



# SENADO DE PUERTO RICO

## DIARIO DE SESIONES

### *PROCEDIMIENTOS Y DEBATES DE LA DECIMOSEXTA ASAMBLEA LEGISLATIVA*

*PRIMERA SESION ORDINARIA*

*AÑO 2009*

---

**VOL. LVII San Juan, Puerto Rico**

**Jueves, 12 de marzo de 2009**

**Núm. 19**

---

A las once y treinta y tres minutos de la mañana (11:33 a.m.) de este día, jueves, 12 de marzo de 2009, el Senado reanuda sus trabajos bajo la Presidencia del señor Thomas Rivera Schatz.

### ASISTENCIA

Senadores:

Roberto A. Arango Vinent, Luz Z. Arce Ferrer, Luis A. Berdiel Rivera, Eduardo Bhatia Gautier, Norma E. Burgos Andújar, José L. Dalmau Santiago, José R. Díaz Hernández, Alejandro García Padilla, Sila María González Calderón, José E. González Velázquez, Juan E. Hernández Mayoral, Héctor Martínez Maldonado, Angel Martínez Santiago, Luis D. Muñiz Cortés, Margarita Nolasco Santiago, Eder E. Ortiz Ortiz, Migdalia Padilla Alvelo, Itzamar Peña Ramírez, Kimmey Raschke Martínez, Carmelo J. Ríos Santiago, Luz M. Santiago González, Lawrence Seilhamer Rodríguez, Antonio Soto Díaz, Lornna J. Soto Villanueva, Cirilo Tirado Rivera, Carlos J. Torres Torres, Evelyn Vázquez Nieves y Thomas Rivera Schatz, Presidente.

SR. PRESIDENTE: Se reanudan los trabajos del Senado de Puerto Rico, hoy jueves, 12 de marzo de 2009, siendo las once y treinta y tres de la mañana.

SR. ARANGO VINENT: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. ARANGO VINENT: Señor Presidente, hoy correspondería comenzar los trabajos de la Sesión Especial en honor a la mujer puertorriqueña de parte del Senado, por lo tanto solicitamos que se recesen los trabajos de la Sesión Ordinaria.

SR. PRESIDENTE: Breve receso.

### RECESO

SR. PRESIDENTE: Se reanudan los trabajos.

SR. ARANGO VINENT: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. ARANGO VINENT: Señor Presidente, en estos momentos daríamos por comienzo la Sesión Especial, antes de la Sesión Ordinaria, y quisiera que el Senado de Puerto Rico -reconocerá y va a estar reconociendo a la mujer puertorriqueña- y quisiera darle la bienvenida a la apertura de esta actividad al Hemiciclo del Senado a todas las mujeres que estamos reconociendo durante la tarde de hoy.

Señor Presidente, estamos listos para comenzar la sesión y para ello corresponde en este momento que comiencen los Himnos Oficiales.

Los Himnos Oficiales, señor Presidente, van a estar interpretados por la Soprano Magda Rodríguez Lupesshi.

### HIMNOS OFICIALES

SR. ARANGO VINENT: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. ARANGO VINENT: Señor Presidente, compete ahora para que procedamos con la Invocación, con nosotros está el Padre Efraín López Sánchez y el Reverendo Adolfo Santana Cordero.

SR. PRESIDENTE: Adelante.

### INVOCACION

El Padre Efraín López Sánchez y el Reverendo Adolfo Santana Cordero, miembros del Cuerpo de Capellanes del Senado de Puerto Rico, proceden con la Invocación.

PADRE LOPEZ SANCHEZ: Dios creador del Universo, Dios creador del hombre y la mujer, a quien encomendaste el manejo de la administración de este Universo. Hombre y mujer los creaste con igualdad de dignidad. Hoy reconocemos a la mujer, a quien diste a Adán, oh, Señor, os diste mutuamente para que, como dije, manejasen el Universo. Te damos gracias y te pedimos bendiciones para las mujeres del mundo, pero en especial la mujer puertorriqueña. Y de manera especial te pedimos que bendigas a las mujeres Senadoras que el pueblo ha elegido, ellas que añaden y traen un balance, ese balance hermoso que la mujer trae al hombre en su caminar. Te pedimos que las bendigas, les sigas dando esa sabiduría que Tú das a la mujer, como mujer, para que ayude al hombre en los quehaceres en el manejo de la misión que Tú les has encomendado en este santo lugar; y santo porque Tú estás aquí siempre, con tus Senadores y Senadoras. Bendice a la mujer puertorriqueña, especialmente las que están aquí presentes en el día de hoy. Que el Señor les bendiga a todas, mujeres de Dios, mujeres puertorriqueñas. Amén.

REVERENDO SANTANA CORDERO: Reconocemos, Señor, que nuestras vidas están en tus manos. Y cuando comparamos nuestras vidas diciendo que están en tus manos, tenemos que recordar que un día también nuestras vidas estuvieron en las manos de una mujer. Brindándonos amor, brindándonos cariño, brindándonos protección, brindándonos seguridad, todas esas cualidades las celebramos hoy de la mujer puertorriqueña. Gracias por las que están aquí presentes, por las cuales se reconocen sus labores, y muy especialmente queremos reconocer, Señor, a las Senadoras, a quien Tú has escogido por medio de la voz del pueblo para que aquí laboren; gracias, Señor, y permítenos ver como Tú continuas teniendo cuidado de nosotros en el caminar. Cuando lo pedimos todo, por los meritos de tu hijo Jesús, a quien sea gloria y honra por siempre. Amén.

SR. ARANGO VINENT: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor portavoz Arango Vinent.

SR. ARANGO VINENT: Señor Presidente, estamos listos para hacer la presentación de los distinguidos invitados especiales. Para ello contamos, en primera instancia, con la Alcaldesa de Guayama, la honorable Glorimari Jaime; bienvenida. Tenemos también al licenciado José Raúl Ocasio, Procurador de Personas con Impedimentos, que también se encuentra con nosotros. Y en las gradas con nosotros está también, Rigoberto Ramos Aquino, ex-Alcalde de Adjuntas, también. De presidencia,

señor Presidente, tenemos a la señora Sandra Colón Colón, de la Oficina de Recursos Humanos, que está aquí con nosotros también; de la Oficina de Presidencia también está la señora Gina Hernández González; de la Secretaría del Senado, con nosotros se encuentra Maritza Rivera Ocasio; de la Oficina del Sargento de Armas, la señora Olga I. Verdejo Boria; de la Oficina de Servicios Auxiliares, la Unidad Técnica de Servicios Telefónicos, la señora Lizaida Rivera Carrasquillo; de la Oficina de Protocolo y Actividades, la señora Nilsa Morales Morales; de la Oficina de Transportación, la señora Luz Ivette Colón Félix; y de la Oficina de Mantenimiento, la señora Eusebia Rodríguez Alicea.

Señor Presidente, se encuentran también con nosotros -voy a mencionarlas todas y según las vaya mencionando, me gustaría que se fueran levantando para luego darles un fuerte aplauso-, acompañando a cada uno de los Senadores y Senadoras; acompañando a este humilde servidor, la señora Violeta Figueroa Rodríguez; acompañando a la honorable Margarita Nolasco y a la honorable Migdalia Padilla, la doctora Marilina Wayland, Rectora de la Universidad Interamericana, Recinto Metropolitano; acompañando al honorable José Ramón Díaz, la licenciada Elvira Martínez de Portela; acompañando al honorable Héctor Martínez Maldonado, la sargento Carmen M. Marcano del Valle; acompañando al senador Lawrence Seilhamer, la señora Marcelina Vélez de Santiago; acompañando al senador José Emilio González, la señora Norma García; acompañando al honorable Eder Ortiz Ortiz, la señora María Cecilia González; acompañando al honorable Angel Martínez, la señora María Dolores Montijo; acompañando a mi compañera en el Senado y en el Distrito Senatorial de San Juan, a la honorable Kimmey Raschke, la reverenda María de los acompañando a la senadora Itzamar Peña, la ex-primer dama Gloria María López; acompañando al honorable Luis A. Berdiel, la ex-primer dama Blanca Iris González; acompañando al compañero del Distrito de Bayamón, al senador Carmelo Ríos, la señora Isabel Rivera Santos; acompañando a la senadora Luz M. Santiago, la licenciada Aida Luz Modigliani; acompañando a la senadora Sila María González, la señora Lourdes Ortiz; acompañando al senador Eduardo Bhatia, una buena amiga, la señora Rosa England; acompañando a la compañera Norma Burgos -que queremos excusarla porque a su compañero lo están operando y que esperamos que salga todo bien- la profesora Mildred Ortiz; acompañando al honorable senador Alejandro García Padilla, la doctora Dora Nevárez; acompañando al honorable Luis Daniel Muñiz, la señora Migdalia González Lugo; acompañando a la honorable Lucy Arce Ferrer, la señora Emily Luz Vando Vélez; acompañando al Portavoz de la Minoría del Partido Popular Democrático, José Luis Dalmau, la señora Nidi Parrilla de Carrión; acompañando a la senadora Lornna Soto, la señora Eva López; acompañando al honorable Carlos Javier Torres, la señora Ana S. Marcano Flores.

También se encuentran varias mujeres destacadas que quiero mencionar: la señora Carmen Benítez Miranda, de Aguada; la señora Nilda Celia Báez, de San Germán; la señora María Santiago Rosa, de Aguadilla; la señora Irma Bonilla, de Isabela; la señora Carmen Soto Deynes, de Moca; la señora Sofía Vargas Méndez, de Rincón; la señora Fredeswinda Valentín, de Añasco; la señora Fredeswilda Acevedo, de Aguadilla; la señora Aida Ortiz Lugo, de Hormigueros; la señora Zulma Rivera Ruiz, de Lajas; la señora Enelly Cofresí, de Mayagüez; la señora Iris Alvarez Ramos, de Mayagüez; la señora Ivonne Cordero Muratti, de San Germán; la señora Norma Padilla Belén, de San Germán; la señora Rosa Rochi Torrén, de la República Dominicana; la señora Nancy Ann Ortiz, de Nueva York.

También con nosotros se encuentra la señorita Elides Bonilla López, de Villalba; la señora Lucila Rodríguez Matos, de Santa Isabel; la señora Diana Cruz Rosado, de Arroyo; la señora Norma Navarro Castro, de Salinas; la señora Ana C. Aponte de Rivera, de Barranquitas; la señora Encarnación Cruz Santiago, de Naranjito; la señora Isabel Quintero Vázquez, de Corozal; la doctora Maribel Tirado Gómez, de Comerío; la señora Sheila M. López Rivera, de Cayey; y a todos los familiares y amigos que se encuentran también en las gradas acompañándonos durante la tarde de hoy.

Quiero también, señor Presidente, reconocer a unas damas que comparten con nosotros día a día, como lo es la Vicepresidenta del Senado, la honorable Margarita Nolasco; la Presidenta de la Comisión de Hacienda, la honorable Migdalia Padilla; la Presidenta de la Comisión del Veterano, la honorable Lucy Arce; la Presidenta de la Comisión de Recursos Naturales, la honorable Luz “Mariíta” Santiago González; la Presidenta de Banca y Asuntos Económicos y otros asuntos más, la senadora Lornna Soto, del Distrito de Carolina; de mi Distrito Senatorial de San Juan, mi compañera, la Presidenta de la Comisión de Educación y Asuntos de la Mujer, la senadora Kimmey Raschke; la Presidenta de la Comisión de Asuntos Municipales, la senadora Itzamar Peña Ramírez; la Presidenta de la Comisión de la Mujer en el Senado de Puerto Rico, la senadora honorable del Distrito de Mayagüez, Evelyn Vázquez; y la senadora por el Partido Popular Democrático, la honorable Sila María González Calderón.

Señor Presidente, en esta sesión se ha hecho historia...

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz, que no se nos quede la Presidenta de la Comisión de Desarrollo Económico y Planificación, la distinguida compañera Norma Burgos, para quien pido un fuerte aplauso. La distinguida compañera está atendiendo un asunto personal, el compañero está en el hospital y ella está asistiéndolo, como es costumbre de la madre puertorriqueña y de la mujer puertorriqueña estar siempre en el momento difícil, así que merece otro aplauso nuestra compañera senadora Norma Burgos.

SR. ARANGO VINENT: Señor Presidente, también queremos reconocer como invitados especiales a todas las mujeres que laboran día a día en el Senado de Puerto Rico, que nos honran con ese extraordinario trabajo para que el Senado luzca a la altura que está luciendo durante esta Dieciseisava Asamblea Legislativa.

Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor portavoz Arango Vinent.

SR. ARANGO VINENT: Señor Presidente, estamos prestos para comenzar los mensajes de los portavoces y para ello el turno al Portavoz de la Minoría del Partido Popular Democrático, el honorable José Luis Dalmau Santiago.

SR. PRESIDENTE: Adelante, compañero senador José Luis Dalmau, si quiere puede hacerlo de su banca o si desea utilizar el podio, pues muy bien puede moverse allá.

SR. DALMAU SANTIAGO: Muchas gracias, señor Presidente.

Brevemente, la delegación del Partido Popular seleccionó a la compañera Sila Mari González para su mensaje, pero antes quisiera decir que me siento sumamente orgulloso de tener aquí a mi lado a la señora Nidi Parrilla de Carrión, una institución en el área educativa; no solamente en Caguas y en el área centro oriental, sino en todo Puerto Rico. Fue mi maestra, mi principal, fundó una academia, la Academia de Cristo de los Milagros en Caguas, y es una persona a quien le tengo mucho respeto y admiración. Así que quería decirlo antes de presentar a la compañera Sila Mari González en el mensaje de la delegación del Partido Popular.

SR. PRESIDENTE: Cómo no, senadora González Calderón.

SRA. GONZALEZ CALDERON: Muchas gracias, señor Presidente.

En la pasada semana se conmemoró el Día Internacional de la Mujer. Ese día aunque comenzó con un evento trágico, donde murieron cientos de mujeres trabajadoras, se ha convertido en el símbolo de lo que es el día donde se integra definitivamente la mujer al campo laboral. Y también se ha convertido en el símbolo de los derechos que han alcanzado, y los que le faltan por alcanzar a las mujeres, tanto en Puerto Rico como en el mundo completo. Ese día también se ha convertido, aquí en Puerto Rico, en el día donde se comienza a celebrar la Semana de la Mujer, que es la que estamos celebrando esta semana aquí en Puerto Rico.

Hoy, en esta Sesión Especial, reconocemos un grupo de mujeres que han sido escogidas por cada Senador de este Senado, para representar los dotes o representar los dotes, el liderazgo, la valentía y el haber sobresalido en todos sus campos. Y aquí yo creo que tenemos, si fuéramos a decir cada una de qué campo somos, estaríamos yo creo que comprendiendo casi todas las profesiones, inclusive líderes comunitarias y jefas de familia.

Esta celebración es una excelente oportunidad para continuar afirmando la necesidad de que nuestras acciones -y cuando digo nuestras acciones, estoy hablando no solamente las acciones de las mujeres, sino las acciones de los hombres- reflejen igualdad y respeto, y de la importancia de que la mujer, finalmente logre incorporarse en el proceso de la toma de decisiones. Ese debe ser uno de los propósitos de esta Asamblea Legislativa y del Gobierno, para que las mujeres y más mujeres se integren en los espacios en donde se toman las decisiones que afectan al país y que muchas veces afectan en su mayoría a las mujeres puertorriqueñas. Es aquí, que en campos tradicionalmente dominados por los hombres, en que podremos impulsar los cambios positivos para que se traduzcan en mayores logros para las mujeres. A lo largo de nuestra historia, la mujer ha tenido que superar numerosos retos y barreras para lograr la igualdad y otros reclamos sociales, profesionales y políticos. Aun cuando se han dado notables avances, todavía nos queda mucho por alcanzar.

Hoy tengo a mi lado a una mujer emprendedora, que ha hecho en el servir a los demás su misión de vida. Una luchadora incansable que le ha servido a Puerto Rico de forma desinteresada. Una mujer que es ejemplo de tesón, compromiso y vocación, la señora Lourdes Ortiz Berrios. He visto de primera mano su obra, como Directora Ejecutiva del Centro Sor Isolina Ferré, de Caimito.

Lourdes, mis más sinceros respetos por ese trabajo de civismo, de entrega y de todo lo que se puede lograr si nos lo proponemos, manteniendo viva la fe y la esperanza. Quiero decirte en el día de hoy que tanto tú como los Centros Sor Isolina Ferré tienen todo nuestro apoyo, no solamente del Senado y de este pueblo, para que continúen esta gesta valiosa que están haciendo por tantos miembros de nuestro país, Puerto Rico.

De igual forma, a todas las mujeres que destacamos en el día de hoy, que continúen abriendo caminos por todas esas niñas y jóvenes que vienen después de nosotros. Ustedes son un ejemplo de la mujer del Siglo XXI, que tiene que lograr ese balance y que requiere esa multiplicidad de roles, tanto en la familia, en la sociedad, en los trabajos; gracias, gracias a todas ustedes por ser una excelente representación de la mujer puertorriqueña, de hoy y del futuro.

También a todas las empleadas del Senado de Puerto Rico, mis felicitaciones en esta semana. Porque cada una de ustedes, desde sus oficinas, le brindan un servicio al país, no solamente a nosotros los Senadores, sino a todos los puertorriqueños, porque están ahí para ayudar a construir un mejor Puerto Rico, el Puerto Rico, que queremos para nuestros hijos y nuestras hijas. Conozco de primera mano los retos que enfrentan hoy y que tenemos y seguimos teniendo las mujeres. Pero estoy segura que llegará el día en que no tengamos que separar una semana del año para conmemorar a la mujer, porque todos los días del año se practique la igualdad y el respeto entre ambos géneros. Mientras ese día llega, felicidades a todas.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchísimas gracias a la senadora González Calderón.

SR. ARANGO VINENT: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. ARANGO VINENT: Señor Presidente, una moción para permitir a los fotoperiodistas que puedan entrar al Senado de Puerto Rico a hacer sus funciones.

SR. PRESIDENTE: No hay objeción a eso, así que se le permita acceso a los fotoperiodistas.

SR. ARANGO VINENT: Señor Presidente, estamos listos para escuchar el mensaje del Portavoz de la Mayoría.

“La mujer de la tierra mía, dueña del manso cordero, eres bella entre bellas.” Así nuestro insigne poeta, Luis Llorens Torres, describió a la mujer puertorriqueña. Hoy en el Siglo XXI, la mujer puertorriqueña ha demostrado en el mundo su belleza al ser coronada como Miss Universo, en el 1970, Marisol Malaret; Deborah Carthy Deu, en el 1985; Dayanara Torres, en el 1993; Denise Quiñones, en el 2001; y recientemente, Zuleika Rivera, en el 2006. Sumando cinco reinas universales, considerándose Puerto Rico como el segundo país en el mundo con más cetros de belleza universal.

Nuestras mujeres también han dado cátedra de su versatilidad, han triunfado en la meca del cine, como Hollywood, siendo Rita Moreno pionera de muchas generaciones al ser la primera mujer latina en ganar los primeros premios de las Artes en los Estados Unidos, al ser merecedora de los de un Tony Award, un Oscar, un Grammy y un Emmy. Rita han sido ejemplo y ha seguido sus pasos recientemente, Roselyn Sánchez y Jennifer López, entre otras. En la música, las voces de las mujeres puertorriqueñas han recorrido el globo terráqueo, siendo embajadoras, cantantes de alto calibre, como lo son Ednita Nazario, Olga Tañon, Yolandita Monge y como lo fue en su momento la inolvidable Sylvia Rexach, recordada por su voz y hermosas composiciones. Julia de Burgos, Olga Noya, Rosario Ferré, Mayra Santos Febles, Esmeralda Santiago son algunas de las mujeres puertorriqueñas que han despuntado en la literatura, logrando que sus obras sean leídas y traducidas en gran cantidad de idiomas.

Pero definitivamente los logros de la mujer puertorriqueña han trascendido las luces de la fama y son esas mujeres las que quizás no son reconocidas por muchos. Las que han logrado que la mujer alcance sus verdaderas metas, logrando ocupar así importantes puestos gubernamentales y políticos, siendo propulsoras de iniciativas comunitarias, ayudando al más necesitado, estableciendo grandes cambios sociales, como la que tengo aquí en la tarde de hoy. Estas mujeres son las que son madres, hermanas y amigas de todo aquel que necesita apoyo y comprensión, y Violeta Figueroa es un vivo ejemplo de eso. Violeta, en el año 1987, comenzó a dirigir, o como podríamos decir, comenzó una nueva etapa en su vida en el Concilio de la Comunidad de Llorens Torres, cuya función es promover, ayudar a quienes menos tienen y más necesitan. El Concilio es un sueño de Violeta que ha dado frutos materiales y resultados extraordinarios. Ayuda a los envejecientes, les lleva comida a su hogar, los ayuda a limpiar esos hogares y a vestir a aquéllos que por sí sólo no pueden. A los deambulantes, a más de cien (100) deambulantes en Llorens Torres, les dan comida, les dan ropa, le dan calzado, los atienden, les dan cariño, todo por ayudar al prójimo para mejorar la calidad de vida en su residencial.

Y un sueño que tiene Violeta y que la vamos a ayudar a lograrlo, es que este Concilio se pueda llevar a todos los residenciales de Puerto Rico. Por eso reconocemos hoy a Violeta y a todas las pioneras, porque son ejemplo de la verdadera mujer puertorriqueña, quienes, además de ser la espina dorsal de la familia, son el soporte de los envejecientes, son las que le dan cariño y amor a los niños cuando recurren por desesperación o por ayuda. Son las que a todos les ofrecen desinteresadamente una sonrisa y le abren el corazón siempre.

Mujer valiosa, luchadora, entregada, valiente, comprometida y comprensible, así son cada una de nuestras homenajeadas, por lo que les exhortamos a todas ustedes a que continúen en esa labor que sólo ustedes como madres y mujeres puedan realizar, para que sigan trayéndole bondad y esperanza al Pueblo de Puerto Rico.

Muchas gracias, señor Presidente.

Señor Presidente, queremos reconocer a la señora Lucila Rodríguez Matos, que acompaña al honorable Antonio Soto, que también está aquí con nosotros.

SR. PRESIDENTE: Vamos a darle un gran aplauso.

SR. ARANGO VINENT: Señor Presidente, en el Senado de Puerto Rico compete ahora escuchar el mensaje de la Presidenta de la Comisión de Asuntos de la Mujer del Senado de Puerto Rico, a la honorable Evelyn Vázquez Nieves.

PRESIDENTE: Adelante, compañera senadora Evelyn Vázquez.

SRA. VAZQUEZ NIEVES: Gracias, señor Presidente.

Un saludo fraternal a todas las compañeras legisladoras, a las esposas, a las madres, a las hijas, familiares y a todas las mujeres que nos acompañan en el día de hoy. Estoy orgullosa de que este Senado esté rodeado de tantas mujeres distinguidas en el día de hoy. El pasado 8 de marzo comenzamos la celebración de la Semana de la Mujer Trabajadora, y fíjense que no dice la mujer profesional, porque la mujer puertorriqueña y la mujer del mundo entero con el solo hecho de ser mujer ya se le otorga el título de ser ingeniera del hogar. Así que la mujer ya nace con ese compromiso de trabajo, de servir y de producir. Así que yo estoy bien orgullosa de presidir la Comisión de Asuntos de la Mujer de Puerto Rico, de poder representarlas a cada una de ustedes y de que podamos adelantar, como decimos nosotros en nuestro argot puertorriqueño, la causa y de que se nos haga justicia.

Hoy conmemoramos un día especial para toda la humanidad, no por la celebración, porque la madre, la esposa y la profesional no necesitamos que se nos destaque un día en un calendario o en un papel, lo que naturalmente nos nace y con amor y orgullo lo realizamos día a día. Es que hay que nacer con un alto sentido de lo que es el compromiso para ser mujer, y por eso es que ustedes han sido invitadas hoy y van a ser homenajeadas y reconocidas por nosotros, por este Alto Cuerpo del Senado de Puerto Rico. Hay que hacer un alto hoy, porque estamos más cerca de que un puertorriqueño llegue a la Luna, y eso es un dato importante. De que nuestro equipo de béisbol nacional gane un campeonato mundial y que a la mujer se nos respete como género de una vez y por todas con igualdad, de tú a tú.

Ya esta legisladora y el Senado de Puerto Rico, siguiendo los pasos del Presidente de los Estados Unidos, cumplió con esa ley, para que el estatuto de igual paga por igual trabajo se otorgue también en Puerto Rico. Pero más aún, el porcentaje de las mujeres asesinadas en casos de violencia doméstica va cada día en aumento, quizás si aún ellas estuvieran con nosotros se estarían preguntando, ¿qué es en realidad lo que se celebra hoy, hoy que aún permea el discrimen, el acoso, el hostigamiento y el desprecio para muchas mujeres? Napoleón Bonaparte dijo una vez: “las batallas contra las mujeres son las únicas que se ganan huyendo”; obviamente, no concuro con ese pensamiento, pero admito que hasta hoy esa idea ha sido la línea a seguir para trabajar con los problemas que nos aquejan. Los responsables, las agencias y las personas pertinentes han huido, pero hasta hoy.

Hoy celebramos que se nos está dando el frente, que estamos luchando y que se nos está escuchando. Hoy celebramos cada paso, cada lágrima, cada sacrificio, cada gota de sudor de cada una de las mujeres del mundo, de la mujer trabajadora y por supuesto de la mujer puertorriqueña. Hoy el Senado de Puerto Rico te celebra a ti mujer, y demos gracias todas a Dios por haber nacido mujer. ¡Que Dios me los bendiga!

Muchas gracias.

SR. ARANGO VINENT: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz, Arango Vinent.

SR. ARANGO VINENT: Señor Presidente, estamos listos para escuchar el mensaje de la Vicepresidenta del Senado, la honorable Margarita Nolasco.

SR. PRESIDENTE: Señora Vicepresidenta, adelante.

SRA. NOLASCO SANTIAGO: Muchas gracias, señor Presidente, y muy buenos días a todas y todos los presentes. Me uno al saludo protocolar, aunque quiero distinguir a las mujeres que reconocemos en la mañana de hoy, mujeres especiales que han hecho una diferencia en Puerto Rico. Y

también quiero distinguir en el saludo a mis compañeras Senadoras que laboramos día a día en el Senado de Puerto Rico.

Hoy celebramos aquí una Sesión Especial dedicada a la mujer. Estamos celebrando los logros de la mujer puertorriqueña, pero también estamos reconociendo los esfuerzos en esta lucha en la búsqueda de la equidad. Si nosotros buscamos en los libros de historia o tal vez en el libro más leído por todo el mundo, que es la Biblia, reconocemos ahí nombres de mujeres que constantemente mencionamos; María, la madre de Jesús; Ruth, Sara, Esther, Martha y María, la Verónica, mujeres que en algún momento hicieron su tarea en el lugar donde estaban colocadas.

De igual manera, podemos reconocer en los libros de historia mujeres fuertes y con temple como Juana de Arco, que fue instrumental para el pueblo francés; si nosotros nos vamos tal vez, a la política y al gobierno, Margaret Thatcher, Golda Meyer, Irinda Gandhi; o más cercano, nuestra amiga, la amiga de Puerto Rico, Hillary Clinton; Condoleezza Rice. Para nosotros es importante todas esas mujeres que nos han dado dirección en el trabajo que hacemos hoy en día en la Asamblea Legislativa. En los parlamentos se ha ganado mucho, hemos conseguido en los distintos parlamentos la participación de la mujer. Para el 2002, un catorce por ciento (14%) de los integrantes de los parlamentos a nivel mundial eran mujeres; catorce (14) países en ese momento encabezados por mujeres y seis (6) vicepresidentas, hoy ese número ha aumentado. De igual manera, había presencia de las mujeres en los parlamentos del mundo, siendo Ruanda el país con mayor número de diputadas, con un cuarenta y ocho punto ocho por ciento (48.8%); le seguía Suecia con un cuarenta y cinco punto tres por ciento (45.3%); Dinamarca con un treinta y ocho por ciento (38%); los Países Bajos con un treinta y siete por ciento (37%); y hoy, señor Presidente, y gracias a los esfuerzos de nuestro querido Pueblo de Puerto Rico, este Senado tiene un treinta y cuatro por ciento (34%) de sus componentes somos mujeres. Hay muchos países que tienen un treinta por ciento (30%) de escaños ocupados por mujeres, como es Suecia, Dinamarca, Finlandia, Noruega, Islandia, Países Bajos, Alemania, Argentina, Costa Rica, Sur África, Mozambique.

Y aquí tenemos mujeres también que se han distinguido en distintas áreas y que hemos colocado sus pinturas en el salón contiguo que es el Salón de Mujeres Ilustres. Mujeres como Luisa Capetillo; María Luisa Arcelay -a quien tuve el placer de conocer unos años antes de morir, allá en el Recinto de San Germán-, Felisa Rincón de Gautier -que uno de sus nietos está aquí, es nuestro compañero-, Zaida Cucusa Hernández, por mencionar algunas de ellas. Hoy reconocemos mujeres que han hecho su aportación al país desde distintos lugares, hoy tenemos aquí un gran número de mujeres que han hecho su trabajo. Dios las colocó en algún momento en alguna posición, como madre, como abuela, como jefa de familia, como directora de una escuela, en la educación, en la salud, en la seguridad, en trabajo comunitario, en distintas áreas, tenemos aquí mujeres que se han distinguido.

Cuando fuimos a someter los nombres a la Oficina de Protocolo y al señor Presidente, para reconocer mujeres en el Senado de Puerto Rico, en el día de hoy, hubo algo bien interesante, y es que dos Senadoras sometimos la misma persona, la senadora Migdalia Padilla y esta servidora sometimos para consideración y reconocimiento a la profesora Marilina Wayland. La profesora Marilina Lucas Wayland es la Rectora actualmente del Recinto Metropolitano de la Universidad Interamericana -y es de Bayamón, como señala muy bien la senadora Migdalia Padilla. También su madre doña Lina, muy conocida, ha sido directora de escuela. La profesora Marilina Wayland, comenzó sus trabajos como profesora universitaria de matemáticas y de ciencias de computadora en el Recinto de San Germán, y fue alcanzando distintas posiciones, especialmente en la parte administrativa. Es reconocida por la innovación, una mujer sumamente creativa, que no hay que esperar a la crisis para crear cosas nuevas en la Universidad Interamericana, y así se le reconoce. Ocupó distintas posiciones desde la Rectoría del Recinto de Ponce, donde creó un recinto nuevo con una nueva misión enfocada al servicio a la



comunidad y sobre todo aprovecharse de la tecnología para echar adelante los trabajos. Luego fue ascendida a dirigir el recinto de alta tecnología, sumamente complicado, en Bayamón; allí hizo muy bien su trabajo. Y finalmente la nombraron en el Recinto más complejo y más difícil, y a la misma vez de más estudiantes, la Universidad Interamericana en el Recinto de Hato Rey.

La profesora Wayland ha sido autora de muchos, muchos artículos de gran importancia en el área de las matemáticas, la tecnología y la administración. De igual manera, ha sido reconocida en varias ocasiones por su aportación a la educación en Puerto Rico. Tengo que reconocer que aprendí muchísimo de ella, cuando compartimos en la Universidad Interamericana, pero lo que ha sido un denominador común de todas las personas que la han conocido, es que la profesora Wayland ha ganado todo lo que ha alcanzado porque ha sabido ser justa en todos sus planteamientos, no importa quién estuviese, si era amigo o no amigo, la justicia era lo que prevalecía. Así que enhorabuena, profesora Wayland, le reconocemos en la mañana de hoy.

También a las restantes mujeres que estamos reconociendo y les digo, hemos hecho hasta aquí, pero nos toca hacer mucho más. Hay retos que tenemos que alcanzar. Ahora mismo tenemos que pensar en las mujeres que menos tienen, en las mujeres que están solas, levantando una familia, en aquéllas que están deambulando en las calles, lamentablemente, las que han sido víctimas del alcohol o de las drogas y aquéllas que definitivamente, tal vez, con una palmada o con un acercarse puede levantarse y alcanzar sus metas. Vamos a luchar, vamos a luchar por la equidad, vamos a luchar por nuestras mujeres, vamos a luchar por Puerto Rico.

Muchas gracias, señor Presidente.

SR. ARANGO VINENT: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz, Arango Vinent, vamos a pedirle a la señora Vicepresidenta del Senado que ocupe la Presidencia.

SR. ARANGO VINENT: Señor Presidente, antes de eso queremos reconocer también a la señora Norma I. Santos Pérez, que también nos acompaña en la tarde de hoy, acompañando al honorable Antonio Soto.

Señor Presidente, estamos ahora prestos para escuchar su mensaje durante la conmemoración de la Semana de la Mujer.

-----

Es llamada a presidir y ocupa la Presidencia la señora Margarita Nolasco Santiago, Vicepresidenta.

-----

SR. RIVERA SCHATZ: Muchísimas gracias, señor Portavoz. Muy buenos días a todos y a todas, queremos darle la más cordial bienvenida a todas las mujeres puertorriqueñas que están hoy reunidas aquí en este Recinto. En particular quiero dar un saludo muy cordial y especial a mi profesora, la doctora Dora Nevárez, mi profesora de Derecho. Gracias por estar aquí, es un privilegio enorme tenerla aquí entre tan distinguidas personalidades, así que bienvenida, ésta es su casa. De igual manera, a las compañeras Senadoras, a la señora alcaldesa y a todas las mujeres que nos acompañan, es una gran satisfacción tenerlas a todas a ustedes aquí. Y aunque me prepararon un mensaje, voy apartarme un poco de él porque quiero compartir con ustedes algunos pensamientos.

Cuando mi padre conoció a mi señora madre en Alemania y la trajo a Puerto Rico, y formó una familia, cuando crecía yo, bajo la supervisión de mi madre, entendía que no había mujeres más fuertes que las mujeres alemanas -porque mi madre es alemana-. Ese pensamiento fue cambiando cuando mis hermanas, puertorriqueñas, me demostraron que son tan fuertes o más fuertes que las mujeres alemanas

y que de cualquier otra parte del mundo. Soy el único hijo varón en una familia de cinco hijos con cuatro hermanas, así que si alguien le puede hablar de la mujer puedo ser yo. Y quisiera encontrar aquel que en algún momento por error señalaba a la mujer como el sexo débil, para decirle cuan equivocado estaba luego de tantos años, junto a mi madre, junto a mi esposa, junto a mis hermanas y tantas distinguidas compañeras puertorriqueñas, que ciertamente son la gente fuerte en todas partes del mundo.

Cuando conmemoramos la Semana de la Mujer y queremos rendirles homenaje y podemos hablar de diferentes eventos. Lo cierto es que los compañeros y compañeras que han tenido la oportunidad de hacer uso de la palabra, han señalado los éxitos de algunas mujeres en diferentes partes del mundo, pero en Puerto Rico tenemos que sentir orgullo del legado de la mujer puertorriqueña. En Puerto Rico la mujer puertorriqueña se ha destacado en todos los renglones. En el ámbito político ya hemos tenido a nuestra primera Gobernadora, doña Sila Calderón, madre de una compañera Senadora, para quien pido un fuerte aplauso. Hemos tenido presidentas en los cuerpos legislativos; la Cámara de Representantes hoy la preside una distinguida compañera, una gran amiga, la honorable Jennifer González. En la Rama Judicial las mujeres también copan en cada uno de los niveles del tribunal. Hoy, afortunadamente para el Pueblo de Puerto Rico, de los siete cargos en el Tribunal Supremo, hay tres distinguidas juristas que también están haciendo su trabajo con excelencia, como caracteriza a la mujer puertorriqueña. De igual manera, en la artes, en las ciencias, en la tecnología, podríamos enumerar nombres y mencionar aquí distinguidas personalidades de mujeres puertorriqueñas que se han destacado poniendo el nombre de Puerto Rico en alto en cualquiera de estos asuntos. Así es que hemos tenido algunos avances, y la mujer puertorriqueña ha logrado por derecho propio ubicarse en el sitio que le corresponde.

Pero para mí es fundamental y cardinal entender, y que nuestro pueblo entienda, que el rol de una mujer cuando se destaca en cualquiera de estos aspectos, su triunfo no es sólo para ella, sino para su familia. De igual manera, cuando uno de los suyos, un hijo, un hermano, un esposo o un ser querido falla, esa decepción también es para la mujer y siempre apoya a los suyos en todo momento. Y cada uno de nosotros podríamos decir, compañeros y compañeras, que en el momento de mayor soledad, que en el momento de mayor crisis, en momentos que se siente alguien devastado, siempre encontrará a su lado, a su señora madre, a una hermana o a una mujer que le dé apoyo y aliento para salir adelante. Y eso para mí, compañeros y compañeras, es el logro más significativo de la mujer. En los avances que han tenido en todos estos campos, tenemos nosotros que comprender como sociedad que no es suficiente. Queda mucho camino por recorrer, en el área laboral, en darle la protección a la mujer que es jefe de familia, la mujer que trabaja día tras día, en darle realmente la igualdad a cada una de las mujeres puertorriqueñas. Tenemos mucho que recorrer y en ese camino vamos a estar todos unidos para levantar y para mejorar cada día más la aportación de la mujer puertorriqueña, que al día de hoy ha sido de excelencia.

Yo quiero agradecerles a todas las compañeras Senadoras, que tenemos aquí una tercera parte de nuestro Senado, de mujeres, tenemos una gran cantidad de alcaldesas, de compañeras en la Cámara de Representantes y en diferentes organizaciones. La presencia y el éxito de la mujer puertorriqueña es incuestionable, hoy rendimos tributo a todas ellas. En el Senado de Puerto Rico se ha designado también una Sala para destacar alguna de estas mujeres, la Sala de Mujeres Ilustres, que esta aquí, a nuestra derecha. Y yo estoy seguro que cuando el próximo año volvamos a celebrar la Semana de la Mujer, podamos reseñar avances en legislación, en oportunidades, en igualdad real y genuina para la mujer puertorriqueña, ése es el compromiso del Pueblo de Puerto Rico entero.

Muchísimas gracias, a todos ustedes.

-----  
Ocupa la Presidencia el señor Thomas Rivera Schatz.  
-----

SR. MUÑIZ CORTES: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor senador Muñiz Cortés.

SR. MUÑIZ CORTES: Para unas expresiones no controversiales.

SR. PRESIDENTE: Con ese compromiso, adelante. Adelante, señor senador.

SR. MUÑIZ CORTES: Muchas gracias, señor Presidente.

Pues, no son controversiales, precisamente, son valientes y luchadoras, hermosas como las rosas, hoy le rendimos tributos a nuestras mujeres trabajadoras. Son todas mis palabras, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Tengo que decir, compromiso cumplido.

SR. MUÑIZ CORTES: Compromiso cumplido.

SR. ARANGO VINENT: Señor Presidente, procede ahora lo siguiente; vamos ir llamando a ocho mujeres, las ocho que están aquí al frente de nosotros. Y según las vayamos llamando, les solicitamos que vayan al estrado Presidencial donde se le va a entregar a cada una de ustedes una Resolución. Luego de concluido estas ocho, cada uno de los Senadores y Senadoras le va a entregar a la mujer que estamos reconociendo en la tarde de hoy, la Resolución que tienen cada uno de ustedes en su escritorio, así que procedemos con esta parte.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz, porque no cambiamos un poquito la regla.

SR. ARANGO VINENT: Cómo no, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: En vez de que las mujeres puertorriqueñas suban acá, nosotros vamos a entregárselo directamente.

SR. ARANGO VINENT: Muy bien, señor Presidente.

Comenzamos, señor Presidente...

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz, tendría que pedirle a un compañero, al senador Héctor Martínez que suba al estrado.

SR. ARANGO VINENT: Señor Presidente, el senador Lawrence Seilhamer Rodríguez.

SR. PRESIDENTE: El compañero Lawrence Seilhamer, sí.

Señor senador, suba al letrado para que presida en lo que entregamos los reconocimientos a las compañeras.

-----

Es llamado a presidir y ocupa la Presidencia el señor Lawrence Seilhamer Rodríguez, Presidente Accidental.

-----

SR. ARANGO VINENT: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. SEILHAMER RODRIGUEZ): Señor Portavoz.

SR. ARANGO VINENT: Señor Presidente, procedemos ahora a la entrega de las Resoluciones, vamos a ir llamando a las ocho mujeres en primera instancia y van a caminar o el Presidente va a ir a donde ellas, para entregarles entonces a cada una de ellas su Resolución de Felicitación.

La señora Sandra Colón Colón de la Oficina de Recursos Humanos del Senado de Puerto Rico, ella se esmera por servir con excelencia, prontitud y dedicación, gran consejera, madre abnegada e hija ejemplar.

Gina Hernández González, de la Oficina de Presidencia, es una servidora pública que elabora con entusiasmo y con un alto sentido de responsabilidad social y sobresale en su diestro uso de la tecnología.

Maritza Rivera Ocasio, de la Secretaría del Senado, posee un alto sentido de lealtad al Senado, por eso ha laborado por más de veinte (20) años ininterrumpidos con diferentes Secretarios. Se distingue por mantener una extraordinaria relación de trabajo con sus compañeros y compañeras.

Olga I. Verdejo Boria, de la Oficina del Sargento de Armas, se destaca por su sentido de responsabilidad y gran liderazgo. Es una mujer creativa y partidaria del voluntariado, tanto en el Senado como en su comunidad.

Elisaida Rivera Carrasquillo, de la Oficina de Servicios Auxiliares Unidad Técnica de Servicios Telefónicos, mujer que se destaca por su humildad y por su sensibilidad ante el dolor ajeno. Aporta siempre su talento aunque no sean las funciones de su área.

Nilsa Morales Morales, de la Oficina de Protocolo y Actividades. Siempre da la milla extra por el éxito de las actividades. Cuando se habla de una empleada comprometida con el Senado que se aferra a la vida como sobreviviente de cáncer y que es una madre abnegada de tres hijos. Quien tiene por norte a Dios, hay que hablar de la señora Nilsa Morales.

Luz Ivette Colón Díaz, de la Oficina de Transportación, mujer proactiva que vela con mucho celo el buen uso de los fondos públicos. Se preocupa por el bienestar común y ha logrado el respeto de sus compañeros en un área dominada primordialmente por varones.

Eusebia Rodríguez Alicea, de la Oficina de Mantenimiento. Eusebia es una mujer de alto grado de responsabilidad y podemos decir que de persistencia y buena dosis de tolerancia, ¿saben por qué?, porque doña Eusebia se retira luego de treinta y un (31) años de servicio en el Senado de Puerto Rico. ¡Que Dios la bendiga en su nueva etapa de vida!

Señor Presidente, procederemos ahora a que cada Senador y Senadora que haga entrega a la mujer que está reconociendo en la tarde de hoy, hacerle entrega de la Resolución de Felicitación.

PRES. ACC. (SR. SEILHAMER RODRIGUEZ): Señor Portavoz, antes de ceder la Presidencia, quiero aprovechar la oportunidad para aclamar ¡que viva la mujer puertorriqueña!

SR. RIVERA SCHATZ: Señor portavoz Arango Vinent.

SR. ARANGO VINENT: Señor Presidente.

SR. RIVERA SCHATZ: Es que quisiera tener el privilegio personal y particular de entregarle, de igual manera, el reconocimiento a nuestra hermosa Alcaldesa de Guayama, Glorimari Jaime, que está aquí con nosotros. Así que voy a pedirle al compañero Seilhamer Rodríguez que se mantenga en la Presidencia para bajar y entregarle la Resolución de Felicitación.

SR. ARANGO VINENT: Eso es así, señor Presidente. Le tenemos una sorpresa a nuestra Alcaldesa, señor Presidente.

Honorable Glorimari Jaime, Alcaldesa de Guayama, primera Alcaldesa mujer en el Municipio de Guayama.

-----

Ocupa la Presidencia el señor Thomas Rivera Schatz.

-----

SR. ARANGO VINENT: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor portavoz Arango Vinent.

SR. ARANGO VINENT: Señor Presidente, también quisiera reconocer, en representación del alcalde Isabelo Molina, a Darlene Echevarria, que se encuentra aquí con nosotros. Y me dice el senador Lawrence Seilhamer, del Distrito Senatorial de Ponce, que hay unas Niñas Escuchas con sus madres, de Ponce también, queremos reconocer a las Niñas Escuchas que se encuentran en las gradas con nosotros también, en el Día de la Mujer.

SR. PRESIDENTE: Bueno, señor Portavoz, vamos a pedirle a todas las mujeres que están en las gradas que se den un fuerte aplauso y ustedes también.

SR. ARANGO VINENT: Que se paren todas las mujeres.

Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor portavoz Arango Vinent.

SR. ARANGO VINENT: Señor Presidente, damos por concluido esta extraordinaria Sesión Especial en honor a la mujer puertorriqueña y quisiéramos agradecer a todas las mujeres que han estado aquí durante el día de hoy, y que Dios las continúe iluminando a seguir marcando a cada uno de los seres humanos como lo han estado haciendo hasta ahora. Por lo tanto, señor Presidente, solicitamos un receso.

SR. PRESIDENTE: Antes del receso, señor Portavoz, para que no se nos quede nadie, tenemos también que reconocer a las mujeres que forman parte de la Prensa, que están en el palco de la derecha; así que un aplauso fuerte, también, para las mujeres que laboran en la Prensa, antes del receso.

SR. ARANGO VINENT: Señor Presidente, para dar concluida esta Sesión Especial, solicitamos un receso de quince (15) minutos, para luego comenzar con la Sesión Ordinaria.

SR. PRESIDENTE: Cómo no. Breve receso.

### **RECESO**

SR. PRESIDENTE: Se reanudan los trabajos.

SR. ARANGO VINENT: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz, Arango Vinent.

SR. ARANGO VINENT: Señor Presidente, para que continuemos con el Orden de los Asuntos de hoy, jueves, 12 de marzo del año 2009.

SR. PRESIDENTE: ¿Hay objeción? No hay objeción, así se acuerda.

Adelante.

### **APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR**

SR. ARANGO VINENT: Señor Presidente, se ha repartido el Acta del pasado lunes, 9 de marzo de 2009, para que se apruebe.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

## PETICIONES DE TURNOS INICIALES AL PRESIDENTE

(Los señores Torres Torres, Ríos Santiago, Berdiel Rivera y Arango Vinent, solicitan Turnos Iniciales al señor Presidente.)

SR. PRESIDENTE: Comenzamos con el distinguido senador Carlos Javier Torres Torres.

SR. TORRES TORRES: Gracias, señor Presidente. Muy buenas tardes, compañeros Senadores.

En el día de ayer comenzó la iniciativa de nuestro gobernador Luis Fortuño de hablar directo con mi gente. Iniciativa que empezó en nuestro Distrito de Guayama, en el pueblo de Orocovis. En el día de ayer los orocoveños tuvieron la oportunidad de dialogar directamente con nuestro Gobernador, de dejarle saber cuáles eran sus inquietudes, cuáles eran los proyectos que ellos quieren ver realizados durante este cuatrienio. Y fue una actividad muy buena, un programa novel en nuestro pueblo, donde el Gobernador hizo muchos compromisos con los orocoveños y los cuales allí mismo comenzaron a resolverse a través de su equipo de trabajo, su gabinete de trabajo, durante el día de ayer. Esta iniciativa, que estará trabajándose a través de la Oficina de la Procuradora del Ciudadano, tiene como propósito recoger las preocupaciones, los problemas y también las soluciones que los mismos ciudadanos aportan, porque están deseosos de producir, de aportar al quehacer público con sus soluciones, soluciones fáciles, sencillas. Junto a él estuvo el alcalde del pueblo de Orocovis, Jesús Edgardo Colón Berlingeri; también estuvieron los senadores Toñito Soto, Javier Torres y un grupo de orocoveños preocupados porque se les escuchara, y así fue.

Esta iniciativa de ir al pueblo hacía mucho tiempo que no se veía en Orocovis, de parte de un gobernador. Dentro de las preocupaciones que se esbozaron en esa primera visita del gobernador Fortuño, estuvo la de hacer las mejoras a la Carretera 155, que conecta con el pueblo de Morovis, la de iniciar el proceso para la construcción de una nueva escuela vocacional y la de tener un ecohotel en la montaña. Para todas esas iniciativas este servidor, junto a otros compañeros Senadores, hemos radicado ya los proyectos correspondientes en este Senado, para que se atiendan no solamente estas tres preocupaciones, sino que atendamos otras que son de carácter urgente y necesarias para el pueblo de Orocovis, como lo es la canalización del río, el que podamos convertir el Bosque Toro Negro en un lugar donde podamos tener merenderos, donde podamos facilitarle a la gente un lugar de esparcirse dentro de la naturaleza. Situaciones como mejoras a carreteras estatales, municipales, situaciones con nuestros agricultores, que también hemos radicado los diferentes proyectos en esta Sesión. Y estamos muy contentos de que este proyecto se haya iniciado en el Distrito de Guayama, y más contentos aún de que se haya iniciado en nuestro pueblo de Orocovis.

Así que queremos felicitar a nuestro Gobernador, por tomarse la iniciativa de comenzar este diálogo directo con su gente, con nuestra gente. Y muy contento y más contento todavía de que haya sido en la montaña, en el pueblo de Orocovis, el centro geográfico y corazón de Puerto Rico. Queríamos dejar eso para récord y dejarle saber a nuestros compañeros Senadores de que estas visitas continuarán con los restantes municipios de nuestra Isla. Que el Gobernador estará visitando toda la Isla y que estaremos allí, en nuestro distrito, para apoyar todas las gestiones de todos nuestros alcaldes y de los ciudadanos, que sabemos continuarán participando de estos foros llevando sus ideas y situaciones para que juntos continuemos trabajando por Puerto Rico.

Muchas gracias, señor Presidente.

-----

Es llamada a presidir y ocupa la Presidencia la señora Margarita Nolasco Santiago, Vicepresidenta.

-----

SRA. VICEPRESIDENTA: Muchas gracias, senador Torres Torres.

Reconocemos al senador Carmelo Ríos Santiago.

SR. RIOS SANTIAGO: Muchas gracias, señora Presidenta. Le damos la bienvenida al compañero José Chico, que está aquí presente en Sala, miembro reconocido y darle la bienvenida.

De igual manera, nos unimos a los saludos que tuvimos hace un tiempo atrás en favor de la mujer puertorriqueña. Mujer trabajadora, luchadora, protectora de la familia y sobre todo espina dorsal de nuestra sociedad que nos mantiene unidos. Y hago estas expresiones, no para complementar la actividad que tuvimos hace cuarenta (40) minutos atrás, que fue muy lucida y que refleja personas como doña Isabel, que me acompañaba, luchadora, servidora pública, sino porque entiendo que en el país hay grupos pequeños que quieren llevar un mensaje distorsionado de lo que es la mujer puertorriqueña. Y se han empeñado en esta semana que debemos de celebrar todos, yo que soy padre de una niña de once (11) años, mujer puertorriqueña, de llevar mensajes contradictorios, no para abonar a la discusión pública, sino para ponernos en contra y llevar un mensaje distorsionado que nada tiene que ver con lo que estamos celebrando.

Si yo fuese a definir la mujer puertorriqueña, no existiría un libro ni una definición concreta, pero sí existiría una consistente o una constante, y es que representa cada una de ellas, a su manera, la geografía total de lo que es Puerto Rico. Y hago esto, señora Presidenta -y aprovechando que es su Presidencia a la que me estoy dirigiendo, mujer puertorriqueña-, porque es que esos grupos pequeños siguen con esa agenda escondida, en la cual no podemos competir, porque quizás tienen mayor proyección que la que yo puedo tener aquí ante las cámaras y los compañeros y compañeras. Y lleven el mensaje distorsionado y mañana quizás tengamos una opinión de que en el Senado de Puerto Rico pensamos diferente a la actividad que tuvimos aquí; falso, si quieren unas expresiones de este servidor, aquí las tienen, aquí las tienen, las expresiones son claras y de frente, no tienen mensajes ocultos, tampoco tienen una agenda, lo que llevan es la constante de lo que es la mujer puertorriqueña.

Le preguntaban a compañeras, si ellas se representaban o se veían que representaban a la mujer puertorriqueña. Y la pregunta, aunque inofensiva, tiene una agenda detrás, en algunos casos el resaltar la imagen, muy bien merecida, de algunas de las compañeras que llevan tiempo trabajando aquí; en otros casos tratando de cuestionar si realmente esa legisladora representa la mujer puertorriqueña. Miren, debemos de ser más sensibles y llevar una noticia de calidad para que mañana nuestros hijos y nuestras hijas vean mensajes positivos en vez de poner a legisladores a chocar con el Gobernador de Puerto Rico, lo cual no existe; ahí tienen otra frase mía, si la querían.

Luis Fortuño es el Gobernador de este país, es quien nomina, pero el Senado, también, en comunicación directa con nuestro Gobernador, tiene lo que se llama el consejo y el consentimiento. Respeten la voluntad de todos los legisladores que estamos aquí, mujeres y hombres que tenemos una obligación indelegable de pasar juicio de las personas que van a ocupar puestos de extrema confianza para el Pueblo de Puerto Rico. Y yo no quiero entrar en el detalle, porque estaríamos abonando a que mañana la noticia sea más extensa y digan, colgaron a fulano o fulana. El mensaje debe de ser: "Mujer Puertorriqueña Reconocida en el Senado". Pero yo sé que eso no va a ser el

mensaje mañana, el mensaje que vende noticia, es que aquí vamos a colgar a alguien. Cuando aquí el mensaje debe de ser, en la Semana de la Mujer Puertorriqueña, Migdalia Padilla, senadora del Distrito de Bayamón, educadora, años de servicio; Itzamar Peña, alcaldesa, senadora, madre; Evelyn Vázquez, ejemplo de superación; senadora Lucy Arce, luchadora de la clase trabajadora; y así por el estilo pudiéramos ir mencionando los de la compañera Sila Mari, ex-primer dama, Norma Burgos, Mariíta, pero todas estas frases que les estoy diciendo, ninguna va a ser recogida mañana. Y usted señora Presidenta Accidental, que fue alcaldesa, y Kimmey Raschke también, son ejemplos de superación. Pero fíjense que esa frase mañana no va a estar en el periódico, la frase va a decir, colgarán... Tenemos que ser un poquito más objetivos, y los que tienen la obligación de informar, yo no les pido que la carguen para un lado ni para el otro, sino que la vean con la objetividad que eso se merece en esta semana.

Ojalá me equivoque y tenga el lunes en un turno inicial que decir, me equivoqué, la primera plana fue “Reconocen Mujer Puertorriqueña”. Desafortunadamente, señora Presidenta, estimo que ése no va a hacer el caso, estimo que la noticia negativa con intención de dañar o de entretener momentáneamente aquellos llanos de pensamientos serán las pautas de lo que mañana estaremos leyendo en la Prensa. Pero yo por lo menos, me reafirmo en lo que dije esta mañana, este Senado tiene una sola palabra, si ésa era la frase que querían escuchar, una, que incluye a todos los Senadores y Senadoras.

Muchas gracias, señora Presidenta Accidental, Nolasco Santiago.

SRA. VICEPRESIDENTA: Muchas gracias, senador Ríos Santiago.

Le corresponde su turno, en su turno inicial, al senador Berdiel Rivera.

SR. BERDIEL RIVERA: Buenas tardes, señora Presidenta. Buenas tardes, compañeros Senadores todos.

En la tarde de hoy nos sentimos sumamente contentos y orgullosos, porque durante esta semana hemos estado celebrando la “Semana Internacional de la Mujer”. Y en el día de hoy nos sentimos más que orgullosos al ver y saber que tenemos compañeras Senadoras aquí, trabajando arduamente día a día por el bienestar de nuestro Pueblo de Puerto Rico, algunas por sus distritos, otras por acumulación, que muchas veces sacrifican sus familiares para brindarles sus servicios al Pueblo de Puerto Rico y lograr que todos y cada uno de nosotros tengamos una mejor calidad de vida en nuestros hogares. Mis felicitaciones a todas las compañeras Senadoras de distrito y por acumulación del Pueblo de Puerto Rico.

Por otra parte, queremos hacerles una invitación para que la semana del 26 al 29 del mes en curso, mes de marzo, se habrá de celebrar en Puerto Rico, en el municipio de Santa Isabel, la Primera Feria Agrícola, donde se ha envuelto el municipio de Santa Isabel con su honorable alcalde, Enrique Questell; el Colegio de Agrónomos de Puerto Rico, el Departamento de Agricultura y otras entidades cívicas, donde tendremos la oportunidad de dar viajes a las fincas donde podamos ver la producción de las frutas y los vegetales que se producen en el área de Santa Isabel, municipio donde está concentrado la mayor parte y la mayor producción de vegetales y frutas ahora mismo en Puerto Rico. Les exhortamos a que participen de esta hermosa actividad, les dejamos en cada una de sus bancas el programa de actividades, el cual será uno completamente sano, divertido y de compartir familiar con todos y cada uno de los hermanos puertorriqueños. Les exhorto a que respaldemos este tipo de actividad, para que el sector agrícola en Puerto Rico pueda tener ese estímulo y podamos salvar y sacar al sector agrícola del estancamiento en que se encuentra.

Muchas gracias, señora Presidenta, y que pasen buenas tardes.



SRA.VICEPRESIDENTA: Senador Arango Vinent.

SR. ARANGO VINENT: Sí, señora Presidenta, buenas tardes a los compañeros Senadores y Senadoras.

En el día de ayer este servidor cursó una carta al Secretario de Hacienda, honorable Juan Carlos Puig, solicitándole que inicie una investigación contra el ex-gobernador Aníbal Acevedo Vilá, por evasión contributiva. Y digo evasión contributiva, porque las declaraciones en el juicio que hiciera Fulgencio Correa, el que ustedes todos recuerdan con la famosa “Tiendita Popular”, aceptó que sacaban dinero en efectivo sin registrar ni al IRS ni Hacienda en Puerto Rico ni a la Comisión Estatal de Elecciones, donde, tenían una caja fuerte con miles y miles, y miles de dólares. Y que aceptó, a petición de la señora Luisa Inclán, sacar dinero en efectivo para pagarle las tarjetas del crédito del Gobernador. Eso, como mínimo, es un donativo al señor ex-gobernador al pagarle tarjetas de crédito. Y está en la declaración que hizo Fulgencio Correa en el Tribunal Federal.

Y por eso, esos pagos que se hicieron, que fueron de múltiples fuentes, en efectivo, nunca fueron registrados como ingresos por el ex-gobernador Aníbal Acevedo Vilá. Pues cuando tú no reportas ingresos y no lo reportas como gastos en la Comisión Estatal de Elecciones, y te lo dieron a ti para tu uso personal, ¿pues qué es lo que es? Un donativo, un ingreso para esa persona. Y si no reportó ese ingreso, se llama evasión contributiva. Y todos recuerdan que Al Capone, el jefe de la mafia en Chicago, en los años 30 fue preso, no por asesinar ni tener el negocio ilícito de venta de licores, cuando los licores eran ilegales, ni el negocio de la mafia que tenía, sino por evasión contributiva al Gobierno Federal. Pues aquí se está evadiendo contributivamente, no solamente al Gobierno Federal, y eso lo atenderán los federales, al Gobierno Estatal, al Pueblo de Puerto Rico.

Y yo le he solicitado al Secretario de Hacienda que comience una investigación que conlleve, si ésa es la conclusión, radicación de cargos por evasión contributiva contra Aníbal Acevedo Vilá. ¿Porque saben qué? Bastante embrollado han dejado este pueblo, bastante quebrado dejaron al Pueblo de Puerto Rico, bastante en la miseria han dejado las arcas del Gobierno y que lo ha tenido que sufrir el pueblo en carne propia; vergüenza le debería dar, como decía su ex-jefa; -vergüenza, vergüenza le debería dar-.

Así que, compañeros Senadores y Senadoras, por la decencia que se merece este pueblo, un pueblo humilde, trabajador, que informa cada centavo de sus ingresos, ciertamente hay que tomar cartas en este asunto. Los políticos, como los líderes civiles, tienen una responsabilidad extraordinaria de dar el ejemplo. Y la barra contra los políticos, es más alta que contra los ciudadanos regulares; pues no podemos esperar menos. Y por eso el Secretario de Hacienda tiene una responsabilidad imperiosa de que sepan que nada ni nadie está por encima de la ley, incluyendo a Aníbal Acevedo Vilá.

Por eso, señora Presidenta, es que hemos hecho esta solicitud al Secretario de Hacienda, ante este acto indignante, vergonzoso y bochornoso de parte del ex-gobernador. A las autoridades federales, les vuelvo a solicitar, como lo he hecho en innumerables ocasiones, limpien la casa ya, limpien la casa para que Puerto Rico pueda poner esta página negra de la historia atrás en un libro cerrado.

Son mis palabras, señora Presidenta.

SRA.VICEPRESIDENTA: Muchas gracias, senador Arango Vinent.

### **INFORMES POSITIVOS DE COMISIONES PERMANENTES, ESPECIALES Y CONJUNTAS**

La Secretaría da cuenta de los siguientes Informes Positivos de Comisiones Permanentes, Especiales y Conjuntas:

De la Comisión de Hacienda, dos informes, proponiendo la aprobación de las R. C. del S. 3 y 40, con enmiendas, según los entirillados electrónicos que se acompañan.

De la Comisión de Asuntos Internos, tres informes, proponiendo la aprobación de las R. del S. 182; 183 y 187, con enmiendas, según los entirillados electrónicos que se acompañan.

Luego de preparado el Orden de los Asuntos, la Secretaría da cuenta del siguiente informe:

De la Comisión de Asuntos Internos, un informe, proponiendo la aprobación de la R. del S. 140, con enmiendas, según el entirillado electrónico que se acompaña.

SR. ARANGO VINENT: Señora Presidenta.

SRA.VICEPRESIDENTA: Señor Portavoz.

SR. ARANGO VINENT: Señora Presidenta, para que la Resolución del Senado 140 sea incluida en el Calendario de Ordenes Especiales del Día y se reciban los informes.

SRA.VICEPRESIDENTA: ¿Hay objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

### **RELACION DE PROYECTOS DE LEY Y RESOLUCIONES**

La Secretaría da cuenta de la siguiente Relación de Proyectos de Ley, Resoluciones Conjuntas y Resoluciones del Senado radicadas y referidas a Comisión por el señor Presidente, cuya lectura se prescinde a moción del señor Roberto A. Arango Vinent.

#### **PROYECTOS DEL SENADO**

##### P. del S. 493

Por los señores Torres Torres y Berdiel Rivera:

“Para crear el Programa Apoyo a Mujeres Agricultoras, adscrito al Departamento de Agricultura, disponer sus propósitos, deberes y facultades y para otros fines relacionados.”

(AGRICULTURA; DE ASUNTOS DE LA MUJER; Y DE HACIENDA)

##### P. del S. 494

Por el señor Fas Alzamora:

“Para enmendar el Artículo 1286 del Código Civil de Puerto Rico de 1930 a fin de añadir como excepción a la nulidad de donaciones entre cónyuges durante el matrimonio, aquella que convertiría la propiedad privativa de uno de ellos sobre un inmueble que constituyera su residencia principal, en una propiedad de la sociedad legal de gananciales por ellos constituida.”

(DE LO JURIDICO CIVIL)

P. del S. 495

Por el señor Hernández Mayoral:

“Para enmendar el inciso (g) del Artículo 3.04 de la Ley Núm. 404 de 2000, según enmendada, conocida como “Ley de Armas de Puerto Rico” a fin de disponer que los menores de edad que soliciten el permiso de tiro al blanco tengan que contar con la autorización de ambos padres o de aquél que posea la patria potestad.”

(SEGURIDAD PUBLICA Y ASUNTOS DE LA JUDICATURA; Y DE LO JURIDICO PENAL)

P. del S. 496

Por el señor Hernández Mayoral:

“Para enmendar el inciso (a) del Artículo 9 de la Ley Núm. 53 de 1996, según enmendada, conocida como “Ley de la Policía de Puerto Rico de 1996”, a los fines de disponer que todo agente de la Policía de nuevo ingreso será enviado, luego de su juramentación, a servir en las áreas policíacas de San Juan, Carolina y Bayamón, de manera que los que llevan más años en lista de espera puedan ser trasladados a áreas cercanas a sus residencias.”

(SEGURIDAD PUBLICA Y ASUNTOS DE LA JUDICATURA)

P. del S. 497

Por el señor Fas Alzamora:

“Para añadir un nuevo Artículo 84, y para reenumerar el segundo Artículos 83 y el Artículo 84, como Artículos 85 y 86, respectivamente, a la Ley Núm.117 del 4 de julio de 2006, conocida como “Ley de Justicia Contributiva de 2006”, a los fines de establecer el Fin de Semana Libre de Impuestos, como aliciente para los contribuyentes durante las compras de regreso a la escuela y para las festividades del Día de los Reyes.”

(HACIENDA)

P. del S. 498

Por el señor Fas Alzamora:

“Para enmendar el artículo 6 de la Ley Núm. 465 de 15 de mayo de 1947, según enmendada y conocida como “Ley de la Lotería de Puerto Rico”, a los fines de aumentar el tope de valoración de bienes como requisito para que una persona cualifique para ser designado como agente de ventas de la lotería; y permitir a todo agente la designación de un representante en el caso de resultar temporera o permanentemente incapacitado para que pueda continuar recibiendo el ingreso por concepto de comisiones.”

(HACIENDA)

P. del S. 499

Por el señor Fas Alzamora:

“Para enmendar el Artículo (3) de la Ley Núm. 25 de 8 de diciembre de 1989, conocida como “Ley para Establecer un Sistema de Pronto Pago para los proveedores de Bienes y Servicios al Gobierno”,

a fin de establecer que los pagos a los proveedores de bienes y servicios al Gobierno será mediante depósito directo.”

(GOBIERNO)

P. del S. 500

Por el señor Martínez Maldonado: (Por petición)

“Para establecer las obligaciones de los dueños de animales domésticos peligrosos y potencialmente peligrosos; derogar la Ley Núm. 70 de 23 de junio de 1971, según enmendada; y reestablecer el estado de derecho previo a la vigencia de dichas leyes.”

(SEGURIDAD PUBLICA Y ASUNTOS DE LA JUDICATURA)

P. del S. 501

Por el señor García Padilla:

“Para enmendar la Regla 6.1 de las Reglas de Procedimiento para Asuntos de Menores de 29 de junio de 1987, según enmendadas, a los fines de disponer los aranceles por concepto de suspensión de los procedimientos bajo estas Reglas y para otros fines.”

(SEGURIDAD PUBLICA Y ASUNTOS DE LA JUDICATURA)

P. del S. 502

Por los señores Berdiel Rivera y Seilhamer Rodríguez:

“Para enmendar el Artículo 193 de la Ley Núm. 149 de 18 de junio de 2004, conocida como el Código Penal del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, a los fines de tipificar como apropiación ilegal agravada el robo y vandalismo realizado en fincas agrícolas en operación y ocasionar daños o apropiarse ilegalmente de frutos o cosechas, animales y peces, y maquinarias, daño a estructuras o implementos agrícolas.”

(DE LO JURIDICO PENAL; Y DE AGRICULTURA)

P. del S. 503

Por el señor Ríos Santiago:

“Para conceder una amnistía de noventa (90) días en la obligación del pago de penalidades por violaciones a la Sección 6106 de la Ley Num. 120 de 31 de octubre de 1994, según enmendada, conocida como "Código de Rentas Internas de Puerto Rico de 1994", a todo comerciante que durante esa fecha trámite y cumpla con las disposiciones de la Sección 2801 de dicha Ley; requerir al Departamento de Hacienda la eliminación de dichas penalidades de sus libros; facultar a la Agencia para adoptar la reglamentación necesaria para la administración de esta Ley; y para otros fines relacionados.”

(HACIENDA)

P. del S. 504

Por el señor García Padilla:

“Para establecer la Ley de Procedimiento Uniforme de Examinación en las Juntas Examinadoras de Ocupaciones y Profesiones, bajo la jurisdicción del Departamento de Estado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico.”  
(GOBIERNO)

RESOLUCIONES DEL SENADO

R. del S. 221

Por la señora Santiago González:

“Para ordenar a las Comisiones de Bienestar Social, de Gobierno y Asuntos Laborales, a realizar una investigación sobre la situación que encara el Centro Rosario Bellber, ubicado en el municipio de Aibonito, respecto a las facilidades en que ubica y la titularidad de las mismas.”  
(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 222

Por el señor Berdiel Rivera:

“Para ordenar a las Comisiones de Educación y Asuntos de la Familia del Senado de Puerto Rico, realizar un estudio de viabilidad sobre el establecimiento de una escuela técnica-vocacional en el Municipio de Lares.”  
(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 223

Por el señor Berdiel Rivera:

“Para ordenar a la Comisión de Urbanismo e Infraestructura del Senado de Puerto Rico realizar un estudio de viabilidad sobre la construcción de un puente que sirva para descongestionar el tránsito en la carretera PR Núm. 123 a la altura de la Urbanización Jesús María Lago en el Municipio de Utuado.”  
(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 224

Por el señor Dalmau Santiago:

“Para que el Senado de Puerto Rico rinda tributo de admiración y respeto a la ilustre dama puertorriqueña Carmen Mercedes Barrios viuda de García en ocasión de reconocérsele como Madre Representativa de Caguas para el año 2009 y por su encomiable labor como educadora y como ser humano excepcional.”

R. del S. 225

Por la señora González Calderón:

“Para expresar la más cálida felicitación y el reconocimiento del Senado de Puerto Rico a la señora Lourdes M. Ortiz Berríos, con motivo de la celebración del Día Internacional de la Mujer Trabajadora de 2009.”

R. del S. 226

Por la señora Peña Ramírez:

“Para ordenar a la Comisión de Salud del Senado de Puerto Rico investigue el uso y manejo de los dineros allegados al Fondo de Enfermedades Catastróficas; los contratos; salarios; dietas de la Junta de Directores; lista de pacientes atendidos y los beneficios que obtuvieron durante los años 2004-2008.”

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 227

Por la señora Peña Ramírez:

“Para felicitar a la señora Gloria “Magoya” López Rosario, empresaria destacada del municipio de Las Piedras en la Semana de la Mujer.”

R. del S. 228

Por el señor Dalmau Santiago:

“Para que el Senado de Puerto Rico a través de su oficina Protocolo y Actividades exprese su felicitación y reconocimiento a la prominente profesora puertorriqueña Leonides Parrilla viuda de Carrión en ocasión de celebrarse el Día Internacional de la Mujer y en particular la Semana de la Mujer en Puerto Rico destacando así sus múltiples gestas en su vida familiar, profesional y cívica, velando siempre en primera instancia por los valores e intereses colectivos de nuestros hermanos y hermanas puertorriqueños.”

R. del S. 229

Por el señor Ríos Santiago y la señora Arce Ferrer:

“Para ordenar a las Comisiones de Trabajo, Asuntos del Veterano y Recursos Humanos; y de Gobierno del Senado de Puerto Rico, a realizar una investigación exhaustiva sobre todo lo relacionado a la situación laboral imperante entre las diferentes organizaciones que agrupan, organizan y representan los intereses de los trabajadores, empleados, profesionales y gerenciales y la estructura de poder de la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados (AAA) incluyendo, pero sin limitarse, con respecto a la disputa sindical entre la AAA y la Unión Independiente Auténtica de Empleados de la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados (UIA), en la cual se está cuestionando la existencia o no de un convenio colectivo entre las partes. Esta investigación estará enmarcada dentro de los periodos comprendidos de enero del año 2003, hasta la actualidad.”

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 230

Por el señor Ríos Santiago:

“Para ordenar a la Comisión del Trabajo, Asuntos del Veterano y Recursos Humanos a realizar un estudio sobre la viabilidad y conveniencia de establecer alguna de las alternativas de sistemas o planes de retiro que pueda estar disponibles para beneficio de los transportistas en Puerto Rico.”  
(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 231

Por la señora Burgos Andújar:

“Para extender la más calurosa felicitación y reconocimiento del Senado de Puerto Rico a la Profesora Mildred Enid Ortiz Feliciano, en ocasión de ser honrada y reconocida como “Mujer Destacada en la Vida Pública” como parte del “Día Internacional de la Mujer y La Semana de la Mujer”.”

R. del S. 232

Por el señor Torres Torres:

“Para expresar una cordial felicitación y reconocimiento del Senado de Puerto Rico, a la señora Ana Z. Marcano Flores del municipio de Comerío, ha quien se le rinde homenaje en ocasión de celebrarse la Semana de la Mujer Puertorriqueña.”

R. del S. 233

Por la señora Soto Villanueva:

“Para expresar la más sincera felicitación del Senado de Puerto Rico a la señora Eva Iris López Pacheco en ocasión de celebrarse el Día Internacional de la Mujer y en particular la Semana de la Mujer en Puerto Rico destacando así sus múltiples gestas en su vida familiar, profesional y cívica, velando siempre en primera instancia por los valores e intereses colectivos de su comunidad.”

La Secretaría da cuenta e informa que ha sido recibido de la Cámara de Representantes y referido a Comisión por el señor Presidente el siguiente Proyecto de Ley:

PROYECTO DE LA CAMARA

P. de la C. 462

Por el señor Silva Delgado:

“Para enmendar el Artículo 417 de la Ley Núm. 60 de 18 de junio de 1963, según enmendada, conocida como "Ley Uniforme de Valores de Puerto Rico", con el fin de crear el “Fondo para la Educación del Inversionista y del Consumidor”.”  
(BANCA, ASUNTOS DEL CONSUMIDOR Y CORPORACIONES PUBLICA)

## MENSAJES Y COMUNICACIONES DE TRAMITE LEGISLATIVO

La Secretaría da cuenta de los siguientes Mensajes y Comunicaciones de Trámite Legislativo:

Del Secretario de la Cámara de Representantes, una comunicación, informando que dicho Cuerpo Legislativo ha aceptado las enmiendas introducidas por el Senado al P. de la C. 998.

Del Secretario de la Cámara de Representantes, una comunicación, remitiendo firmado por la Presidenta de dicho Cuerpo Legislativo y solicitando que sea firmado por el Presidente del Senado, el P. de la C. 998.

El Secretario informa que el señor Presidente del Senado ha firmado el P. de la C. 998 y la R. C. de la C. 46 y ha dispuesto su devolución a la Cámara de Representantes.

Del Secretario de la Cámara de Representantes, una comunicación, informando que dicho Cuerpo Legislativo ha aprobado el P. de la C. 462 y solicita igual resolución por parte del Senado.

Del licenciado Miguel Hernández Vivoni, Asesor del Gobernador, Oficina de Asuntos Legislativos, tres comunicaciones, informando que el Honorable Luis G. Fortuño, Gobernador del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, ha aprobado y firmado las siguientes Leyes:

### LEY NUM. 7.-

Aprobada el 9 de marzo de 2009.-

(P. de la C. 1326) “Para crear la “Ley Especial Declarando Estado de Emergencia Fiscal y Estableciendo Plan Integral de Estabilización Fiscal para Salvar el Crédito de Puerto Rico”, a los fines de atender de manera integrada y responsable la crisis fiscal por la cual atraviesa el Gobierno de Puerto Rico, proteger el crédito de Puerto Rico de conformidad con la Sección 8 del Artículo VI de la Constitución, proveer para un plan de estabilización fiscal, eliminar el déficit estructural en cumplimiento con el mandato de la Sección 7 del Artículo VI de la Constitución, devolverle al Gobierno su salud fiscal y establecer las bases para que el Gobierno pueda impulsar el desarrollo económico de Puerto Rico, mediante un plan integrado que consiste de Medidas de Ingresos y Mejor Fiscalización, Medidas de Reducción de Gastos y Medidas Financieras; en lo referente a ingresos y mejor fiscalización, para enmendar los incisos (1), (2) y (3) del apartado (b) y añadir un párrafo (D) al inciso (2) del apartado (c) de la Sección 1011, el apartado (a) de la Sección 1018, añadir una nueva Sección 1020A, enmendar la Sección 1040D, el párrafo (5) del apartado (e) de la Sección 1040K, añadir una nueva Sección 1040M, enmendar la Sección 2008, el inciso (1) del apartado (b) de la Sección 2011, derogar la Sección 2407, enmendar el apartado (a), los párrafos (1) y (2) del apartado (c), y eliminar el párrafo (3) del apartado (c) de la Sección 2502, enmendar los apartados (a), (b), (c) y (d) de la Sección 2602, los apartados (a) y (b) de la Sección 2606, el apartado (e) de la Sección 2607, el apartado (a) y añadir un apartado (b) a la Sección 2704, añadir unas nuevas secciones 3701, 3702, 3703, 3704, 3705, 3706, 3707 y 3708 como parte de un nuevo Subtítulo CC, enmendar los apartados (b) y (c) de la Sección 4002, el apartado (a) de la Sección 4023, el apartado (a) de la Sección 6001, el apartado (f) de la Sección 6002, añadir un nuevo apartado (g) a la Sección 6006 y enmendar el apartado (a) de la sección 6046A de la Ley Núm. 120 de 31 de octubre de 1994, según enmendada, mejor conocida como el “Código de Rentas Internas de Puerto Rico de 1994”; establecer disposiciones transitorias; el Artículo 34.180 de la Ley Núm. 77 del 19 de junio de 1957, según enmendada; el Artículo 6.08 de la Ley Núm. 255 de 28 de octubre de 2002, según enmendada;



el Artículo 16 de la Ley Núm. 88 de 21 de junio de 1966, según enmendada; la Sección 25 de la Ley Número 52 del 11 de agosto de 1989, según enmendada; el Artículo 3 de la Ley Núm. 2 de 20 de enero de 1966, según enmendada; el inciso (c) del Artículo 16 de la Ley Número 80 de 30 de agosto de 1991, según enmendada; establecer las facultades del Gobernador; la jurisdicción del Tribunal Supremo de Puerto Rico; la inmunidad en cuanto a pleitos y foros; la separabilidad y la vigencia; todo esto con el propósito específico, entre otras cosas, de modificar el concepto para imponer la Contribución Básica Alterna sobre ingreso neto a individuos; eliminar la capacidad de reclamar el Crédito por Compra de Productos Manufacturados en Puerto Rico para Exportación contra el crédito por el impuesto sobre ventas y uso; aumentar el arbitrio sobre cigarrillos; incluir las motocicletas como “automóviles” para propósitos del arbitrio sobre vehículos de motor; eliminar el certificado de exención para revendedores, en relación al impuesto sobre la venta y uso, sustituyéndolo por un crédito por el impuesto pagado, y adelantar la fecha para el pago del impuesto y la radicación de la planilla mensual; aumentar los arbitrios sobre ciertas bebidas alcohólicas; modificar el cómputo de la contribución alternativa mínima a corporaciones; imponer una sobretasa especial para individuos y corporaciones; establecer una contribución sobre ingresos especial de 5% a las cooperativas de seguros; establecer una contribución sobre ingresos especial de 5% a las cooperativas de ahorro y crédito; establecer una contribución sobre ingresos especial de 5% al Banco Cooperativo de Puerto Rico; establecer una contribución sobre ingresos especial de 5% a una Aseguradora Internacional o la Compañía Tenedora de un Asegurador Internacional; establecer una contribución sobre ingresos especial de 5% a las entidades bancarias internacionales; imponer una contribución especial sobre propiedad inmueble residencial; establecer un moratoria de tres (3) años a la reclamación de ciertos créditos contributivos; excluir del cómputo de asignación de fondos a la UPR y a los municipios las rentas, recaudos e ingresos percibidos por operación de la Ley Especial Declarando Estado de Emergencia Fiscal y Estableciendo Plan Integral de Estabilización Fiscal para Salvar el Crédito de Puerto Rico; en lo referente a la reducción de gastos, establecer un plan de tres fases para la reducción de la nómina gubernamental; y en lo referente a medidas financieras, tanto a nivel de todo Puerto Rico, como de sus municipios, añadir un nuevo Artículo 14 y renumerar el Artículo 14 como el Artículo 15 de la Ley Núm. 2 de 10 de octubre de 1985; enmendar el Artículo 6B de la Ley Núm. 56 de 19 de junio de 1958, según enmendada; enmendar el Artículo 2, enmendar el Artículo 3, enmendar el Artículo 5, añadir un nuevo Artículo 10 y renumerar el Artículo 10 como el Artículo 11 a la Ley Núm. 91 de 13 de mayo de 2006, según enmendada; disponer en torno a las Notas de Ahorro de Cooperación Económica con Puerto Rico; enmendar los Artículos 2.01, 2.02, 2.04, 2.09, 2.10, 3.01, 3.02, 3.21, 3.27, 5.01 y 5.30 de la Ley Núm. 83 de 30 de agosto de 1991, según enmendada; el Artículo 4 de la Ley Núm. 203 de 14 de diciembre de 2007; enmendar el Artículo 4 y enmendar el Artículo 16 de la Ley Núm. 64 de 3 de julio de 1996, según enmendada, todo esto con el propósito específico de autorizar un aumento adicional de 0.75% de la porción del impuesto sobre ventas y uso que se deposita en la Corporación del Fondo de Interés Apremiante de Puerto Rico; autorizar a la Autoridad de Edificios Públicos emitir bonos de refinanciamiento con el propósito de refinanciar, en todo o en parte, cualquier pago de principal o interés de sus bonos en circulación; permitir que COFINA pueda emitir bonos y utilizar otros mecanismos de financiamiento para generar fondos para nutrir el Fondo de Cooperación Económica y Alternativas para Empleados Públicos; disponer que tanto el aumento de 1% de la porción del impuesto sobre ventas y uso autorizado recientemente como el aumento adicional de 0.75% que se autoriza mediante esta Ley entrará en vigor para el año fiscal 2009-2010; autorizar al Gobierno de Puerto Rico y a la Autoridad de Edificios Públicos a emitir bonos de refinanciamiento para refinanciar cualquier pago de principal y/o interés pagadero en un año fiscal; y crear el “Fondo Especial de Alternativas para Empleados

Públicos y de Construcción Económica”; autorizar las Notas de Ahorro de Cooperación Económica con Puerto Rico, autorizar la emisión de hasta \$20,000,000 de notas a cinco años; aumentar por un factor de diez el valor de tasación de toda propiedad inmueble tasada por el Centro de Recaudación de Ingresos Municipales, y hacer ajustes proporcionales en las tasas contributivas y exenciones aplicables de manera que la contribución sobre la propiedad resultante no varíe; permitir que por un período limitado los municipios puedan tomar dinero a préstamo del Banco Gubernamental de Fomento para Puerto Rico mediante bonos o pagarés de obligación general municipal; y para otros fines.”

LEY NUM. 8.-

Aprobada el 9 de marzo de 2009.-

(P. del S. 466) “Para enmendar el Artículo 4 la Ley Núm. 44 de 21 de junio de 1988, según enmendada, conocida como “Ley de la Autoridad para el Financiamiento de la Infraestructura de Puerto Rico”, con el propósito de disponer que la Junta de Directores de la Autoridad estará compuesta por cinco miembros de la Junta de Directores del Banco Gubernamental de Fomento para Puerto Rico, el Secretario de Hacienda y un miembro adicional a ser nombrado por el Gobernador de Puerto Rico, y que el Presidente de la Junta de la Autoridad será nombrado por el Gobernador de Puerto Rico de entre los miembros de la Junta de Directores de la Autoridad; añadir un nuevo Artículo 33 con el propósito de autorizar a la Autoridad para el Financiamiento de la Infraestructura a recibir, administrar y desembolsar los fondos asignados a Puerto Rico provenientes del *American Recovery and Reinvestment Act of 2009* (Ley Federal de Estímulo Económico) en la medida en que ello no sea incompatible con la Ley Federal de Estímulo Económico o con normas o acuerdos interagenciales con el gobierno federal; coordinar y asistir a todas las agencias, corporaciones públicas, municipios y demás instrumentalidades del Gobierno de Puerto Rico en la identificación, programación, desarrollo y supervisión de dichos fondos y los proyectos en que se utilicen; encomendarle la recopilación de información y producción de informes y divulgaciones meritorias y la realización de todas las demás tareas que sean necesarias o convenientes para maximizar los fondos que se reciban y cumplir con los términos y las condiciones que impone dicha Ley Federal de Estímulo Económico y lograr mayor transparencia en ese esfuerzo; autorizar a suscribir Contratos de Asistencia para facilitar y adelantar los fines de la ley y canalizar de forma expedita el recibo de la asistencia federal; declarar periodos especiales de las Entidades Beneficiadas que otorguen los Contratos de Asistencia y disponer para las condiciones y requisitos que la Autoridad podrá imponer en virtud de tales periodos especiales; autorizar el cobro de cargos por servicios y el repago de éstos; autorizar al Banco Gubernamental de Fomento para Puerto Rico a otorgar un préstamo a la Autoridad para sufragar los costos de implantar esta ley y la Ley Federal de Estímulo Económico; y para disponer la separación de cuentas e inversión de los fondos recibidos; y para otros fines relacionados.”

LEY NUM. 9.-

Aprobada el 9 de marzo de 2009.-

(P. de la C. 1320) “Para crear el Plan de Estímulo Económico Criollo dirigido a estimular la economía de Puerto Rico mediante la concesión de un bono a ciudadanos pensionados del Gobierno del Estado Libre Asociado de Puerto Rico con ingresos de menos de veinte mil dólares (\$20,000) anuales, alivios hipotecarios a consumidores, estímulos para la compra de viviendas, estímulos para

la construcción de viviendas de interés social, alivios y estímulos a pequeñas y medianas empresas, programas de readiestramiento laboral, estímulos a proyectos de infraestructura, la agilización de los endosos y permisos para proyectos pendientes de aprobación y otras medidas de estímulo; enmendar la Ley Núm. 87 de 25 de junio de 1965, según enmendada, para establecer las fuentes de fondos que se podrán depositar en el Fondo de Reserva de Hipotecas Aseguradas y para eximir del pago de aranceles de Registro de la Propiedad a ciertas escrituras que se otorguen conforme a este plan; y para otros fines.”

SR. ARANGO VINENT: Señora Presidenta.

SRA.VICEPRESIDENTA: Señor Portavoz.

SR. ARANGO VINENT: Señora Presidenta, hay varias comunicaciones de la Cámara de Representantes y del Senado, incluyendo del licenciado Miguel Vivoni, Asesor del Gobernador, dando cuenta de las leyes aprobadas por el señor Gobernador, para que se reciban, señora Presidenta.

SRA.VICEPRESIDENTA: ¿Hay objeción? No habiendo objeción, se reciben.

### **PETICIONES Y SOLICITUDES DE INFORMACION AL CUERPO, NOTIFICACIONES Y OTRAS COMUNICACIONES**

La Secretaría da cuenta de las siguientes Comunicaciones:

\*Los senadores Luz Z. Arce Ferrer, Luz M. Santiago González, Itzamar Peña Ramírez, José R. Díaz Hernández, Evelyn Vázquez Nieves, Lornna J. Soto Villanueva, Angel Martínez Santiago, Margarita Nolasco Santiago, Kimmey Raschke Martínez, Norma E. Burgos Andújar, Migdalia Padilla Alvelo, Carlos J. Torres Torres, Carmelo J. Ríos Santiago, Antonio Soto Díaz, Larry Seilhamer Rodríguez, Luis A. Berdiel Rivera y José E. González Velázquez han radicado un voto explicativo en torno al P. de la C. 1326.

\*\*El senador Luis D. Muñiz Cortés ha radicado un voto explicativo en torno al P. de la C. 1326.

De la Oficina del Contralor, cinco comunicaciones, remitiendo los informes de auditoría núm. CP-09-21 Autoridad de Energía Eléctrica de Puerto Rico; DA-09-21 Comisión Industrial de Puerto Rico; DA-09-22 Departamento de la Vivienda, Administración de Vivienda Pública; DB-09-20 Departamento de Transportación y Obras Públicas, Dirección y Administración Central y M-09-50 Municipio de Adjuntas.

De la señora Cynthia Sosa Rivera, Secretaria, Junta de Planificación, cinco comunicaciones, remitiendo Consulta Núm. 2009-75-0045-JPU (ED), Barrio Juan Martín, Yabucoa, Puerto Rico; Consulta Núm. 2008-10-06-001, Barrio Cuevas, Trujillo Alto; Consulta Núm. 2007-53-0035-JPU, Barrio Ceiba Pueblo, Ceiba; Consulta Núm. 2006-03-0549-JPU, Barrio Terranova, quebradillas y Consulta Núm. 2006-74-0569-JPU, Barrio Emajagua, Maunabo.

\*\*\*El senador José L. Dalmau Santiago, Portavoz de la Delegación del Partido Popular Democrático y a nombre de ésta, ha radicado un voto explicativo en torno al P. de la C. 1326.

**\*Nota: Se hace constar para el récord, al final de ese Diario de Sesiones el Voto Explicativo radicado por los senadores Luz Z. Arce Ferrer, Luz M. Santiago González, Itzamar Peña Ramírez, José R. Díaz Hernández, Evelyn Vázquez Nieves, Lornna J. Soto Villanueva, Angel Martínez Santiago, Margarita Nolasco Santiago, Kimmey Raschke Martínez, Norma E. Burgos Andújar, Migdalia Padilla Alvelo, Carlos J. Torres Torres,**

**Carmelo J. Ríos Santiago, Antonio Soto Díaz, Larry Seilhamer Rodríguez, Luis A. Berdiel Rivera y José E. González Velázquez, en torno al Proyecto de la Cámara 1326.**

**\*\*Nota: Se hace constar para el récord, al final de este Diario de Sesiones, el Voto Explicativo radicado por el senador Luis D. Muñiz Cortés, en torno al Proyecto de la Cámara 1326.**

**\*\*\*Nota: Se hace constar para el récord, al final de este Diario de Sesiones, el Voto Explicativo radicado por el senador José L. Dalmau Santiago, en torno al Proyecto de la Cámara 1326.**

SR. ARANGO VINENT: Señora Presidenta.

SRA.VICEPRESIDENTA: Señor Portavoz.

SR. ARANGO VINENT: Para que se reciban.

SRA.VICEPRESIDENTA: ¿Hay objeción? No habiendo objeción, se reciben.

## MOCIONES

### Relación de Mociones de Felicitación, Reconocimiento, Júbilo, Tristeza o Pésame Anejo A

La Secretaría da cuenta de la siguiente Relación de Mociones de Felicitación, Reconocimiento, Júbilo, Tristeza o Pésame:

#### Moción Núm. 0151

Por el senador Soto Díaz:

“Para extender las más sinceras y calurosas felicitaciones a la señorita Elides Bonilla Colón, por haber sido nombrada como Mujer Destacada del Municipio de Villalba.”

#### Moción Núm. 0152

Por el senador Soto Díaz:

“Para extender las más sinceras y calurosas felicitaciones a la señora Lucila Rodríguez Matos, por haber sido seleccionada como Mujer Destacada del Municipio de Santa Isabel.”

#### Moción Núm. 0153

Por la senadora Vázquez Nieves:

“Para felicitar y reconocer a Fredeswinda Valentín Valentín, en ocasión de la celebración de la Semana de la Mujer.”

#### Moción Núm. 0154

Por el senador Berdiel Rivera:

“Para felicitar y reconocer a la señora Blanca Iris González Jiménez, en ocasión de celebrarse la “Semana de la Mujer”. ”

Moción Núm. 0155

Por el senador González Velázquez:

“Para felicitar a Norma L. García Pons, con motivo de ser reconocida como mujer distinguida en la Semana de la Mujer.”

Moción Núm. 0156

Por la senadora Santiago González:

“Para expresar la solidaridad respeto y condolencia a los deudos de la finada Angelina Rodríguez Gómez, por motivo del sentido fallecimiento de esta.”

Moción Núm. 0157

Por la senadora Peña Ramírez:

“Para felicitar a Rosa M. González Martínez, con motivo de la Semana de la Mujer.”

Moción Núm. 0158

Por el senador Muñiz Cortés:

“Para felicitar y reconocer a la señora Migdalia González Lugo, del Centro AYANI, Inc., con motivo de la Semana de la Mujer.”

Moción Núm. 0159

Por el senador Seilhamer Rodríguez:

“Para felicitar a la Prof. Marcelina Vélez de Santiago, designada Mujer Distinguida por sus excelentes ejecutorias y exitosa trayectoria profesional, con motivo de la celebración de la Semana de la Mujer.”

Moción Núm. 0160

Por la senadora Arce Ferrer:

“Para felicitar y reconocer a la señora Vilma De Diego Reyes, con motivo de celebrarse la Semana de la Mujer.”

Moción Núm. 0161

Por la senadora Arce Ferrer:

“Para felicitar y reconocer a la señora Myrna Soto Navedo, con motivo de celebrarse la Semana de la Mujer.”

Moción Núm. 0162

Por el senador Arango Vinent:

“Para felicitar a la señora Violeta Figueroa, con motivo de la celebración de la Semana de la Mujer.”

Moción Núm. 0163

Por el senador Díaz Hernández:

“Para felicitar y reconocer a la Lcda. Elvira Martínez Viuda de Portela, con motivo de la celebración de la Semana de la Mujer, por su destacada trayectoria personal y profesional.”

Moción Núm. 0164

Por la senadora Raschke Martínez:

“Para felicitar y reconocer a la Reverenda **María de los Angeles Rodríguez**, pastora de la Iglesia Cristiana Nazareth, por su loable labor, entrega y pasión al servicio ministerial y humanitario en la comunidad Trastalleres de San Juan.”

Moción Núm. 0165

Por el senador Martínez Maldonado:

“Para felicitar en la Semana de la Mujer a la Sargento Carmen M. Marcano del Valle por sus ejecutorias de excelencia en pro del bienestar de los más desventajados.”

Moción Núm. 0166

Por el senador Ríos Santiago:

“Para felicitar en la Semana de la Mujer a la señora Isabel Rivera Santos, residente de Bayamón, quien siempre se ha distinguido por ser una mujer responsable, honesta, leal, fiel luchadora de su comunidad y digna representante de la mujer puertorriqueña.”

SR. ARANGO VINENT: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor Portavoz.

SR. ARANGO VINENT: Señora Presidenta, en el Anejo A, del Orden de los Asuntos, tenemos Mociones desde la 151 a la 166 de todos los Senadores y Senadoras, para que se aprueben.

SRA. VICEPRESIDENTA: ¿Hay objeción? No habiendo objeción, se aprueban.

Relación de Resoluciones de Felicitación, Reconocimiento, Júbilo, Tristeza,  
Pésame y de Recordación  
Anejo B

La Secretaría da cuenta de la siguiente Relación de Resoluciones de Felicitación, Reconocimiento, Júbilo, Tristeza, Pésame y de Recordación:

R. del S. 224

Por el señor Dalmau Santiago:

“Para que el Senado de Puerto Rico rinda tributo de admiración y respeto a la ilustre dama puertorriqueña Carmen Mercedes Barrios, viuda de García, en ocasión de reconocérsele como Madre Representativa de Caguas para el año 2009 y por su encomiable labor como educadora y como ser humano excepcional.

**EXPOSICION DE MOTIVOS**

La señora Carmen Mercedes Barrios viuda de García fué seleccionada como madre Representante de Caguas para el año 2009 por sus compañeras socias del Capítulo de la Ciudad del Turabo de la Asociación de Madres Puertorriqueñas, adscrita a la Asociación de Madres Americanas. La extraordinaria labor cívica, educativa y la significativa proyección de valores cristianos en su vida pública y familiar abrieron surcos para que Doña Carmen haya sido honrada con tan singular reconocimiento.

Doña Carmen es natural de Aibonito, fruto del matrimonio entre Don Justiniano Barrios y Doña María Santos, sus adorados padres. Se desempeñó como maestra de Inglés por muchos años en los pueblo de Aibonito y Caguas hasta su retiro en 1985.

Desde el año 1949 fué esposa de Don Daniel García quien para esa fecha prestaba servicios en las fuerzas Armadas de los Estados Unidos. Estuvo en Korea, en Panamá y en varios estados. Allí donde podía, se llevaba a su querida esposa e hijos. Dadas las circunstancias, sus hijos nacieron unos en Panamá, otros en Texas, otro en Louisiana y los demás en Puerto Rico.

Doña Carmen desarrolló su vida de madre abnegada, criando sus hijos con un esposo ausente hasta el momento en que Don Daniel culmina su carrera militar de 21 años. ¡No es fácil!, pero esta madre ejemplar supo manejar su vida con gran dedicación teniendo siempre en mente la educación y crianza de sus hijos con el recuerdo de Don Daniel aunque estuviese ausente, pero con su Fe sólida siempre puesta en Dios.

Para el año 1969 la familia se muda a la Ciudad de Caguas y convierten a la Urbanización Villa Blanca en su remanso de paz y lucha ejemplar para forjar sus hijos en hombres y mujeres de servicio eficiente a la patria.

Doña Carmen Barrios fue seleccionada Madre Católica del año 2001 por la Corte Santa Fe de las Hijas Católicas de América, organización en la cual sigue activa.

Para el año 1987 fue seleccionada Zontiana del Año, galardón otorgado por el Club Zonta Internacional, capítulo de Caguas y del cual fue su presidenta. Es miembro honorario del Club Cívico de Damas, capítulo de Caguas. Es también parte de la asociación de Presidentas de la Unión de Mujeres Americanas.

Doña Carmen ha vivido una vida rica en experiencias positivas no importa los compromisos tan serios que ha tenido que enfrentar.

Es y será siempre madre y abuela abnegada, amiga ejemplar. Gracias a su profunda Fe en Dios siempre se mantiene joven espiritualmente.

### **RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:**

Sección 1. – Rendir tributos de admiración y respeto a la ilustre dama puertorriqueña Carmen Mercedes Barrios viuda de García en ocasión de reconocérsele como Madre Representativa de Caguas para el año 2009 y por su encomiable labor como Educadora y ser humano excepcional.

Sección 2.- Se le honrará en un acto especial co-auspiciado por el Municipio Autónomo de Caguas y la Asociación de Madres Puertorriqueñas, Inc. y Americanas, Inc. Capítulo de Caguas, a celebrarse en el Centro de Bellas Artes de esta ciudad el domingo, 29 de marzo de 2009 a partir de la 1:00 de la tarde.

Sección 3.- Copia De Esta Resolución En Forma De Pergamino Le Será Entregada A Doña Carmen Barrios Santos En Dicha Ocasión.

Sección 4- Esta Resolución empezará a regir a partir de la fecha de su aprobación.”

R. del S. 227

Por la señora Peña Ramírez:

“~~[Para felicitar]~~ **Para extender la más calurosa felicitación y reconocimiento del Senado de Puerto Rico, en la Semana de la Mujer,** a la señora Gloria “Magoya” López Rosario, “empresaria destacada”, del Municipio de Las Piedras en la Semana de la Mujer.

### **EXPOSICION DE MOTIVOS**

Gloria “Magoya” López Rosario nació el 1ro de marzo en un bello campo de Las Piedras conocido como Montones 4. Es la tercera hija de Doña Berta Rosario y Margaro López. Desde temprana edad se identificó con el mundo del trabajo y colaboraba con su padre en diversas actividades agrícolas y comerciales. Contrajo matrimonio con el señor Leopoldo Pedraza con el cual procreó dos hijos; Maggie y Poly. Con mucho esfuerzo y sacrificio construyó un imperio comercial el cual la llevó a reconocerse como comerciante distinguida en Las Piedras y todo Puerto Rico. Fue mujer destacada en el mundo de los negocios a nivel regional y estatal. Desde dependiente de una tienda, obrero en la industria, troquera, propietaria de mueblería y negocio agrícola, administradora de una compañía de camiones conocida como “Las Piedras Trucking”, hasta dueña de una hospedería, Motel El Girasol.

En el mundo de los deportes, la pelota fue su pasión y fue reconocida como la primera mujer apoderada de un equipo de pelota AA en Puerto Rico: los Artesanos de las Piedras.

En el campo familiar su compromiso con sus hijos, esposo, nietos, bisnietos, hermanos, sobrinos y amigos es indiscutible. No hay palabras para describir la entrega, dedicación y abnegación que esta gran mujer profesa para todos sus familiares y amigos.

Toda su vida ha estado enmarcada por los negocios de diversa variedad. Por sus logros en Las Piedras y en toda la Isla ha sido reconocida por la Federación de Mujeres como una de las diez mujeres de Profesiones y Negocios de Puerto Rico. Además ha sido designada “Dama Distinguida Pedreña”.

Por ser una mujer ejemplar digno modelo de la mujer trabajadora puertorriqueña felicitamos y distinguimos a Gloria “Magoya” López, en la Semana de la Mujer.



**RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:**

Sección 1.- Se extiende la más calurosa felicitación y reconocimiento del Senado de Puerto Rico en la Semana de la Mujer a la señora Gloria “Magoya” López, una de las comerciantes más destacadas del municipio de Las Piedras.

Sección 2.- Copia de esta Resolución, en forma de pergamino, le será entregado a la señora Gloria “Magoya” López, así como a los medios de comunicación para su conocimiento y divulgación.

Sección 3.- Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.”

R. del S. 228

Por el señor Dalmau Santiago:

~~“Para [que el Senado de Puerto Rico a través de su oficina Protocolo y Actividades exprese su felicitación y reconocimiento a la prominente profesora puertorriqueña Leonides Parrilla viuda de Carrión en ocasión de celebrarse el Día Internacional de la Mujer y en particular la Semana de la Mujer en Puerto Rico destacando así sus múltiples gestas en su vida familiar, profesional y cívica, velando siempre en primera instancia por los valores e intereses colectivos de nuestros hermanos y hermanas puertorriqueños] expresar la felicitación y el reconocimiento del Senado de Puerto Rico a la prominente profesora puertorriqueña Leonides Parrilla, viuda de Carrión, en ocasión de celebrarse el “Día de Internacional de la Mujer”, en Puerto Rico, destacando así sus múltiples gestas en su vida familiar, profesional y cívica.~~

**EXPOSICION DE MOTIVOS**

La señora Leonides Parrilla viuda de Carrión nació en la ciudad de Humacao. A la edad de dos años su familia se mudó a la ciudad de Turabo donde ha vivido toda su vida colaborando con sus ejecutorias al desarrollo y fortalecimiento espiritual de los residentes de esa gran ciudad.

Sus padres ya fallecidos, le dotaron de unos valores cristianos sólidos, de un gran espíritu de servicio y amor a su prójimo de metas claramente definidas. Doña Leonides unió su vida al señor Roberto Carrión procreando cinco (5) hijos de los cuales se han sentido profundamente orgullosos, pues todos son distinguidos profesionales comprometidos a poner sus talentos al servicio de su tierra que los vio nacer. Don Roberto, su esposo y compañero por 48 años fue a morar con el Señor en el 2005.

El nombre de Leonides Parrilla nos hace recordar a un ser humano de excelencia comprometida a poner sus talentos al servicio del pueblo al que ama, haciendo historia para un mundo mejor y un esperanzado mañana.

La señora Parrilla de Carrión se destacó como Maestra en la Escuela Superior de Aguas Buenas y en la Escuela Vocacional de Caguas. Fue Directora de Escuelas, Superintendente de Escuelas y Supervisora General Región de Humacao. Fue además, Profesora en la Universidad del Turabo y en la Universidad Católica, Fundadora, Directora y Presidenta de la Junta de Directores de Academia Cristo de los Milagros, Inc. Actualmente funge como Vice-Presidenta de la Legislatura Municipal de Caguas.

Su participación en múltiples actividades profesionales, cívicas y religiosas, entre otras, reflejan su liderato, compromiso con el prójimo, haciéndola meritoria de múltiples reconocimientos; pero su mayor satisfacción es “tener una conciencia tranquila, un corazón alegre, rebosante de satisfacciones por la labor realizada. Además de los innumerables reconocimientos, pertenece a una gran variedad de asociaciones profesionales.

Amante de las artes, música, el baile, teatro y literatura. Le encanta la costura, conocer y cultivar plantas. Esta prestigiosa mujer puertorriqueña ha abierto caminos en pro de la educación, la justicia y la paz. Siempre respetuosa de las diferencias con actitud sencilla y humilde. Conocerla es un gran honor y trabajar junto a ella debería ser una inigualable satisfacción.

### **RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:**

Sección 1. – Sección 1.– Expresar, a la Oficina de Protocolo y Actividades del Senado nuestra felicitación y reconocimiento a la prominente profesora puertorriqueña Leonides Parrilla viuda de Carrión, en ocasión de celebrarse el Día Internacional de la Mujer en Puerto Rico destacando así sus múltiples gestas en su vida familiar, profesional y cívica, velando siempre en primera instancia por los valores e intereses colectivos de nuestros hermanos y hermanas puertorriqueños.

Sección 2. - Copia de esta Resolución en forma de pergamino le será entregada a la Profesora Leonides Parrilla; y se enviará copia a los periódicos Regionales “La Semana”, “El Periódico” y el “El Oriental.

Sección 3.- Esta resolución empezará a regir inmediatamente después de su aprobación.”

#### R. del S. 231

Por la señora Burgos Andújar:

“Para extender la más calurosa felicitación y reconocimiento del Senado de Puerto Rico a la **profesora Mildred Enid Ortiz Feliciano**, en ocasión de ser honrada y reconocida como “Mujer Destacada en la Vida Pública” como parte del “Día Internacional de la Mujer” y “La Semana de la Mujer”.

### **EXPOSICION DE MOTIVOS**

Un primero de julio nació en el pueblo de Mayagüez la profesora Mildred Enid Ortiz Feliciano quien hoy es reconocida por sus logros en la vida profesional como “Mujer Destacada en la Vida Pública” con motivo de la celebración de “La Semana de la Mujer”. Cursó estudios elementales en la Escuela Girardo González de su querido pueblo de Hormigueros, así como su escuela secundaria en la Escuela Ramón E. Rodríguez Díaz, graduándose de escuela superior en la Escuela Segundo Ruiz Belvis. Fue una estudiante destacada y activa en todo movimiento pro familia y pro bienestar de la niñez.

Obtuvo su Grado de Bachillerato en Educación Elemental en la Universidad Interamericana y su Maestría en Supervisión en la Universidad de Phoenix.

Está casada con Peter Santiago, quien ha sido, según Mildred, su baluarte y compañero de luchas en las diversas actividades en que ésta se ha involucrado, siendo en todas ellas su participación de excelencia. El matrimonio procrea tres dulces frutos; Sherlaine, Ashley y Japhet Dariel.

Desde 1980, la profesora Ortiz comienza sus inquietudes en pro de la niñez fundando uno de los primeros y más prestigiosos centros de cuidado infantil de Hormigueros. Dicho Centro ha ido creciendo hasta convertirse en el reconocido Colegio La Monserrate, para cumplir con las necesidades de Hormigueros y pueblos limítrofes. Hoy día recibe estudiantes hasta noveno grado. Sus modernas facilidades han sido reconocidas, así como, su excelencia en la preparación académica de su matrícula, siendo éste orgullo para el pueblo de Hormigueros y el área Oeste de Puerto Rico.

La Profesora Ortiz se desempeña, entre otras cosas, como miembro fundadora de la Cooperativa Cosiani, la cual reúne Colegios Privados de toda la Isla para mejorar los servicios que cada uno ofrece. Además, es reconocida como una mujer empresaria que promueve el desarrollo económico de su comunidad.

Recientemente asumió el liderazgo en apoyar una masiva recolección de ropa y comestibles para enviar ayuda humanitaria a los damnificados hermanos de la República Dominicana, víctimas de un evento atmosférico. Su participación en causas nobles, sobre todo aquellas que tienen que ver con la niñez, le ha merecido el aprecio de todos los hormiguereños. Su tradicional Fiesta de Reyes, establecida a mediados de los noventa, es esperada con alegría por la grey infantil.

El Colegio La Monserrate apadrina, como iniciativa de la profesora Ortiz, el Residencial Gabriel Soler de Hormigueros. El Campamento de Verano del Colegio La Monserrate, además de ser uno reconocido, es parte de las muchas actividades de índole comunal que la Profesora dirige en la Comunidad. Donde haya necesidad de una mano amiga, allí está la Profesora Ortiz colaborando desinteresadamente, como siempre lo ha hecho por el bienestar de la niñez del Oeste de Puerto Rico.

Por las razones antes expuestas el Senado de Puerto Rico le extiende la más sincera felicitación y reconocimiento a la Profesora Mildred Enid Ortiz Feliciano por su excelente profesionalismo, dedicación y ser reconocida en el “Día Internacional de la Mujer”.

### **RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:**

Sección 1- Para extender la más calurosa felicitación y reconocimiento del Senado de Puerto Rico a la Profesora Mildred Enid Ortiz Feliciano, en ocasión de ser honrada y reconocida como “Mujer Destacada en la Vida Pública” como parte del “Día Internacional de la Mujer y la “Semana de la Mujer”.

Sección 2- Copia de esta Resolución en forma de pergamino le será entregada, en forma de pergamino, a la Profesora Mildred Enid Ortiz Feliciano durante una actividad a tales fines.

Sección 3- Esta Resolución entrará en vigor inmediatamente después de su aprobación.”

SR. ARANGO VINENT: Señora Presidenta.

SRA.VICEPRESIDENTA: Señor Portavoz.

SR. ARANGO VINENT: Señora Presidenta, en el Anejo B, del Orden de los Asuntos, hay tres Resoluciones, dos radicadas por el portavoz de la minoría Dalmau Santiago y una por la senadora Norma Burgos, para que se aprueben.

SRA.VICEPRESIDENTA: ¿Hay objeción? No habiendo objeción, se aprueban.

SR. ARANGO VINENT: Señora Presidenta.

SRA.VICEPRESIDENTA: Señor Portavoz.

SR. ARANGO VINENT: Señora Presidenta, para que se autorice a la Comisión de Urbanismo e Infraestructura, celebrar una reunión ejecutiva mientras dure la sesión.

SRA.VICEPRESIDENTA: ¿Hay objeción? No habiendo objeción, se autoriza.

Moción Escrita

La Secretaría da cuenta de la siguiente Moción Escrita:

El senador Carmelo Ríos Santiago, ha radicado la siguiente moción por escrito:

“El Senador que suscribe, propone a este Alto Cuerpo que se retire de todo trámite legislativo el Informe del Proyecto del Senado Número 175, el cual fue radicado por el suscribiente, el 5 de marzo de 2009.”

El senador Juan E. Hernández Mayoral, ha radicado la siguiente moción por escrito:

“El senador que suscribe solicita que se retire de todo trámite legislativo el P. del S. 409, de su autoría.”

SR. ARANGO VINENT: Señora Presidenta.

SRA.VICEPRESIDENTA: Señor Portavoz.

SR. ARANGO VINENT: Señora Presidenta, se ha recibido en Secretaría una Moción para el retirar de todo trámite legislativo el Informe el Proyecto del Senado 175, el cual fue radicado por el senador Carmelo Ríos Santiago, Presidente de la Comisión de Gobierno, el pasado 5 de marzo, para que se reciba.

SRA.VICEPRESIDENTA: ¿Hay objeción? No habiendo objeción, se recibe.

SR. ARANGO VINENT: Señora Presidenta.

SRA.VICEPRESIDENTA: Señor Portavoz.

SR. ARANGO VINENT: Señora Presidenta, hay una Moción del senador Hernández Mayoral, donde se solicita que se retire de todo trámite legislativo el Proyecto del Senado 409, de su autoría, para que se apruebe.

SRA.VICEPRESIDENTA: ¿Hay objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

SR. ARANGO VINENT: Señora Presidenta.

SRA.VICEPRESIDENTA: Señor Portavoz.

SR. ARANGO VINENT: Señora Presidenta, para que se descargue y se incluya en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, una Resolución de felicitación de la senadora González Calderón, la Resolución del Senado 225.

SRA.VICEPRESIDENTA: ¿Hay objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

**ASUNTOS PENDIENTES**

SR. ARANGO VINENT: Señora Presidenta.

SRA.VICEPRESIDENTA: Señor Portavoz.

SR. ARANGO VINENT: Señora Presidenta, para que los Asuntos Pendientes permanezcan como Asuntos Pendientes.

(El Asunto Pendiente es el P. del S. 347, en reconsideración).

SRA.VICEPRESIDENTA: ¿Hay objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

**CALENDARIO DE LECTURA**

Como primer asunto en el Calendario de Lectura, se da cuenta del Informe sometido por la Comisión de Gobierno, en torno a la confirmación por el Senado de Puerto Rico del nombramiento del licenciado Miguel Romero Lugo, como Miembro de la Junta de Directores de la Corporación del Fondo del Seguro del Estado.

-----

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se da cuenta del Informe sometido por la Comisión de Recreación y Deportes, en torno a la confirmación por el Senado de Puerto Rico del nombramiento del licenciado Henry E. Neumann Zayas, para el cargo de Secretario del Departamento de Recreación y Deportes.

-----

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se da cuenta del Informe sometido por la Comisión de Seguridad Pública y Asuntos de la Judicatura, en torno a la confirmación por el Senado de Puerto Rico del nombramiento del Coronel Benjamín Rodríguez Torres, para el cargo de Jefe del Cuerpo de Bomberos.

-----

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución Conjunta del Senado 3, y se da cuenta del Informe de la Comisión de Hacienda, con enmiendas, según el entirillado electrónico que se acompaña:

**“RESOLUCION CONJUNTA**

Para enmendar la Sección 1 de la Resolución Conjunta Número 223 de 2007, con el propósito de modificar la información contenida en dicha Resolución Conjunta.

**RESUELVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:**

Sección 1.- Se enmienda la Sección 1 de la Resolución Conjunta Número 223 de 2007, para que lea como sigue:

“Sección 1.- Se reasigna a varios municipios la cantidad de ciento setenta y un mil treinta y tres dólares con veintitrés centavos (\$171,033.23) consignados en la Resolución Conjunta Núm. 43 de 4 de enero de 2003, Inciso 11; y en la Resolución Conjunta Núm. 17 de 2 de enero de 2002, para distribuir según se desglosa a continuación:

<b>A. Municipio de Vega Alta</b>	
Adquisición de propiedad inmueble para cederla en usufructo al Hogar Ruth para el desarrollo de un programa de madres con hijos e hijas adolescentes víctimas de violencia doméstica	\$165,000
<b>Subtotal</b>	<b>\$165,000</b>

...”

Sección 4 2.- Esta Resolución Conjunta comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.”

**“INFORME**

**AL SENADO DE PUERTO RICO:**

Vuestra Comisión de Hacienda, previo estudio y consideración de la **R. C. del S. 3**, recomienda a este Alto Cuerpo Legislativo la aprobación de esta medida con enmiendas.

**ALCANCE DE LA MEDIDA**

La **R. C. del S. 3**, tiene el propósito enmendar la Sección 1 de la Resolución Conjunta Número 223 de 2007, con el propósito de modificar la información contenida en dicha Resolución Conjunta.

**ANALISIS DE LA MEDIDA**

El Departamento de Recursos Naturales y Ambientales ha certificado que los fondos para cumplir con los propósitos que se especifican en esta Resolución Conjunta están disponibles.

**IMPACTO FISCAL ESTATAL**

A los fines de confirmar la disponibilidad de los fondos esta Comisión solicitó al Municipio de Vega Alta una certificación de los fondos mencionados en dicha medida. En respuesta, el 12 de febrero de 2009 informó que según sus registros de Contabilidad los dineros reasignados mediante la Resolución Conjunta Núm. 223 de 18 de diciembre de 2007 no se han recibidos en el Municipio.

Por otro lado y como parte del proceso de evaluación, el 23 de enero de 2009 nuestra Comisión solicitó al Departamento de Recursos Naturales y Ambientales una certificación por ser la agencia que originalmente recibió los fondos a través de la Resolución Conjunta Núm. 43 de 4 de enero de 2003. Al atender nuestra solicitud el 25 de febrero de 2009, el Departamento de Recursos nos informa la disponibilidad de los fondos reasignados al municipio de Vega Alta y se comprometió a transferir los mismos al Municipio para cumplir con las disposiciones de la Resolución 223.

Se incluyen las mencionadas comunicaciones.

Por lo anteriormente expresado, la Comisión de Hacienda recomienda favorablemente la aprobación de esta medida con enmiendas.

**IMPACTO FISCAL MUNICIPAL**

En cumplimiento con la Sección 32.5 del Reglamento del Senado de Puerto Rico, esta Comisión evaluó la presente medida y entiende que la aprobación de la misma, no tendría impacto fiscal negativo sobre los gobiernos municipales.

Esta medida fue discutida en Reunión Ejecutiva por la Comisión de Hacienda.

Por las razones antes expuestas, la Comisión de Hacienda recomienda la aprobación de la medida con las enmiendas contenidas en el entirillado electrónico.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.)

Migdalia Padilla

Presidenta

Comisión de Hacienda”

**Nota: Se hace constar para el récord, al final de este Diario de Sesiones, el Anejo de la Resolución Conjunta del Senado 3.**

-----

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución Conjunta del Senado 40, y se da cuenta del Informe de la Comisión de Hacienda, con enmiendas, según el entirillado electrónico que se acompaña.

**“RESOLUCION CONJUNTA**

Para ~~asignar~~ reasignar al Municipio de Vega Baja, la cantidad de diez mil (10,000) dólares de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 1886 de 29 de diciembre de 2003, para que sean utilizados según se desglosa en la Sección 1, de esta Resolución Conjunta; y para autorizar el pareo de los fondos reasignados.

**RESUELVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:**

Sección 1.-Se reasigna al Municipio de Vega Baja la cantidad de diez mil (10,000) dólares de los fondos consignados en la ~~R~~Resolución Conjunta Núm. 1886 de 29 de diciembre de 2003, para que sean utilizadas según se desglosa a continuación:

**~~A. Procedencia de los fondos reasignados~~**

~~1. Resolución Conjunta Núm. 1886 aprobada el 29 de diciembre de 2003.~~

~~Para rotulación y mejoras permanentes a la sala de  
Emergencias del CDT de Vega Baja. \$ 10,000.00~~

~~**TOTAL A REASIGNARSE \$ 10,000.00**~~

**~~B. Fondos reasignados~~**

~~Los fondos aquí consignados serán utilizados para cubrir necesidades en la siguiente área:~~

~~1. **Municipio de Vega Baja**~~

~~Para la compra de pintura para el mantenimiento de  
facilidades, estructuras y obra permanente en  
diferentes comunidades del Municipio de Vega Baja \$ 10,000.00~~

~~**TOTAL REASIGNADO \$ 10,000.00**~~

~~**SOBRANTE \$ 0-**~~

Sección 2.- Los fondos reasignados a través de esta Resolución Conjunta podrán ser pareados con fondos particulares, federales, estatales o municipales.

Sección 3.- Esta Resolución Conjunta comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.”

**“INFORME**

**AL SENADO DE PUERTO RICO:**

Vuestra Comisión de Hacienda, previo estudio y consideración de la **R. C. del S. 40**, recomienda a este Alto Cuerpo Legislativo, la aprobación de esta medida con las enmiendas presentadas en el entirillado electrónico que se acompaña.

**ALCANCE DE LA MEDIDA SEGÚN ENMENDADA**

La **R. C. del S. 40**, tiene el propósito asignar al Municipio de Vega Baja, la cantidad de diez mil (10,000) dólares de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 1886 de 29 de

diciembre de 2003, para que sean utilizados según se desglosa en la Sección 1, de esta Resolución Conjunta; y para autorizar el pareo de los fondos reasignados.

#### **ANALISIS DE LA MEDIDA**

El municipio de Vega Baja ha certificado que los fondos para la cumplir con los propósitos que se especifican en esta Resolución Conjunta están disponibles para ser reasignados. Los mismos provienen de sobrantes de la Resolución Conjunta Núm. 1886 de 29 de diciembre de 2003.

#### **IMPACTO FISCAL ESTATAL**

En cumplimiento con el Artículo 8 de la Ley Núm. 103 de 2006, el 24 de febrero de 2009 esta Comisión solicitó a la Oficina de Gerencia y Presupuesto (OGP) una certificación a los fines de confirmar la disponibilidad de los fondos a ser reasignados a través de esta medida. No obstante, la OGP no tiene los elementos de juicio necesarios para completar la certificación requerida, ya que los fondos provienen de recursos previamente asignados al municipio de Vega Baja. Siendo así, el 17 de febrero de 2009 el municipio de Vega Baja certificó que los fondos a ser reasignados se encuentran disponibles. Se acompaña la mencionada certificación.

Por lo anteriormente expresado, la Comisión de Hacienda recomienda favorablemente la aprobación de esta medida con enmiendas.

#### **IMPACTO FISCAL MUNICIPAL**

En cumplimiento con la Sección 32.5 del Reglamento del Senado de Puerto Rico, esta Comisión evaluó la presente medida y entiende que la aprobación de la misma, no tendría impacto fiscal negativo sobre los gobiernos municipales.

Esta medida fue discutida en Reunión Ejecutiva por la Comisión de Hacienda.

Por las razones antes expuestas, la Comisión de Hacienda recomienda la aprobación de la medida con enmiendas en el Título, según se presenta en el entirillado electrónico que se acompaña.

Respetuosamente sometido,  
(Fdo.)  
Migdalia Padilla  
Presidenta”  
Comisión de Hacienda”

**Nota: Se hace constar para el récord, al final de este Diario de Sesiones, el Anejo de la Resolución Conjunta del Senado 40.**

-----

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 140, y se da cuenta del Informe de la Comisión de Asuntos Internos, con enmiendas, según el entirillado electrónico que se acompaña:

#### **“RESOLUCIÓN**

Para ordenar a la Comisión de la Montaña del Senado de Puerto Rico, a realizar un estudio general de los programas y propuestas vigentes que se relacionan íntimamente con los municipios localizados en la región de la montaña que incluya, ~~pero sin limitarse a,~~ el desarrollo urbano y rural, el



empleo, la recreación, la transportación y la protección pública, a fin de identificar problemas y determinar prioridades para atender los mismos.

### EXPOSICION DE MOTIVOS

La Resolución del Senado Núm. 26, aprobada el 12 de enero de 2009, establece la jurisdicción de la Comisión de la Montaña del Senado de Puerto Rico. Dicha Comisión deberá atender los programas existentes y formular propuestas que propendan al desarrollo integral de los municipios localizados en la región de la montaña. Es decir, sus asuntos tendrán jurisdicción sobre los municipios de Adjuntas, Aguas Buenas, Aibonito, Barranquitas, Cayey, Ciales, Cidra, Comerío, Corozal, Jayuya, Lares, Las Marías, Maricao, Morovis, Naranjito, Orocovis, Utuado y Villalba.

Ciertamente los problemas sociales tienen que ser atendidos de manera integral. Sin embargo, debemos tener en cuenta que las necesidades de las distintas regiones de Puerto Rico son diversas. A pesar de que nuestra Isla no es de gran extensión territorial, la constitución topográfica y la centralización de las agencias de gobierno hacen que los municipios de la montaña tengan necesidades diferentes a las de otros municipios.

Ante las diversas necesidades que se presentan en los pueblos de la montaña, resulta necesario que esta Comisión estudie exhaustivamente las necesidades de vivienda adecuada para sus residentes; los índices de desempleo en esa región; las facilidades de recreación existentes; la transportación efectiva para sus residentes y las medidas existentes para proteger vida y la propiedad.

Resulta necesario y meritorio que el Senado de Puerto Rico se asegure que la región de la montaña de Puerto Rico cuente con los recursos necesarios para atender sus necesidades particulares. Por ende, es necesario que la Comisión de la Montaña identifique las áreas que se pueden mejorar para lograr una mejor calidad de vida de los residentes de dicha región.

### RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1. - Se ordena a la Comisión de la Montaña, a realizar un estudio general de los programas y propuestas vigentes que se relacionan íntimamente con los municipios localizados en la región de la montaña que incluya, ~~pero sin limitarse a,~~ el desarrollo urbano y rural, el empleo, la recreación, la transportación y la protección pública, a fin de identificar problemas y determinar prioridades para atender los mismos.

Sección 2. - La Comisión deberá establecer la viabilidad y conveniencia de revisar leyes y reglamentos vigentes que benefician o atienden las necesidades particulares de los municipios que comprenden la región de la montaña.

Sección 3. - La Comisión podrá requerir a las correspondientes agencias gubernamentales rendir informes sobre estados de situación, progreso, proyecciones y planes futuros para el desarrollo de la zona central de Puerto Rico, y para los fines de esta Resolución.

Sección 4. - La Comisión de la Montaña rendirá informes ~~periódicos de acuerdo con~~ parciales con sus hallazgos, conclusiones y recomendaciones. El Informe Final conteniendo los hallazgos, conclusiones y recomendaciones deberá ser rendido durante la Séptima Sesión Ordinaria de la presente Asamblea Legislativa.

Sección 5. - Las disposiciones de esta Resolución solo serán aplicables a aquellos asuntos que por su carácter de urgencia ameriten atención inmediata y sobre los cuales el Senado de Puerto Rico no haya aprobado una resolución investigativa, y la misma esté en vigencia.

Sección ~~5~~ 6. - Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.”

## “INFORME

### **AL SENADO DE PUERTO RICO:**

Vuestra Comisión de la Montaña previo estudio y consideración de la R. del S. 140, tiene a bien recomendar la aprobación de este informe parcial con sus correspondientes hallazgos, conclusiones y recomendaciones.

### **ALCANCE DE LA MEDIDA**

La Resolución del Senado 140 le ordenó a la Comisión de la Montaña del Senado de Puerto Rico realizar un estudio general de los programas y propuestas vigentes que se relacionan íntimamente con los municipios localizados en la región de la montaña que incluya el desarrollo urbano y rural, el empleo, la recreación, la transportación y la protección pública, a fin de identificar problemas y determinar prioridades para atender los mismos.

La Exposición de Motivos de la medida destaca que los municipios de la montaña, entiéndase Adjuntas, Aguas Buenas, Aibonito, Barranquitas, Cayey, Ciales, Cidra, Comerío, Corozal, Jayuya, Lares, Las Marías, Maricao, Morovis, Naranjito, Orocovis, Utuado y Villalba y tienen necesidades muy particulares y distintas a las de otros municipios debido a su constitución topográfica y ubicación. Por tal razón, resulta meritorio que se estudie exhaustivamente las necesidades de vivienda adecuada para sus residentes; los índices de desempleo en esa región; las facilidades de recreación existentes; la transportación efectiva para sus residentes y las medidas existentes para proteger vida y la propiedad.

El Senado de Puerto Rico consideró necesario y meritorio identificar aquellas áreas que se pueden mejorar para lograr una mejor calidad de vida de los residentes de los municipios de la montaña.

### **HALLAZGOS**

La Comisión de la Montaña realizó una inspección ocular el 20 de marzo del año en curso en el Mirador Villalba-Orocovis y en el Bosque Estatal Toro Negro en torno a la medida objeto de este informe. Además, analizó los memoriales explicativos sometidos por el Departamento de Recursos Naturales y Ambientales, el Departamento de Transportación y Obras Públicas y la Compañía de Turismo.

### **MIRADOR VILLALBA-OROCOVIS**

El **Departamento de Transportación y Obras Públicas** reconoce en su ponencia que el Mirador Villalba-Orocovis se encuentra en considerable deterioro. Como datos relevantes del Mirador Villalba-Orocovis expresa que el Mirador está localizado en la Carretera PR-43, Km. 39.9 al 40.0 de los Municipios de Villalba y Orocovis. Este fue abierto al público para el año 2000 y opera de miércoles a domingo y días feriados de 9:00 a.m. a 5:0 p.m. El uso de las facilidades son libre de costo y sus visitantes pueden disfrutar de siete gazebos, área de juegos y un merendero que facilita el disfrute de la vista panorámica del Mirador.

Luego de la inspección ocular a las facilidades del Mirador el Departamento de Transportación y Obras Públicas se comprometió a seguir y recomendó el siguiente Plan de Acción.

- Evaluación de facilidades
  - El Municipio de Villalba enviará personal técnico para evaluar el sistema eléctrico y de plomería en las facilidades.

- El Departamento de Transportación y Obras Públicas enviará la supervisión para apoyo e información referente a las mejoras que se deben realizar.
- La Agrón. Sandra Ramírez de la Oficina Regional de Ponce verificará el ornato y realizará sus recomendaciones.
- El Ing. Miguel Acevedo enviará personal de la División de Construcción de Ponce para evaluar la planta física del Mirador.
- Pintura
  - Se preparará la solicitud de compra para adquirir pintura para la estructura.
  - Se evalúa cambiar los colores de la estructura para evitar que se deterioren rápidamente.
- Siembra de plantas y árboles
  - La brigada de Embellecimiento y Ornato en conjunto con personal de Recursos Naturales mejorarán el ornato. Se sembrarán especies que se adapten a esta zona. También se sustituirá las plantas que están enfermas y se tratará de cambiar el diseño establecido. Se utilizarán plantas disponibles en los viveros de Embellecimiento y Ornato y otros de Recursos Naturales. Estas siembras las realizará el personal de Embellecimiento y Ornato de Ponce.
- Mantenimiento de las facilidades
  - Se está gestionando una máquina de lavar a presión para limpiar las facilidades y eliminar los hongos en los pisos y paredes. Se utilizará la máquina del Mirador Piedra Degetau de Aibonito.
  - Se verificará con el Alcalde del Municipio de Orocovis la disponibilidad de una máquina adicional y personal de apoyo para la limpieza del Mirador.
  - Las brigadas de Conservación de la Oficina Regional de Ponce y Embellecimiento y Ornato coordinarán la limpieza de las verjas del terreno aledaño al Mirador.
- Rotulación
  - Se verificará toda la rotulación en las carreteras estatales, cruces de peatones y marcado de pavimento del área del Mirador. Esto a petición de la Compañía de Turismo. El personal de la Oficina Regional de Ponce realizará esta evaluación.
  - Se sustituirá la rotulación del Mirador.

Como puede observarse el Plan de Trabajo para el Mirador Villalba-Orocovis ya está encaminado. El Departamento de Transportación y Obras Públicas ha establecido en dos meses la fecha límite para concluir los trabajos antes señalados, lo que satisface a la Comisión suscribiente.

La **Compañía de Turismo** está en la mejor disposición de aportar al mejoramiento de estas facilidades. Señala que el Departamento de Transportación y Obras Públicas debe hacer una petición de fondos del Programa de Alivios del Presidente Obama para habilitar el Miradero. Además, sugieren que el Departamento evalúe la posibilidad de entrar en un acuerdo de concesión para pasar el mantenimiento de las instalaciones a un grupo de base comunitaria debidamente incorporado. Para esto es necesario que se realicen reuniones con la comunidad. Por otro lado, la Compañía entiende que debe establecerse un Plan de Trabajo en el que se adjudiquen tareas y responsabilidades y se identifiquen fondos.

### **BOSQUE ESTATAL TORO NEGRO**

El **Departamento de Recursos Naturales y Ambientales** reconoce que las facilidades del Bosque Estatal Toro Negro necesitan una serie de mejoras para el disfrute y la seguridad de sus visitantes. Como primera necesidad traen a la atención de la Comisión los 18 kilómetros de veredas localizadas en el segmento conocido como Doña Juana de Orocovis. Todas las veredas requieren mejoras en el campo pedestre, barandas de seguridad, reconstrucción de laderas que se han derrumbado por la lluvia, mejoras a las escorrentías, rótulos de interpretación y/o orientación y establecimiento de áreas de descanso y resguardo de la lluvia. Estas mejoras van dirigidas a la seguridad de los usuarios lo que debe establecerse como una de las prioridades del Departamento.

El área de la piscina del Bosque Estatal Toro Negro, la cual fue construida desde los años 30, requiere diversas mejoras. Actualmente, la piscina está en desuso por la falta de nombramiento de un salvavidas. En esta área es necesario la construcción de baños accesibles a todo tipo de público y el desarrollo de rampas y/o aditamentos para que personas con limitaciones físicas puedan acceder tanto el área de la piscina como las demás facilidades recreativas. Además, con relación al área de la piscina el Departamento recomienda lo siguiente:

- La construcción de una nueva área de piscina en lo que se conoce como el segundo estacionamiento - Esta alternativa surge debido a que el área actual de la piscina se encuentra en el cauce de la quebrada Doña Juana y por razones naturales las crecientes causadas por la lluvia provocan que los sedimentos se acumulen en la presa e inhabiliten su uso por varios días. De otro lado, tampoco pueden utilizarse químicos para la prevención de crecimiento de algas, debido a que los químicos afectarían el ecosistema de la quebrada .
- Reducir el tamaño y la profundidad de la piscina – Esta alternativa es viable pero esto tiene como inconveniente la falta de accesos para el paso de equipo pesado que ayude al tiro de concreto y/o transporte de materiales adecuados para el proyecto de reducción y/o reubicación de la piscina.  
De tomarse la decisión de mejorar el estado actual de la piscina debe considerarse el alto costo que representa mover los materiales adecuados y el impacto ambiental sobre el Bosque.

Expone el Departamento que el Bosque cuenta, además, con una de las áreas de acampar más visitadas en todo el sistema de instalaciones de campistas. Dentro de sus necesidades se encuentran las siguientes:

- Mejoras a las instalaciones sanitarias y la construcción de baños con vestidores y duchas que brinden acceso a personas con limitaciones físicas.
- Mejoras al nivel del suelo en el área designada para el montaje de casetas, debido a que en la actualidad durante los días lluviosos los campistas sufren la inundación de sus pertenencias.
- Mejoras a los gazebos, quemadores, área de fogatas, fregaderos y área pedestre.
- Mejoras al estacionamiento que incluye pavimentación, construcción de desagües y encintados.
- Rotulación de las instalaciones con información relacionada a casos de emergencia, reglas de uso, áreas de interés, precauciones, área de estacionamiento y horario de uso, entre otras.

El Bosque Estatal Toro Negro cuenta, además, con el único aserradero funcional de la agencia que brinda servicios a agricultores, ebanistas, artesanos y público en general para la compra de madera y/o aserrado de ésta. También sirve como recurso educativo para los visitantes y que en ocasiones es llevado a actividades de ferias agrícolas a lo largo de la Isla. Para esta actividad se necesitan herramientas adicionales como un camión plataforma para el transporte, un “digger” para la carga de los pesados troncos y la limpieza de carreteras y caminos y la construcción de áreas de almacenaje para este equipo. Cabe señalar que el “digger” que se utilizaba en el Bosque fue hurtado el pasado año y desde entonces carecen de este equipo.

De otra parte, expone el Departamento que las instalaciones del antiguo recinto donde actualmente se encuentran unas 18 estructuras sin uso pueden desarrollarse para el establecimiento de un eco-hotel. Además, informan que hace falta equipo electrónico en la Oficina del Oficial de Manejo. Sin duda alguna, las necesidades de estas facilidades son numerosas y muchas de ellas deben atenderse con prontitud.

La **Compañía de Turismo** por su parte señala que al igual que en el caso del Miradero Villalba-Orocovis se estudie la posibilidad de establecer un acuerdo con un grupo de base comunitaria y se establezca un Plan de Acción en el que se establezcan deberes y responsabilidades y se identifiquen fondos para las mejoras a realizarse.

### **CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES**

Ciertamente tanto el Mirador Villalba-Orocovis como el Bosque Estatal Toro Negro requieren de una serie de mejoras urgentes y notables para optimizar estas instalaciones para el uso y disfrute de los visitantes extranjeros y locales. Esto considerando que la región de la montaña debe aprovechar al máximo los atractivos turísticos que posee para atraer visitantes al área que a la vez activen su economía. La Comisión de la Montaña tiene a bien hacer las siguientes recomendaciones:

- 1) Debe ser primera prioridad para la administración del Bosque Estatal Toro Negro realizar las mejoras pertinentes y la construcción de rampas y/o aditamentos necesarios de manera que las facilidades del Bosque sean accesibles para todo tipo de público, incluyendo personas con limitaciones físicas. De igual forma las mejoras a las veredas, las cuales están relacionadas a la seguridad de los usuarios, deben incluirse como prioritarias.
- 2) La adquisición del “digger” debe ultimarse antes del comienzo de la temporada de huracanes de manera que ante la posibilidad de que nos afecte directamente algún fenómeno atmosférico, pueda restablecerse el acceso a las facilidades a la brevedad.
- 3) La plaza de salvavidas debe reestablecerse a la brevedad posible, de manera que la piscina pueda utilizarse nuevamente para la recreación de los visitantes del Bosque. La falta de uso de ésta puede causar un mayor y rápido deterioro de estas facilidades. Debe tomarse en consideración que este es un gran atractivo para el lugar, por lo que su desuso es totalmente inaceptable.
- 4) El Departamento de Recursos Naturales y Ambientales debe incluir en el próximo presupuesto funcional la partida correspondiente para realizar las mejoras necesarias para garantizar el disfrute y la seguridad de sus usuarios y de esta forma atraer mayor número de turistas.

- 5) Tanto el Departamento de Transportación y Obras Públicas como el Departamento de Recursos Naturales y Ambientales deben incluir en todas las gestiones a realizarse en el Mirador Villalba-Orocovis y en el Bosque Estatal Toro Negro a la Compañía de Turismo de manera que dicha agencia pueda aportar con sus recursos y conocimientos.

Respetuosamente sometido,  
(Fdo.)  
Carlos J. Torres Torres  
Presidente  
Comisión de la Montaña”

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 225, la cual fue descargada de la Comisión de Asuntos Internos:

#### **“RESOLUCION**

Para expresar la más cálida felicitación y el reconocimiento del Senado de Puerto Rico a la señora Lourdes M. Ortiz Berríos, con motivo de la celebración del Día Internacional de la Mujer Trabajadora de 2009.

#### **EXPOSICION DE MOTIVOS**

A través de la historia, el pueblo puertorriqueño ha contado con la aportación desinteresada de mujeres que han estado dispuestas a servirle al País, y que han abierto el camino para la mujer en el mundo laboral. Una de estas mujeres lo es la señora Lourdes M. Ortiz Berríos, quien actualmente funge como Directora Ejecutiva del Centro Sor Isolina Ferré de Caimito.

Esta mujer puertorriqueña, simboliza el tesón, el compromiso y la vocación de contribuir de forma positiva al País. Su aportación trasciende a más de quince (15) años de obra, cuando ingresó a este Centro como trabajadora social en una iniciativa de prevención comunitaria e intervención contra la deserción escolar. Desde hace diez (10) años tomó las riendas de dicho Centro, y desde entonces ha logrado que éste se convirtiera en sede del apoderamiento de miles de familias. Más aún, fue fundadora del Programa “Dando Amor” que se estableció en este Centro, donde se ofrecen servicios de orientación y de autoestima a adolescentes embarazadas.

La señora Lourdes M. Ortiz es natural y residente de Caguas. Estudió trabajo social a nivel de bachillerato y maestría. Se ha desempeñado como misionera y promotora social en comunidades desventajadas en Costa Rica, Cuba y Santo Domingo. También, laboró como coordinadora del Programa de Niños y Consejería en la Casa Protegida Julia de Burgos, y ayudó a fundar el Centro Nueva Juventud en Caguas, el cual se dedica al fortalecimiento de la autoestima y el desarrollo del liderato en la juventud. Asimismo, la señora Lourdes Ortiz fue miembro fundadora del Hogar Nueva Mujer, Inc. en Cayey, que brinda consejería y albergue a sobrevivientes de violencia doméstica, y ha sido consejera de la Línea de Emergencia para Sobrevivientes de Violación del Centro de Ayuda a Víctimas de Violación del Departamento de Salud. Actualmente, como Directora Ejecutiva del Centro Sor Isolina Ferré en Caimito, supervisa programas dirigidos a jóvenes madres y sus hijos, jóvenes embarazadas, adolescentes, adultos que no han completado su cuarto año, niños de escuela elemental con necesidades académicas, y mujeres jefas de familia, entre otros grupos.

Según queda de manifiesto, la señora Ortiz ha dejado huellas de su liderazgo, valentía, y tenacidad en distintos ámbitos, lo que es fuente de inspiración. Ciertamente, es una mujer de fe y de altos valores, que mantiene viva la esperanza de un Puerto Rico mejor. Además, con sus acciones, representa a la Mujer del Siglo 21, que ante encomiendas complejas y exigentes, establece el balance necesario que requiere la multiplicidad de roles de la mujer en la familia y en la sociedad.

Mujeres como la señora Ortiz abren el camino para que estemos celebrando la integración definitiva e irrevocable de la mujer en el mundo del trabajo, y el reconocimiento de mayores derechos. También, sus ejecutorias promueven el desarrollo económico y social de las comunidades, ayudando a romper el círculo de la pobreza que todavía está muy presente en Puerto Rico.

El Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico se honra en reconocer la gesta de esta destacada agente de cambio, y por tal razón destaca su excelente trabajo comunitario y extraordinario compromiso.

### **RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:**

Sección 1.- Expresar la felicitación y el reconocimiento del Senado de Puerto Rico a la señora Lourdes M. Ortiz Berríos, con motivo de la celebración del Día Internacional de la Mujer Trabajadora de 2009.

Sección 2.- Copia de esta Resolución, en forma de pergamino, será entregada a la señora Lourdes M. Ortiz Berríos, en una actividad a llevarse a cabo en el Senado de Puerto Rico.

Sección 3.- Esta Resolución entrará en vigor inmediatamente después de su aprobación.”

SR. ARANGO VINENT: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor Portavoz.

SR. ARANGO VINENT: Para que comencemos con la discusión del Calendario de Ordenes Especiales del Día.

SRA. VICEPRESIDENTA: Adelante.

### **CALENDARIO DE ORDENES ESPECIALES DEL DIA**

Como primer asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia el Informe sometido por la Comisión de Gobierno, en torno a la confirmación por el Senado de Puerto Rico del nombramiento del licenciado Miguel Romero Lugo, como Miembro de la Junta de Directores de la Corporación del Fondo del Seguro del Estado:

#### **“INFORME**

#### **AL SENADO DE PUERTO RICO:**

Conforme a las facultades y poderes conferidos y consignados en la Resolución del Senado Núm. 26 y la Resolución del Senado Núm. 27, aprobadas el 12 de enero de 2009, vuestra **Comisión de Gobierno del Senado de Puerto Rico**, previo estudio y consideración, tiene a bien someter a este Alto Cuerpo su informe sobre el nombramiento del **Lcdo. Miguel Romero Lugo, recomendando su confirmación** como Miembro de la Junta de Directores de la Corporación del Fondo del Seguro del Estado.

El 5 de febrero de 2009, el Gobernador de Puerto Rico, sometió para el consejo y consentimiento del Senado de Puerto Rico, la designación del Lcdo. Miguel Romero Lugo como miembro de la Junta de Directores de la Corporación del Fondo del Seguro del Estado.

Esta es la segunda nominación hecha al Lcdo. Miguel Romero Lugo, ya que había sido nominado el 12 de enero de 2009 para Secretario del Trabajo y ya ha sido confirmado.

### **HISTORIAL DEL NOMINADO**

El Lcdo. Miguel Romero Lugo nació el 17 de febrero de 1970 en San Juan, Puerto Rico. Es el segundo de los cuatro hijos habidos en el matrimonio de sus padres; el Sr. Miguel Romero (E.P.D.) y la Sra. Rita Lugo. El nominado está casado con la Sra. María Teresa González Rodríguez, con la que ha procreado una hija de nombre Ana Victoria. La familia reside en el Municipio de Vega Alta, Puerto Rico.

El historial educativo del Lcdo. Miguel Romero Lugo evidencia que para el año 1993 completó un Bachiller en Artes con concentración en Ciencias Sociales de la Universidad de Puerto Rico. Luego, para el año 2000, recibió un Juris Doctor, con altos honores de la Escuela de Derecho de la Universidad Interamericana de Puerto Rico. Perteneció a la Lista del Decano en todos los semestres y fue galardonado por la Fundación Dora Nevaes con el premio en Leyes Criminales. La "Puerto Rico Bar Association" lo premió por haber obtenido el más alto índice académico de su clase.

Algunos Clubes u Organizaciones a las que pertenece el nominado son: la Junta de Asesora del "Salvation Army" de Puerto Rico e Islas Vírgenes. El licenciado Romero Lugo pertenece al Colegio de Abogados de Puerto Rico y es Miembro del Colegio de Abogados del Estado de la Florida.

Desde el año 1998 al 2000, el Lcdo. Miguel Romero Lugo fungió como Juez Administrativo y desde el 2000 al 2004, fungió como Presidente de la Junta de Apelaciones del Sistema de Administración de Personal. Desde el año 2005 al presente, el licenciado Romero Lugo, labora como abogado asociado para la firma "Romero, Rodríguez & Quijano, PSC" en San Juan Puerto Rico.

### **EVALUACIONES TÉCNICAS**

La Oficina de Evaluaciones Técnicas de Nombramientos del Senado de Puerto Rico concentra en tres aspectos que se integran al historial del nominado, a saber: evaluación psicológica, análisis financiero e investigación de campo.

#### **Evaluación Psicológica**

El nominado fue objeto de una evaluación psicológica por parte de la sicóloga contratada por la Oficina de Evaluaciones Técnicas de Nombramientos del Senado de Puerto Rico. Se le administraron las pruebas de: 1) personalidad 16PF-5, que es un cuestionario/instrumento de medición que mide dimensiones de la personalidad de un adulto, y 2) Inventario de Pensamiento Constructivo (CTI) que es un instrumento de medición validado, el cual examina las fortalezas y debilidades emocionales y sociales de un individuo. El resultado de dicha evaluación concluye que el nominado posee la capacidad psicológica para ejercer el cargo al que fue nominado y no arroja impedimento psicológico alguno para recomendar de forma favorable el nombramiento del nominado.

#### **Análisis Financiero**

El Auditor y CPA contratado al presente por la Oficina de Evaluaciones Técnicas de Nombramientos del Senado, al igual que el personal asignado a estas labores, realizaron un análisis de los documentos financieros sometidos por el nominado. Dicho análisis no arrojó situación



conflictiva alguna que impida al Lcdo. Miguel Romero Lugo, ocupar el cargo de Secretario del Trabajo de Puerto Rico. Además, la Oficina de Ética Gubernamental emitió la correspondiente certificación con relación a la no existencia de situación conflictiva en los recursos, inversiones o participaciones del nominado.

El nominado ha rendido todas las planillas de contribución sobre ingresos desde 1998 hasta a 2007, en el Departamento de Hacienda de Puerto Rico, conforme certifica el Departamento de Hacienda y no tiene deuda.

El nominado no tiene deuda en el CRIM ni tiene obligación de pensión alimenticia, según indican las certificaciones de CRIM y ASUME, respectivamente. Tiene buen crédito y sus finanzas son proporcionales a su estilo de vida, todo lo cual muestra un perfil de buena estabilidad financiera.

### **Investigación de Campo**

En noviembre de 2008, fueron visitadas las oficinas de Sistemas de Justicia Criminal, donde el técnico verifico en los siguientes sistemas: NCIC, TRIB, FBI y DAVID en relación con el nominado. Del mismo no surgió información adversa para el nominado.

Cabe destacar que en el sistema de Tribunales se encontraron algunos casos en los cuales el nominado fue parte en su carácter oficial, que se detallan a continuación:

KPE 2001-2131 en el cual el nominado fue co-demandado y fue desistido (sentencia). KDP 2002-2025 en el cual el nominado fue co-demandado y fue desestimada (sentencia).

KLRA 2002-00040 en el cual el nominado fue parte con interés y fue denegada, Juez ponente (sentencia).

KPE 2003-3288 en el cual el nominado fue co-demandado y el resultado fue desistimiento (sentencia).

KAC 2003-0463 en el cual el nominado fue co-demandado y el resultado fue desestimada (sentencia).

KPE 2003-3057 en el cual el nominado fue co-demandado y el resultado fue desistido (sentencia).

El nominado aseguró que no tiene ninguna otra demanda en su contra ni tampoco querellas. Ante esta situación y por no haberse hecho la evaluación bajo nuestra incumbencia, encomendamos una corroboración de estos datos, la cual no arrojó ulterior información. El 20 de noviembre de 2008, le fue realizada una entrevista al nominado por personal de esta Oficina, no bajo nuestra supervisión, pues no estábamos en funciones aún. El Lcdo. Miguel A. Romero Lugo, laboraba como socio/dueño en la firma de abogados Romero, Rodríguez & Quijano, PSC, San Juan, PR o también fue entrevistada la Sra. Maria T. González, esposa del nominado por 10 años.

En el ámbito profesional fueron entrevistadas las siguientes personas:

- Lcdo. Fernando Rodríguez, quien es Presidente de la Corporación Romero, Rodríguez & Quijano, PSC, donde el nominado es socio;
- Sra. Marian López Bracetti, quien se desempeña como oficial jurídico en el Bufete del nominado.
- Sra. Ivonne Colón Figueroa, quien se desempeña como secretaria del nominado.
- Lcda. Zoraida Buxó, quien conoce al nominado cuando ambos colaboraron en el "Board of the Salvation Army for Puerto Rico".

En el ámbito de la comunidad en la Urb. Palmas de Cerro Gordo, Vega Alta, P.R. fueron entrevistadas las siguientes personas:

- Ing. Nelson Avilés, quien reside en el # F-14, en la misma calle del nominado
- Sra. Izalia Guerrero, residente en el #E-IO, en la misma calle del nominado
- Sra. Zyndia García, quien reside en el # E-12, en la misma calle del nominado

### CONCLUSIÓN

Luego de realizar la evaluación y análisis del nominado, esta Comisión reconoce que el historial profesional del nominado, tanto a nivel público como privado, es uno de vasta experiencia y demuestra tener un total compromiso con la clase trabajadora del País.

Su experiencia en el campo laboral, le ha permitido conocer en esencia el verdadero sentir del empleado, tanto como funcionario pública como desde su posición de abogado. Reiteramos las expresiones en vista pública a favor del designado Secretario del Departamento del Trabajo y Recursos Humanos, Lcdo. Miguel Romero Lugo, por parte de quienes estuvieron presentes, tanto el público general como los Senadores que asistieron a la misma.

El examen de las calificaciones personales, académicas, y profesionales refleja que el nominado cumple con todos los requisitos para ejercer el cargo al que se le designa, y tiene total compromiso y responsabilidad con la Junta de Directores de la Corporación del Fondo del Seguro del Estado y de la clase que tiene ante sí defender y proteger.

La Comisión del Gobierno del Senado de Puerto Rico, luego de su estudio y consideración, tiene a bien someter a este Alto Cuerpo, la recomendación de la confirmación del nombramiento del Lcdo. Miguel Romero Lugo, como Miembro de la Junta de Directores de la Corporación del Fondo del Seguro del Estado.

Respetuosamente sometido,  
 (Fdo.)  
 Carmelo J. Ríos Santiago  
 Presidente  
 Comisión de Gobierno”

SR. ARANGO VINENT: Señora Presidenta.

SRA.VICEPRESIDENTA: Señor Portavoz.

SR. ARANGO VINENT: Señora Presidenta, todos conocemos las cualidades del licenciado Miguel Romero Lugo, ya fue confirmado como Secretario del Departamento del Trabajo, como de los primeros nombramientos que confirmó este Senado.

Para que se reciba y se apruebe el nombramiento como miembro de la Junta de Directores de la Corporación del Fondo del Seguro del Estado del licenciado Miguel Romero Lugo y que el Senado le dé su consejo y consentimiento al señor Gobernador.

SRA.VICEPRESIDENTA: Ante la consideración del Cuerpo la confirmación del licenciado Miguel Romero Lugo, como miembro de la Junta de Directores de la Corporación del Fondo del Seguro del Estado, los que estén a favor, dirán que sí. Los que estén en contra, dirán que no. Aprobado. El Senado de Puerto Rico concede su consejo y su consentimiento al nombramiento del licenciado Miguel Romero Lugo, como miembro de la Junta de Directores de la Corporación del Fondo del Seguro del Estado, notifíquese al señor Gobernador.

- - - -

SR. ARANGO VINENT: Señora Presidenta.

SRA.VICEPRESIDENTA: Señor Portavoz.

SR. ARANGO VINENT: Señora Presidenta, para que se llame el nombramiento del Coronel Benjamín Rodríguez Torres, para Jefe del Cuerpo de Bomberos.

SRA.VICEPRESIDENTA: Adelante.

-----

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia el Informe sometido por la Comisión de Seguridad Pública y Asuntos de la Judicatura, en torno a la confirmación por el Senado de Puerto Rico del nombramiento del Coronel Benjamín Rodríguez Torres, para el cargo de Jefe del Cuerpo de Bomberos:

### **“INFORME**

#### **AL SENADO DE PUERTO RICO:**

Conforme a las facultades y poderes conferidos y consignados en la Resolución del Senado Núm. 26 y la Resolución del Senado Núm. 27, aprobadas el 12 de enero de 2009, vuestra Comisión de Seguridad Pública y Asuntos de la Judicatura, tiene el honor de someter a este Alto Cuerpo su informe sobre el nombramiento del Coronel Benjamín Rodríguez Torres recomendando su confirmación como Jefe del Cuerpo de Bomberos de Puerto Rico.

El pasado 12 de enero de de 2009, el Gobernador de Puerto Rico, sometió para el consejo y consentimiento del Senado de Puerto Rico, la designación del Coronel Benjamín Rodríguez Torres como Jefe del Cuerpo de Bomberos de Puerto Rico.

El Senado de Puerto Rico, a tenor con las disposiciones de la Regla 47 de la Resolución del Senado Número 27 de 12 de enero de 2009, delegó en la Oficina de Evaluaciones Técnicas de Nombramiento la investigación del designado. Dicha oficina rindió su informe el 23 de febrero de 2009.

La Comisión de Seguridad Pública y de Asuntos de la Judicatura, celebró Vista Pública el viernes, 27 de febrero de 2009, en el Salón de Audiencias Luis A. Negrón, del Senado de Puerto Rico. En dicha vista, la Comisión tuvo la oportunidad de conocer más a fondo al Coronel Benjamín Rodríguez Torres.

#### **I. HISTORIAL DEL NOMINADO**

El Coronel Benjamín Rodríguez Torres nació el 27 de abril de 1956 en Villalba, Puerto Rico. Sus padres son la Sra. Marcelina Torres y el Sr. Víctor Rodríguez (QEPD). Desde el año 1980 está casado con Doña Irma Figueroa Torres, con quien tiene tres (3) hijos que cuentan con 27, 24 y 20 años respectivamente. Los dos mayores son varones ya profesionales y la tercera hija estudia en la Pontificia Universidad Católica de Ponce.

Desde los seis años, tuvo la oportunidad de conocer la integridad del trabajo al laborar con su padre en un pequeño colmado, propiedad de su progenitor, en el Barrio Palmarejo de Villalba. Inició sus estudios en la Escuela Áurea Ginestre de dicho barrio, y los estudios superiores los culminó en la Escuela Superior Francisco Zayas Santana. En cuanto a su preparación universitaria respecta, obtuvo un Bachillerato en Artes con concentración en Justicia Criminal en la “American University” (Summa Cum Laude).

Es preciso indicar que el Coronel Benjamín Rodríguez, ingresó al Cuerpo de la Policía de Puerto Rico el 5 de mayo de 1977 y fue ahí donde se remontaron sus ilusiones profesionales. Ocupó diversos puestos, que fueron desde agente de un distrito hasta la posición más alta en lo que al sistema de rango respecta: Superintendente Auxiliar de Operaciones de Campo.

Al 2 de enero de 2009 el Coronel Rodríguez Torres llevaba treinta y dos (32) años de servicio en el Cuerpo de la Policía de Puerto Rico. Durante sus años de servicio se caracterizó por su sacrificio, compromiso y entrega total a sus labores, aunque ello conllevara restar horas de sosiego familiar.

Su primera responsabilidad fue dirigir la zona más grande que tiene la isla, Bayamón, en la cual en el 2001 enfrentó el reto de definir la sectorización del nuevo Precinto, Bayamón Oeste, y de reducir la incidencia criminal en dicha área policíaca. Aunque la misma terminó con un saldo de cuatro asesinatos más que el año anterior, la zona que el Coronel Rodríguez Torres dirigía culminó con dieciséis asesinatos menos, en comparación al año anterior.

En el 2003 se le designó como Auxiliar de Comandante del Área de Carolina. Al iniciar dicha gestión, encontró que el área de Carolina tenía ocho asesinatos más que el 2002. Por ello, el coronel Rodríguez se dio a la tarea de elaborar rápidamente planes de trabajos unidos a acciones inmediatas, lo cual redundó al concluir el 2003, en una reducción de siete asesinatos en comparación con el año previo.

En enero del 2004 fue nombrado por el entonces Superintendente de la Policía Agustín Cartagena Ortiz, a dirigirle área policíaca de Carolina. Al finalizar ese año, su equipo de trabajo logró que la misma fuera el área de mayor reducción de incidencia criminal en todos los delitos Tipo I, con un resultado de menos veintidós asesinatos.

Su último reto como Comandante de Área resultó en el área policíaca de Ponce, en el cual por tres años consecutivos los delitos Tipo I reflejaron un aumento. En el 2005, el Lcdo. Pedro Toledo le designó a dirigir dicha área policíaca; en esta enfrentó el reto más complejo de toda su carrera en la Policía, debido a la rampante incidencia criminal que existía en la misma. En el año 2006 comenzó con iniciativas noveles que integraban a la comunidad con los esfuerzos policíacos, mediante lo cual alcanzó la reducción más alta de delitos de toda la Isla, con 970 delitos Tipo I menos, entre éstos, 32 asesinatos menos que en el 2005.

Una de las iniciativas comunitarias implantadas en Ponce fue el Programa “De Vuelta a la Vida.” Mediante el mismo, procedió al rescate de deambulantes con problemas de adicción. Ello, por razón de que el Coronel Rodríguez entendió que la labor de la Policía debía responder al ámbito de ayuda directa al ciudadano y a no criminalizar a los enfermos, sino ayudarles a rehabilitarse, y por ende contribuir a salvar su integridad y su vida.

Así también, procedió a la creación de un grupo piloto que contaba con agentes estatales y federales para erradicar de una manera ágil y eficaz la alta incidencia de asesinatos existente en Ponce. El Coronel Rodríguez Torres le expresó su idea al entonces Superintendente de la Policía Lcdo. Pedro A. Toledo Dávila, quien aceptó la misma y autorizó a que se iniciaran las gestiones con la Fiscal Sonia Torres, quien para ese tiempo dirigía la División de “Crímenes Violentos” del FBI. Para identificar estos grupos de acción entre la policía estatal y agentes federales, se les denominó como los “Strike Forces.” En la actualidad, tales “strike forces” se han implantado con otras agencias federales, e impactado diversas áreas policíacas, con resultados excelentes.

Posteriormente, en el 2007, el Lcdo. Toledo designó al Coronel Rodríguez como Superintendente Auxiliar de Operaciones de Campo de la Policía. Dicho periodo se caracterizó por la expansión del Programa “De Vuelta a la Vida”; la creación del primer programa centralizado de la Policía de Puerto Rico, denominado “Supervisando al que Supervisa”, el cual consistía en realizar

reuniones en las comunidades para detectar los problemas y necesidades sociales que incidían en la criminalidad. Esto, según el Coronel Rodríguez, en su enfoque de reforzar la visión del policía comunitario. Además, excepto en el 2008, logramos reducir la incidencia criminal en todos los Delitos Tipo I y II.

## **II. INFORME DE LA OFICINA DE EVALUACIONES TÉCNICAS DE NOMBRAMIENTO DEL SENADO DE PUERTO RICO**

El 23 de febrero de 2009, la Oficina de Evaluaciones Técnicas de Nombramientos del Senado de Puerto Rico sometió para la consideración de la Comisión de Seguridad Pública y Asuntos de la Judicatura del Senado de Puerto Rico, su informe sobre la investigación realizada al designado. Dicha evaluación estuvo concentrada en tres aspectos; a saber, historial y evaluación psicológica, análisis financiero e investigación de campo.

### **(a) Historial y Evaluación Psicológica:**

El Coronel Benjamín Rodríguez Torres fue objeto de una evaluación psicológica por parte de la sicóloga contratada para esos propósitos por la Oficina de Evaluaciones Técnicas de Nombramientos del Senado de Puerto Rico. El resultado de dicha evaluación concluye que éste posee la capacidad psicológica para ejercer el cargo al que fue nominado y no arroja impedimento psicológico alguno para recomendar de forma favorable su nombramiento.

### **(b) Análisis Financiero:**

El Auditor y CPA contratado por la Oficina de Evaluaciones Técnicas de Nombramientos del Senado, al igual que el personal asignado a estas labores, realizaron un detallado análisis de los documentos financieros sometidos por el Coronel Benjamín Rodríguez Torres. Dicho análisis no arrojó situación conflictiva alguna que impida al Coronel Benjamín Rodríguez Torres, ocupar el cargo de Jefe del Cuerpo de Bomberos de Puerto Rico. El nominado ha rendido todas las planillas de contribución sobre ingresos desde 1998 hasta 2007, conforme el Departamento de Hacienda y no tiene deuda. El nominado no tiene deuda con el CRIM y ASUME, respectivamente. Tiene buen crédito y sus finanzas son saludables y proporcionales a su estilo de vida, todo lo cual muestra un perfil de buena estabilidad financiera.

### **(c) Investigación de Campo:**

La investigación de campo realizada en torno a la nominación del Coronel Benjamín Rodríguez Torres, cubrió diversas áreas, a saber: entrevista con el nominado, relaciones con la comunidad, ámbito profesional y experiencia laboral, referencias personales y familiares. También se revisaron sus antecedentes provistos por el Sistema de Información de Justicia Criminal Local y Federal.

Los investigadores iniciaron su trabajo de campo con una visita a la comunidad donde reside el nominado junto a su señora esposa y sus hijos en el Bo. Matrulla, Orocovis, PR. En dicha ocasión fue entrevistado el Coronel Rodríguez Torres con relación a su trayectoria profesional, su nominación y su visión en cuanto al Cuerpo de Bomberos de Puerto Rico.

Según el Coronel Rodríguez Torres expresara, luego de su trayectoria durante los pasados treinta (30) años en el honroso Cuerpo de la Policía de Puerto Rico donde ha ocupado múltiples posiciones y rangos, dada la oportunidad que el Señor Gobernador ha depositado en el y la confianza de designarlo como Jefe del Cuerpo de Bomberos, entiende que es el momento indicado para servir a Puerto Rico desde una nueva dimensión.

En cuanto a la designación que le ocupa, el Coronel Rodríguez manifestó que algunas de sus prioridades en el cargo serán despolitizar la agencia, mejorar la administración y establecer cursos de educación continua. Además es su interés crear la Academia de Bomberos, para que en la propia agencia se entrene a los nuevos miembros del cuerpo y readiestre a los miembros activos. En cuanto a la División de Inspectores, es una de sus prioridades el mejorar y ampliar los servicios prestados al pueblo por dicha división.

De otra parte, la esposa del nominado manifestó su apoyo total a la designación de su esposo como Jefe del Cuerpo de Bomberos de Puerto Rico. Además expresó que fue una decisión tomada en familia al aceptar dicha designación y que está muy consciente de los riesgos, deberes y responsabilidades del cargo que ocupara su esposo. Finalmente, la señora Figueroa lo describió como un excelente padre y esposo, y una persona muy comprometida con su trabajo, su familia y con el pueblo de Puerto Rico en general.

Como parte de la investigación de campo, también fueron entrevistados varios vecinos y compueblanos del nominado en el Municipio de Orocovis, P.R., encontrando en ellos las más altas recomendaciones sobre el comportamiento del nominado y su familia. Todos están de acuerdo en que mantienen un núcleo familiar muy saludable, son excelentes vecinos, personas muy apreciadas en la comunidad, religiosos y nunca han tenido queja alguna o problema con nadie. Finalmente, fue entrevistado el Señor Alcalde de Orocovis, Hon. Jesús “Galdy” Colón Gerlingery, quien conoce personalmente al nominado y avaló sin reserva alguna esta nominación.

Posteriormente los investigadores visitaron las Oficinas Centrales del Cuerpo de Bomberos, en Punta Las Marías, San Juan, P.R., con la intención de indagar sobre el desempeño del Coronel Rodríguez Torres, durante su incumbencia en dicha agencia.

A su vez fueron entrevistados los siguientes funcionarios, a saber: el Comandante Pedro Vázquez, el Sr. Pedro L. Otero Zayas, el Sr. Félix Rafael Montero Álvarez, el Sr. Luis A. Flores Crespo, el Teniente Coronel Edwin Lebrón Serrano, la Sra. Ruth N. Cortes Rodríguez, el Inspector Héctor Rijos Rivera y el Teniente Coronel Retirado José Ramos Meléndez. Todos los entrevistados ofrecieron excelentes recomendaciones del nominado tanto en el plano profesional como personal. También todos estos entrevistados se manifestaron muy favorablemente en relación al Coronel Rodríguez Torres, describiéndolo como un oficial íntegro, honesto y, quien no tan sólo es un excelente e incansable servidor público, sino que además ama y disfruta su trabajo como Policía. De igual forma, le recomendaron para la posición designada y no conocen de oposición alguna a la nominación que nos ocupa.

El Superintendente de la Policía, Hon. José E. Figueroa Sancha manifestó su total respaldo a esta nominación, quien además de ser el seleccionado por el Señor Gobernador, es la persona recomendada por él para ocupar dicho cargo. Además, indicó que conoce personalmente al Coronel Rodríguez Torres desde los años 1993 a 1995, cuando se desempeñó como segundo en mando en la Policía de Puerto Rico, junto al Lcdo. Pedro Toledo, ocupando la posición de Superintendente Asociado.

Cabe destacar que también fueron entrevistados varios gremios que representan a los Policías de Puerto Rico, así como el Sindicato de Bomberos de Puerto Rico. A saber,

- Corporación Organizada de Policías y Seguridad (COPS)
  - Fueron entrevistados los señores Carlos y Jaime Morales Rodríguez, quienes recomendaron muy favorablemente la nominación, describiendo al Coronel Rodríguez como un oficial íntegro, laborioso y muy profesional; y como una persona de quien no tienen queja alguna, ni conocen de oposición alguna a esta nominación.

- Frente Unido de Policías Organizados (FUPO)
  - El Sr. Diego Figueroa y al Sr. Carlos Haddock Román, sostuvieron una reunión con el Presidente de la Comisión, mediante la cual expresaron su total apoyo a esta designación.
- Asociación de Miembros de la Policía de Puerto Rico
  - El Presidente de dicha organización, Sr. José J. Taboadas de Jesús, manifestó que conoce personalmente al nominado, y catalogó su nominación como una excelente, describiéndolo como un hombre íntegro, honesto, muy respetado, con la capacidad suficiente para ocupar la posición de Jefe del Cuerpo De Bomberos, como un excelente Servidor Público. El Sr. Taboadas aseguró desconocer oposición alguna al nombramiento del Coronel Rodríguez Torres.
- Sindicato de Bomberos Unidos de Puerto Rico
  - También fueron entrevistados, el Presidente del Sindicato del Cuerpo de Bomberos y el Sr. Juan González Figueroa, Representante del Comité de Salud y Seguridad. Los representantes del sindicato, expresaron que en el plano personal no tienen reparos en cuanto al nominado, pero entienden que en el plano profesional su formación cuasi-militar, recibida por su trayectoria dentro del Cuerpo Policiaco, lo descalifican, al igual que los pasados Jefes de Bomberos procedentes de la Policía de Puerto Rico, toda vez que el Cuerpo de Bomberos es de orden civil, de prevención y auxilio en caso de emergencias.
  - En torno a esta situación el nominado manifestó que en cuanto a su interacción diaria con el personal del Cuerpo de Bomberos y sus representantes laborales, tiene el objetivo de tener una relación cordial y de respeto mutuo, pero sin limitaciones del desempeño eficaz, correcto y, sobre todo, de acuerdo a las leyes, sin favoritismos o movimientos en perjuicios de unos y a favor de otros.

### **III. VISTA PÚBLICA DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y DE ASUNTOS DE LA JUDICATURA**

La Comisión celebró Vista Pública el viernes, 27 de febrero de 2009; a la cual fue citado y compareció ante los miembros de la Comisión el designado Jefe del Cuerpo de Bomberos, Coronel Benjamín Rodríguez Torres, siendo sometido a un extenso interrogatorio sobre su capacidad, desempeño y planes de trabajo sobre el Cuerpo de Bomberos de Puerto Rico.

De entrada la vista pública comenzó con la deposición del designado Jefe del Cuerpo de Bomberos de Puerto Rico, Coronel Benjamín Rodríguez Torres, en la cual todos los miembros de la Comisión tuvieron la oportunidad de conocer e interrogar extensamente al nominado sobre todas las preocupaciones con relación a su capacidad, desempeño e historial profesional.

El Coronel Rodríguez expresó en la vista pública que reconoce la importancia y el papel que juegan, tanto la Policía de Puerto Rico como el Cuerpo de Bomberos de Puerto Rico, en cuanto a ambas responden a un objetivo común y primordial: la seguridad del pueblo puertorriqueño.

El designado destacó que han sido los bomberos los héroes en varios sucesos ya bien a nivel local como mundial; y que jamás olvidará que fueron los bomberos los llamados a servir, salvando vidas, en tragedias como el siniestro ocurrido en el Dupont Plaza; en la explosión de Río Piedras, y en el ataque terrorista del 9-1-1. Es en ese aspecto que radica la similitud entre un policía y un bombero, en que en el cumplimiento de sus deberes, son capaces de ofrendar su vida misma.

Específicamente el Coronel Rodríguez trajo ante la atención de la Comisión algunos de los proyectos y planes que el nominado desea implantar; a saber,

- La edificación de una Academia en Salinas. Para ello, el Alcalde de Salinas, Hon. Carlos Rodríguez Mateo, cederá al Cuerpo de Bomberos, veinte cuerdas de terreno. La misma tendrá ya bien salones, como habitaciones habilitadas para que los aspirantes a bomberos pernocten; centro de actividades; área de restaurantes, biblioteca, área de recreación deportiva, y más que todo se propone que la misma sea reconocida a nivel internacional, como la mejor facilidad de adiestramientos para Bomberos.
- Acercar los servicios de la Agencia a los ciudadanos mediante gestiones dirigidas a la integración de las Oficinas de Servicio del Ciudadano a los Municipios, servicios ofrecidos por la Agencia, tales como los informes requeridos por las personas. Esto, para puedan estar disponibles en el Municipio en el que reside la persona, sin tener la necesidad de viajar grandes trayectos para la obtención de los mismos.
- Aumentar la cantidad de Inspectores- Esto, con dos propósitos: inspeccionar la mayor cantidad de establecimientos públicos, y en segundo lugar, lograr la mayor recaudación de fondos. Al presente, de 170,000 establecimientos identificados, solo se visitan 71,000.
- Proceder a la creación de dos rangos de vital importancia en el ámbito de supervisión: el Comandante y el de Coronel, ambos pertenecientes al Servicio de Confianza.
- Creación de la Oficina de Telefonía, Tecnología e Informática. Ello con el propósito de mejorar la utilización de toda la tecnología, muy en particular, maximizando el uso de fondos federales para tal objetivo.
- Reforzar el ámbito de adiestramientos y educación continua- Esto, no sólo para que los Bomberos actualicen sus conocimientos en su campo profesional, sino para que advengan en conocimiento de la política pública relacionada al hostigamiento sexual y laboral; ética gubernamental; valores. De este modo, el nominado se propone mantener a los bomberos capacitados a nivel profesional y humano. Al reforzar tan importante área de adiestramiento, se propone proceder a sacar de las estaciones de bomberos, las mesas de pinpon y de billar.
- Creación de una nueva Zona Central- La misma tendrá lugar en el “Corazón de Puerto Rico”, Orocovis. Esto, porque en la actualidad dicha zona está comprendida en el área de San Juan, y sus ciudadanos se ven obligados a viajar hasta el área metropolitana para hacer sus gestiones referentes al Cuerpo de Bomberos. Dicha zona estará compuesta por los pueblos de Orocovis, Barranquitas, Corozal, Morovis, Ciales, Aibonito y Comerío.

El designado Jefe del Cuerpo de Bomberos, Coronel Rodríguez, finalmente expresó que tiene un compromiso total y firme de maximizar los servicios que ofrece el Cuerpo de Bomberos, en pro del bienestar del pueblo de Puerto Rico. Añadió el designado que la vida le ha llevado a laborar siempre en el campo de la seguridad ciudadana, antes en la Policía de Puerto Rico, ahora en el Cuerpo de Bomberos; y que su vocación está centrada en ayudar a preservar la vida humana, y esa satisfacción y orgullo le ofrece las suficientes fuerzas para emprender con ahínco este nuevo reto. Así pues reiteró lo siguiente, “Nuestro compromiso es inequívoco e inquebrantable. Y, este pensamiento lo plasma muy bien: “En dos palabras puedo resumir cuanto he aprendido acerca de la vida: sigue adelante.”



De otra parte, el Presidente del Sindicato de Bomberos, Sr. José Tirado García, expresó oposición a este nombramiento por entender que debe ser un miembro procedente del Cuerpo de Bomberos de Puerto Rico, el que ocupe la posición del Jefe del Cuerpo de Bomberos de Puerto Rico, y no así de la Policía de Puerto Rico. También añadió que se opone a que el designado elimine las facilidades de entretenimiento de los Parques de Bombas.

Añadió que en las pocas reuniones que ha sostenido con el nominado, éste mantiene una actitud policíaca y les ha dicho que estará combatiendo la criminalidad desde cualquier punto donde el se encuentre, y en realidad aunque todos los puertorriqueños deben tener un compromiso con este mal, no es menos cierto que la agencia en lo que está especializada por ley es en prevenir y combatir incendios.

De otra parte estuvo presente en dicha Vista Pública el Sr. José J. Taboada de Jesús, Presidente de la Asociación de Miembros de la Policía, quien manifestó que conocía por décadas al Coronel Benjamín Rodríguez Torres, designado por el Hon. Gobernador para ocupar la dirección del Departamento de Bomberos de Puerto Rico. El señor Taboada expresó que en el tiempo antes mencionado ha observado la carrera ascendente de este funcionario y su desempeño exitoso. Resaltó el grado de equidad, profesionalismo, imparcialidad del Coronel Rodríguez con el pueblo de Puerto Rico. El Coronel Rodríguez está muy adentrado en todo lo que concierne al área de seguridad, fueron las expresiones del señor Taboada, razón por la cual no tiene reserva alguna para que el Coronel Rodríguez obtenga el aval de los miembros de esta Comisión y, por ende, el crisol del Senado de Puerto Rico.

#### IV. CONCLUSIÓN

Luego de realizar una exhaustiva evaluación y análisis, esta Comisión reconoce que el historial profesional del nominado con treinta y dos (32) años de experiencia en el servicio público, específicamente en la Policía de Puerto Rico, demostró un alto nivel de capacidad, dedicación y compromiso con la seguridad pública. A su vez se evidenció que este interés es continuo, y de ahora en adelante específicamente con el Cuerpo de Bomberos de Puerto Rico. Como cuestión de hecho, demostró que sus planes están claramente delineados y definidos en pro de hacer del Cuerpo de bomberos de Puerto Rico, una mejor Agencia, mediante el establecimiento de objetivos y metas claramente dirigidas a lograr tal fin. Particularmente, el nominado tiene sumo interés y se propone acercar e integrar el servicio de este Cuerpo, tanto a nivel operacional como administrativo, a los municipios y particularmente a las comunidades, fomentando así el contacto directo con el ciudadano, lo cual ciertamente debe redundar en mayor eficiencia y efectividad en pro del Cuerpo de Bomberos de Puerto Rico.

Como es de conocimiento, y se desprende propiamente de este informe, el único motivo de oposición a la designación del Coronel Benjamín Torres surge por parte del Sindicato de Bomberos de Puerto Rico, y todo ello por razón de que la formación del Coronel Rodríguez surge de la Policía de Puerto Rico y no del Cuerpo de Bomberos de Puerto Rico.

Dada esta situación, esta Comisión en el descargo de su responsabilidad atendió el reclamo y la solicitud de la parte que en efecto se opone a esta designación, a saber el Sindicato de Bomberos, y así también le concedió el espacio para comparecer en vista pública para exponer sus planteamientos ante todos los miembros de la Comisión.

En efecto, el nominado fue sometido a un intenso interrogatorio por parte de todos los Miembros de la Comisión, particularmente sobre el funcionamiento del Cuerpo de Bomberos de Puerto Rico, y su compromiso con dicha Agencia y sus componentes, a saber, los bomberos de Puerto Rico. Como cuestión de hecho, el coronel Benjamín Rodríguez, mostró apertura y

disponibilidad para contestar múltiples cuestionamientos por parte de todos los Senadores sobre los asuntos aquí planteados.

Es preciso indicar que el Presidente de la Asociación de Miembros de la Policía, Sr. José J. Taboada de Jesús, compareció en total apoyo a la designación del Coronel Benjamín Rodríguez, reconociendo así su capacidad y total compromiso con el servicio público, y para ocupar el puesto al que ha sido designado.

A tenor con lo anterior, el examen de las calificaciones personales, académicas, y profesionales refleja que el nominado cumple con todos los requisitos para ejercer el cargo al que se le designa, y tiene total compromiso y responsabilidad con la seguridad pública de Puerto Rico, y muy particularmente con el Cuerpo de bomberos de Puerto Rico.

La Comisión de Seguridad Pública y Asuntos de la Judicatura, luego de su estudio y consideración, tiene a bien someter a este Alto Cuerpo, recomendando la confirmación del nombramiento del Coronel Benjamín Torres, como Jefe del Cuerpo de Bomberos de Puerto Rico.

Respetuosamente sometido,  
(Fdo.)  
Héctor J. Martínez Maldonado  
Presidente  
Comisión de Seguridad Pública  
y Asuntos de la Judicatura”

SR. ARANGO VINENT: Señora Presidenta.

SRA.VICEPRESIDENTA: Señor Portavoz.

SR. ARANGO VINENT: Señora Presidenta, en la tarde de hoy el Presidente de la Comisión de Seguridad Pública y Asuntos de la Judicatura, el senador Martínez Maldonado, va estar presentándole al Senado de Puerto Rico, el informe sobre el nombramiento del Coronel Benjamín Rodríguez Torres, como Jefe del Cuerpo de Bomberos del Gobierno de Puerto Rico.

SRA.VICEPRESIDENTA: Adelante, senador Héctor Martínez Maldonado.

SR. MARTINEZ MALDONADO: Muchas gracias, señora Presidenta.

El pasado 12 de enero de 2009, el señor Gobernador, licenciado Luis Fortuño, sometió para el consejo y consentimiento del Senado, la designación del Coronel Benjamín Rodríguez Torres, como Jefe del Cuerpo de Bomberos de Puerto Rico. Luego de eso, la Comisión de Seguridad Pública y Asuntos de la Judicatura celebró la vista pública correspondiente el pasado viernes, 27 de febrero de 2009, cual fue citado y compareció ante los miembros de la Comisión el designado Jefe del Cuerpo de Bomberos y fue sometido a un intenso interrogatorio sobre su capacidad, desempeño y los planes de trabajo que tiene para el Cuerpo de Bomberos de Puerto Rico. Específicamente, en la vista pública el Coronel Benjamín Rodríguez Torres reconoció la importancia y el papel que juegan, tanto la Policía de Puerto Rico como el Cuerpo de Bomberos, en cuanto a que ambas responden a un objetivo común y primordial que es la seguridad de nuestro pueblo puertorriqueño.

Específicamente, el Coronel Benjamín Rodríguez Torres, señora Presidenta y compañeros Senadores y Senadoras, trajo a la atención de la Comisión algunos de los asuntos relevantes, importantes y trascendentales que él va a llevar a cabo como Jefe del Cuerpo de Bomberos y que desea implantar en dicho Cuerpo. Estos son: 1) La edificación de una Academia en el Municipio de Salinas. 2) Acercar los servicios de la Agencia a la ciudadanía mediante gestiones dirigidas a la integración de la Oficina del Servicio al Ciudadano a los diferentes municipios de Puerto Rico. 3)

Aumentar la cantidad de inspectores. Esto con dos propósitos; inspeccionar la mayor cantidad de establecimientos públicos; y en segundo lugar, lograr la mayor recaudación de fondos para el Cuerpo de Bomberos de Puerto Rico. 4) Proceder a la creación de dos rangos de vital importancia en el ámbito de supervisión, el de Comandante y el de Coronel, ambos pertenecientes al servicio de confianza. 5) La creación de la Oficina de Telefonía, Tecnología e Informática. Ello con el propósito de mejorar, sobre todo, la utilización de toda la tecnología, maximizando el uso de los fondos federales que va a tener y que tiene el Cuerpo de Bomberos para estos fines.

Así que en ese sentido, señora Presidenta, es preciso también indicar que el Coronel Benjamín Rodríguez ingresó al Cuerpo de la Policía de Puerto Rico el 5 de mayo de 1977 y fue ahí donde se remontaron sus ilusiones profesionales, donde ocupó diversos puestos que fueron desde agente de un distrito hasta la posición más alta en lo que al sistema de rango respecta, que es la Superintendencia Auxiliar de Operaciones de Campo.

El 2 de enero de 2009, el Coronel Benjamín Rodríguez cumplió treinta y dos (32) años de servicio en el Cuerpo de la Policía de Puerto Rico y allí se caracterizó, y todos sabemos de su sacrificio, compromiso y entrega total a las labores, aunque ello conllevara restar horas de sosiego familiar.

Manifestó que alguna de las prioridades que va a tener en el Cuerpo de Bomberos está el mejorar la administración, establecer cursos de educación continua a los miembros del Cuerpo de Bomberos de Puerto Rico, además de la Academia que ya habíamos mencionado, para que la propia Agencia entrene a los nuevos miembros del Cuerpo y readiestre a los miembros que ya están ejerciendo sus facultades.

El Superintendente de la Policía, José Figueroa Sancha, manifestó su total respaldo a esta nominación, al igual la Corporación Organizada de la Policía y Seguridad, que fueron entrevistados, los señores Carlos y Jaime Morales Rodríguez, quienes recomendaron favorablemente la designación del Coronel Rodríguez. También el Frente Unido de Policías Organizado estuvo representado en esta vista pública, por parte del señor Diego Figueroa y señor Carlos Haddock, que sostuvieron una reunión con el nominado en nuestra oficina y expresaron su total apoyo a la designación hecha por el señor Gobernador.

También estuvo representada la Asociación de Miembros de la Policía, con su Presidente José Taboada de Jesús y manifestó que conoce personalmente al nominado, y apoyó totalmente la nominación que hizo el señor Gobernador en la figura del Coronel Benjamín Rodríguez. El Sindicato de Bomberos de Puerto Rico, también fue entrevistado y sus representantes expresaron que en el plano personal no tiene reparo en cuanto al nominado, pero entienden que en el plano profesional su formación cuasi-militar, recibida por su trayectoria en el Cuerpo Policiaco, pues, lo descalificaba para ser Jefe del Cuerpo de Bomberos. En ese sentido, específicamente el Coronel Rodríguez, pues, contestó las preguntas con relación a porqué no un miembro del Cuerpo de Bomberos, sino un policía a trabajar en el Cuerpo de Bomberos de Puerto Rico, y eso su contestación fue aclarada y estuvo complacido, sobre todo los miembros de la Comisión con relación a los cuestionamientos que hizo el Sindicato de Bomberos de Puerto Rico.

Luego, señora Presidenta, de realizar una exhaustiva evaluación y análisis, esta Comisión reconoce el historial y el compromiso que ha tenido el nominado, tras treinta y dos (32) años de servicio en el servicio público, específicamente en la Policía de Puerto Rico, donde demostró un alto nivel de capacidad, dedicación y compromiso con la seguridad pública del país.

Ante esta situación, la Comisión de Seguridad Pública y Asuntos de la Judicatura, luego de su estudio y consideración, tiene a bien a someter a este Alto Cuerpo recomendando la confirmación

del nombramiento del Coronel Benjamín Rodríguez Torres, como Jefe del Cuerpo de Bomberos de Puerto Rico.

Sometido, señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Muchas gracias, al senador Martínez Maldonado.

Senador Arango Vinent.

SR. ARANGO VINENT: Señora Presidenta, para que el Senado de Puerto Rico reciba el Informe Positivo de parte de la Comisión de Seguridad Pública y Asuntos de la Judicatura y le dé el consejo y consentimiento para confirmar al Coronel Benjamín Rodríguez Torres, como Jefe del Cuerpo de Bomberos del Gobierno de Puerto Rico.

SRA. VICEPRESIDENTA: Senador Ortiz Ortiz.

SR. ORTIZ ORTIZ: Señora Presidenta, para hacer un planteamiento relacionado a la Sección 23.6, en Asuntos de Planteamientos de Quórum. No existe en este momento quórum, hay una votación pendiente y obviamente, pues, no hay un quórum requerido, para así llevar a cabo la votación.

SR. ARANGO VINENT: Señora Presidenta, un receso en Sala.

SRA. VICEPRESIDENTA: Ante la petición del Portavoz, un receso en Sala. Recesamos en este momento, para atender su planteamiento.

## RECESO

SRA.VICEPRESIDENTA: Se reanudan los trabajos del Senado de Puerto Rico.

SR. ARANGO VINENT: Señora Presidenta.

SRA.VICEPRESIDENTA: Señor Portavoz.

SR. ARANGO VINENT: Señora Presidenta, hay una Cuestión de Quórum que ha solicitado un Senador, para que se pase lista.

SRA.VICEPRESIDENTA: El Secretario del Senado me acaba de informar que tenemos el quórum. Senador Ortiz Ortiz, como se puede apreciar desde Presidencia, tenemos el quórum requerido. Si se mantuviese el planteamiento del senador Ortiz Ortiz, procederíamos a un Pase de Lista, pero si él acepta que tenemos el quórum, podríamos entonces ahorrarnos ese valioso tiempo.

SR. ORTIZ ORTIZ: Estábamos contando y contamos trece (13) hace quince (15).

SR. ARANGO VINENT: Señora Presidenta, hay diecisiete (17) senadores presentes.

SRA.VICEPRESIDENTA: Vamos entonces con el Pase de Lista.

Senadores:

Roberto A. Arango Vinent, Luz Z. Arce Ferrer, Luis A. Berdiel Rivera, José R. Díaz Hernández, José E. González Velázquez, Juan E. Hernández Mayoral, Héctor Martínez Maldonado, Angel Martínez Santiago, Luis D. Muñiz Cortés, Eder E. Ortiz Ortiz, Itzamar Peña Ramírez, Kimmey Raschke Martínez, Carmelo J. Ríos Santiago, Luz M. Santiago González, Lawrence Seilhamer Rodríguez, Antonio Soto Díaz, Carlos J. Torres Torres, Evelyn Vázquez Nieves y Margarita Nolasco Santiago, Vicepresidenta.

SRA.VICEPRESIDENTA: Constituido el quórum, continuamos los trabajos del Senado de Puerto Rico.

SR. ARANGO VINENT: Ya tenemos quórum, para que todo el mundo esté satisfecho y podamos continuar con los trabajos del Senado de Puerto Rico.

Señora Presidenta, sometemos para que se reciba, como bien dije originalmente, el informe del Coronel Benjamín Rodríguez Torres, como Jefe del Cuerpo de Bomberos, para que el Senado le dé su consejo y consentimiento al señor Gobernador.

SRA.VICEPRESIDENTA: Ante la consideración del Cuerpo la confirmación del Coronel Benjamín Rodríguez Torres, como Jefe del Cuerpo de Bomberos, los que estén a favor, dirán que sí. Los que estén en contra, dirán que no. Aprobado. El Senado de Puerto Rico concede su consejo y consentimiento al nombramiento del Coronel Benjamín Rodríguez Torres, como Jefe del Cuerpo de Bomberos de Puerto Rico.

- - - -

SR. ARANGO VINENT: Señora Presidenta.

SRA.VICEPRESIDENTA: Señor Portavoz.

SR. ARANGO VINENT: Señora Presidenta, para que ahora vayamos a la consideración del nombramiento del licenciado Henry E. Neumann, como Secretario del Departamento de Recreación y Deportes del Gobierno de Puerto Rico.

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia el Informe sometido por la Comisión de Recreación y Deportes, en torno a la confirmación por el Senado de Puerto Rico del nombramiento del licenciado Henry E. Neumann Zayas, para el cargo de Secretario del Departamento de Recreación y Deportes.

#### **“INFORME**

#### **AL SENADO DE PUERTO RICO:**

Vuestra Comisión de Recreación y Deportes, previa evaluación y consideración, tiene a bien someter a este Alto Cuerpo su informe sobre el nombramiento del Lcdo. Henry E. Neumann Zayas, recomendando su confirmación como Secretario del Departamento de Recreación y Deportes del Gobierno de Puerto Rico.

El pasado 12 de enero de 2009, el Gobernador de Puerto Rico, Hon. Luis G. Fortuño Bursset, sometió para el consejo y consentimiento del Senado de Puerto Rico, la designación del Lcdo. Henry E. Neumann Zayas como Secretario del Departamento de Recreación y Deportes.

Esta Comisión, a tenor con las disposiciones de la Regla 47 de la Resolución del Senado Núm. 27 del 12 de enero de 2009, delegó en la Oficina de Evaluaciones Técnicas de Nombramiento la investigación del designado. Dicha oficina rindió su informe el 9 de febrero de 2009.

La Comisión de Recreación y Deportes del Senado celebró Audiencia Pública el martes 3 de marzo de 2009, en el Salón de Audiencias Luis Negrón López, del Senado de Puerto Rico. En dicha vista, la Comisión, tuvo la oportunidad de evaluar y conocer más a fondo al Lcdo. Henry E. Neumann Zayas.

#### **INFORME DE LA OFICINA DE EVALUACIONES TÉCNICAS DE NOMBRAMIENTOS DEL SENADO DE PUERTO RICO**

El 9 de febrero de 2009, la Oficina de Evaluaciones Técnicas de Nombramientos del Senado de Puerto Rico sometió para la consideración de la Comisión de Recreación y Deportes del Senado de Puerto Rico, su informe sobre la investigación realizada al designado. Dicho documento

evaluativo consiste de los siguientes cuatro aspectos; historial, evaluación psicológica, análisis financiero e investigación de campo.

### **HISTORIAL**

El Lcdo. Henry E. Neumann Zayas nació el 30 de octubre de 1950, en La Habana, Cuba. Su núcleo familiar está compuesto por su esposa la Lcda. Luisa Sarahi Del Río Rosario y sus tres hijos Henry, Joy y Gunther con residencia en el Municipio de San Juan.

El historial académico del Lcdo. Neumann Zayas evidencia que luego de graduarse de escuela superior en el 1972, ingresó a la Universidad de Georgetown, en Washington DC, donde obtuvo un Bachillerato en Administración Comercial con honores. Una vez obtenido su primer diploma universitario ingresó al ejército de los Estados Unidos. A su regreso a Puerto Rico cursó estudios en la Escuela de Derecho de la Universidad de Puerto Rico, donde obtuvo su grado de Juris Doctor en el año 1975.

En el 1974 fundó la “National Discount”, Inc., empresa que presidió exitosamente por treinta y cuatro (34) años.

El Lcdo. Neumann Zayas formó parte de la Liga de Baloncesto Superior Nacional (BSN) con los Cangrejeros de Santurce y los Brujos de Guayama, después de su participación en el equipo de baloncesto de la Universidad de Georgetown.

Una vez concluida su carrera deportiva profesional, éste se inserta en varias actividades comunitarias entre las que se destacan la dirección de categorías menores de baloncesto y béisbol del año 1978 al 1995; la administración de la Liga Infantil y Juvenil de los Alcones de Torrimar en el Municipio de Guaynabo del año 1989 al año 1995 y la presidencia de las Ligas Infantiles de la Federación de Baloncesto en el Municipio de Guayama, encomienda que mantuvo hasta el año 2000.

Su primera experiencia como apoderado en la liga de Baloncesto Superior Nacional fue para el año 1986-1987 con los brujos de Guayama, gestión que realizó desde el año 1996 al año 2000. En el año 2000 fue seleccionado por los apoderados del Baloncesto Superior Nacional como el Presidente de dicha Liga, función que cumplió con orgullo, dedicación, esfuerzo y de manera bonafide, hasta el año 2007. En este periodo fue re-electo en tres (3) ocasiones para ocupar dicho cargo de forma unánime. Al mismo tiempo, fue miembro de la Junta de Gobierno de la Federación de Baloncesto de Puerto Rico.

Durante su incumbencia como presidente del Baloncesto Superior Nacional, nuestro equipo nacional obtuvo algunos de sus logros más importantes en la historia, como por ejemplo: el octavo (8vo) lugar en el Torneo Mundial en Indianápolis en el año 2002, donde también el equipo de Puerto Rico venció al equipo de Yugoslavia y protagonizó la histórica victoria del Equipo Nacional sobre el “Dream Team” de los Estados Unidos en las Olimpiadas, en Sydney Australia en el año 2004.

Como parte de su gestión como Presidente del Baloncesto Superior Nacional, tuvo los mayores registros de asistencia a las canchas, llegando a promediar cerca de un millón (1,000,000.00) de espectadores anualmente, en la Liga de Baloncesto Superior Nacional.

Durante sus años en el deporte obtuvo los siguientes reconocimientos y galardones:

- Campeón del Torneo Juvenil de Puerto Rico, equipo de Guayama para el año 1998.
- Franquicia Líder en Asistencia a las canchas de la Liga de Baloncesto Superior Nacional Brujos de Guayama para el año 1998.
- Apoderado del Año en la Liga del Baloncesto Superior Nacional de Puerto Rico para el año 1998.
- Premio Paoli al Ejecutivo del Año en el año 2005.

**Evaluación Psicológica**

El nominado Lcdo. Neumann Zayas fue objeto de una extensa y rigurosa evaluación psicológica por parte de la sicóloga contratada por la Oficina de Evaluaciones Técnicas de Nombramiento del Senado de Puerto Rico, que se realizó el 19 de diciembre de 2008. El resultado de dicha evaluación concluyó que el nominado posee la capacidad psicológica para ejercer el cargo para el cual fue nominado y no arroja impedimento psicológico alguno para recomendar, de forma favorable el nombramiento del nominado para ocupar la posición de Secretario de Recreación y Deportes.

**Análisis Financiero**

El informe del auditor y del contador público autorizado, contratados por la Oficina de Evaluaciones Técnicas de Nombramientos del Senado, reveló un minucioso análisis de los documentos financieros sometidos por el Lcdo. Henry E. Neumann Zayas. En el análisis llevado a cabo por dicha Oficina no se identificó situación financiera conflictiva alguna que impida al Lcdo. Henry E. Neumann Zayas ocupar el cargo de Secretario del Departamento de Recreación y Deportes.

**Investigación de Campo**

Como parte de la investigación de campo realizada en torno a la nominación del Lcdo. Henry Neumann, por la Oficina de Evaluaciones Técnicas, se evaluaron diversas áreas, a saber: la entrevista con el nominado, relaciones en la comunidad, ámbito profesional, experiencia laboral, referencias personales y familiares. También se revisaron satisfactoriamente sus antecedentes provistos por el Sistema de Información de Justicia Criminal Local y Federal.

La totalidad de las (10) diez personas entrevistadas relacionadas a la vida personal, profesional y deportiva del Lcdo. Neumann Zayas, en el transcurso de la investigación de campo expresaron su apoyo y endoso al nominado para ocupar el cargo de Secretario de Recreación y Deportes del Gobierno de Puerto Rico. El Investigador de la Oficina de Evaluaciones Técnicas de Nombramientos del Senado entrevistó al Lcdo. Henry Neumann Zayas, quien tuvo la oportunidad de detallar extensamente su trayectoria educativa, deportiva y profesional. Además, la investigadora a cargo de la investigación se expresó favorablemente sobre el nominado haciendo constar el alto grado de accesibilidad y diligencia demostrado por el Lcdo. Neumann Zayas.

**AUDIENCIA PÚBLICA DE LA COMISIÓN  
DE RECREACIÓN Y DEPORTES DEL SENADO**

Con el propósito de cumplir con su deber legislativo, la Comisión de Recreación y Deportes del Senado celebró Audiencia Pública el martes, 3 de marzo de 2009. A esta Vista Pública fue citado y compareció el designado Secretario del Departamento de Recreación y Deportes, Lcdo. Henry E. Neumann Zayas acompañado por su señora esposa, siendo sometido a un interrogatorio sobre su capacidad, desempeño y planes de trabajo para realizar en el Departamento de Recreación y Deportes.

Además, estuvieron presentes como gesto de apoyo al nominado Secretario del Departamento de Recreación y Deportes del Gobierno de Puerto Rico, reconocidas figuras de los deportes en Puerto Rico, a saber: el Dr. David Bernier (Presidente del Comité Olímpico de Puerto Rico), el Sr. Héctor Cardona (Presidente de la Organización Deportiva Centroamericana y del Caribe), el Sr. José Luis Vellón (Presidente de la Federación de Boxeo), el Lcdo. José E. Arrarás

(Presidente de la Federación de Atletismo), el Ing. Nelson Pérez (Presidente de la Federación de Volleyball), el Lcdo. Rubén Nigaglioni (Presidente de la Federación de Baloncesto), el Lcdo. Carlos Beltrán (Presidente del Baloncesto Superior Nacional), el Sr. Rafael Sepúlveda (Presidente de la Junta del Museo del Deporte), el Sr. Ángel M. Cruz (Presidente de la Federación de Karate), el Sr. Andrés Vargas (Presidente de la Federación de Levantamiento de Pesas), el Sr. Franklin Earle (Presidente de la Federación de Ecuestre), el Sr. Dennis Brueggmann (Director Regional Olimpiadas Especiales América Latina), el Sr. Christian Guiralt (Gerente de Desarrollo Deportivo de las Olimpiadas Especiales de América Latina), el Sr. Juan M. Bonilla (Presidente de la Junta de Directores de la Olimpiadas Especiales de Puerto Rico), la Sra. Mary Batista (Director de Recreación y Deportes del Municipio de San Juan), el Sr. Raymond Dalmau, el Sr. Jerome Mincy, entre otros.

Los trabajos de nuestra Audiencia Pública comenzaron con la ponencia del Presidente del Comité Olímpico de Puerto Rico, en adelante (COPUR), el Dr. David Bernier Rivera, quien compareció ante la Comisión para apoyar el nombramiento del designado Secretario del Departamento de Recreación y Deportes del Gobierno de Puerto Rico. Este indicó que el COPUR está confiado en que el Lcdo. Henry E. Neumann Zayas usará su experiencia en el deporte, su preparación profesional y sus destrezas gerenciales y administrativas para adelantar los programas del Departamento de Recreación y Deportes del Gobierno de Puerto Rico. Además, expresó confianza en que el Lcdo. Neumann Zayas servirá a todos los ciudadanos garantizándoles su derecho al disfrute del deporte y la recreación.

El Presidente del COPUR informó que la silla del Secretario de Recreación y Deportes la ocupará un hombre que ha disfrutado plenamente de los triunfos que el deporte de alto rendimiento le ha brindado a Puerto Rico. También comunicó que el Lcdo. Neumann conoce las miles de dificultades a las que se enfrentan los que promueven el deporte en Puerto Rico. El Presidente del COPUR comentó que la experiencia que trae el Lcdo. Neumann le proveerá la sensibilidad para comprender la importancia de estrechar los lazos de colaboración y confianza entre el Departamento de Recreación y Deportes y el COPUR, para que así se agilice la realización de proyectos en conjunto que beneficien al pueblo puertorriqueño.

Concluyó indicando que reitera su apoyo a la designación del Secretario, confiando en que hará suyo el compromiso olímpico de celebrar los XXI Juegos Centroamericanos y del Caribe de Mayagüez 2010, y que al final de la jornada se pueda afirmar, sin reservas, que se realizó una tarea bien hecha y que se cumplió con el compromiso de Puerto Rico.

Una vez concluida la ponencia del Presidente del COPUR, el nominado Secretario del Departamento de Recreación y Deportes del Gobierno de Puerto Rico, el Lcdo. Henry E. Neumann comenzó a ofrecer su presentación, ante la cual todos los miembros de la Comisión tuvieron la oportunidad de conocer e interrogar extensamente al nominado acerca de su capacidad, compromiso, desempeño e historial profesional. Mientras que, el designado detalló en su declaración toda su preparación académica y profesional, la cual se encuentra pormenorizada en la primera parte de este informe.

En torno a su propuesto plan de trabajo, metas y objetivos, el Lcdo. Neumann expresó que bajo su administración no habrá espacio para la improvisación. Indicó que el Departamento de Recreación y Deportes fue creado con el fin de formular e implementar la política deportiva y recreativa del Gobierno de Puerto Rico.

Añadió que en el pasado el Departamento de Recreación y Deportes del Gobierno de Puerto Rico, tenía a su cargo la administración y mantenimientos de miles de facilidades deportivas a través de toda la Isla. Según el Lcdo. Neumann, esto provocaba que los recursos de la agencia se invirtieran



en las mejoras a esas facilidades municipales, pago de utilidades y pago de nomina a los empleados que brindaban el mantenimiento, imposibilitando así, destinar recursos para la formulación e implementación de un plan de recreación y deportes estatal. No es hasta que se aprueba la Ley 120 del 17 de agosto de 2001, conocida como “Ley de Municipalización de Instalaciones Recreativas y Deportivas Comunitarias”, que esas facilidades son transferidas a los municipios de la Isla y nuestra agencia puede enfocarse más en su fin primordial, la implantación de la programación deportiva.

Según el deponente, con el paso de los años el Departamento de Recreación y Deportes del Gobierno de Puerto Rico, ha implementado muchos programas, algunos exitosos y otros con mayores retos. Sin embargo, hemos diseñado un plan, incluido en nuestra plataforma de gobierno, que nos asegurara el buen desarrollo del deporte para nuestra ciudadanía.

El Lcdo. Henry E. Neumann Zayas también mencionó que estas herramientas nos permitirán implementar el plan de gobierno a través de las estrategias que ha diseñado para lograr que se cumpla con la visión de ofrecer a la ciudadanía alternativas saludables para el buen uso del tiempo libre.

El designado Secretario del Departamento de Recreación y Deportes del Gobierno de Puerto Rico, aclaró que ya bajo su dirección se han establecido nuevos programas de impacto, promoviendo el deporte como parte integral de la experiencia educativa. Además, indicó que promoverá a Puerto Rico como destino deportivo y apoyaremos el desarrollo del deporte de alto rendimiento internacional.

Ante las preguntas de la Comisión, el nominado Secretario del Departamento de Recreación y Deportes detalló varios de los componentes de su plan de trabajo el cual incluye los siguientes programas de impacto:

- Programa Cancha Abierta para niños y jóvenes
- Programa “Plaza Ejercicio” para adultos y personas de edad avanzada
- Programa “Masters” para adultos
- Programa para personas con impedimentos
- Deporte Escolar
- Recreación para todos
- Promover el Turismo Deportivo
- Ayuda económica a atletas de alto rendimiento y jóvenes promesas
- XXI Juegos Centroamericanos y del Caribe de Mayagüez 2010

Indicó que algunos de los programas ya han sido debidamente constituidos y otros ya están operando, mientras varios programas comenzarán en los próximos meses.

El deponente añadió que ante la difícil situación fiscal que enfrenta el país, se implementaron medidas de austeridad dentro de la agencia que dirige. Se eliminaron los viajes al exterior de empleados públicos y la utilización de los vehículos de gobierno. Además, se ha cumplido con las medidas que implementó el Gobernador, Hon. Luis G. Fortuño Burset, mediante Orden Ejecutiva para reducir el déficit presupuestario. Añadió que logró reducir el personal de confianza en un treinta por ciento (30%) y un diez por ciento (10%) en presupuesto, ahorrando doscientos noventa y cinco mil quinientos noventa y seis (\$295,596.00) dólares y un millón novecientos noventa y ocho mil novecientos cincuenta y cinco (\$1,998,955.00) dólares respectivamente.

## CONCLUSIÓN

Luego de realizar una exhaustiva evaluación y análisis, esta Comisión reconoce que el historial educativo, profesional y deportivo demuestra un alto nivel de capacidad, dedicación y compromiso con el deporte en Puerto Rico. Sus planes están claramente delineados y dirigidos a cumplir con su deber ministerial de ejecutar la política pública del Gobierno de Puerto Rico establecida en la Ley Núm. 126 del 13 de junio de 1980, según enmendada, mejor conocida como La Ley Orgánica del Departamento de Recreación y Deportes del Gobierno de Puerto Rico. El nominado manifestó un elevado interés de atender a las poblaciones de envejecientes y personas con impedimentos mediante el establecimiento de innovadores programas que sean inclusivos a estas poblaciones.

En efecto, el designado Secretario fue sometido a un intenso interrogatorio por parte de todos los miembros de la Comisión, particularmente sobre el tema de los Juegos de Mayagüez 2010. Como cuestión de hecho, el Lcdo. Neumann mostró apertura, disponibilidad y compromiso para la celebración de los XXI Juegos Centroamericanos y del Caribe de Mayagüez 2010. El Lcdo. Neumann estuvo disponible para contestar las preguntas hechas por todos los Senadores sobre la totalidad de los asuntos aquí planteados.

El examen de las calificaciones personales, académicas y profesionales refleja que el nominado cumple con todos los requisitos para ejercer el cargo al que se le designa y tiene total compromiso y responsabilidad con el deporte en Puerto Rico.

La Comisión de Recreación y Deportes del Senado, luego de su estudio y consideración, tiene a bien someter este informe a este Alto Cuerpo, recomendando la confirmación del nombramiento del Lcdo. Henry E. Neumann Zayas, como Secretario del Departamento de Recreación y Deportes.

Respetuosamente sometido,  
(Fdo.)  
Ramón Díaz Hernández  
Presidente  
Comisión de Recreación y Deportes”

SR. ARANGO VINENT: Señora Presidenta.

SRA.VICEPRESIDENTA: Señor Portavoz.

SR. ARANGO VINENT: Señora Presidenta, para la exposición y la presentación al Senado de Puerto Rico, a los Senadores y Senadoras, del informe de la Comisión de Recreación y Deportes para considerar el nombramiento del licenciado Henry E. Neumann, como Secretario del Departamento de Recreación y Deportes, estará a cargo del Presidente de la Comisión de Recreación y Deportes del Senado de Puerto Rico, el senador Ramón Díaz Hernández.

SRA.VICEPRESIDENTA: Adelante, senador Díaz Hernández.

SR. DIAZ HERNANDEZ: Buenas tardes a todos. Me honra en presidir la Comisión de Recreación y Deportes del Senado del Puerto Rico y de expresarles que el nominado, el licenciado Henry E. Neumann Zayas, nació el 30 de octubre del 1950, en La Habana, Cuba. Su núcleo familiar está compuesto por su esposa, la licenciada Luisa Sarahi Del Río Rosario y sus tres hijos: Henry, Joy y Gunther; con residencia en el Municipio de San Juan.

El historial académico del licenciado Neumann Zayas evidencia que luego de graduarse de la escuela superior en el 1972, ingresó a la Universidad de Georgetown, en Washington, D.C., donde

obtuvo un Bachillerato en Administración Comercial con honores. Una vez obtenido su primer diploma universitario, ingresó al ejército de los Estados Unidos. A su regreso a Puerto Rico cursó estudios en la Escuela de Derecho de la Universidad de Puerto Rico, donde obtuvo su grado de Juris Doctor en el 1975.

El licenciado Neumann Zayas formó parte de la Liga de Baloncesto Superior Nacional. Una vez concluida su carrera deportiva profesional, éste se integra en varias actividades comunitarias, entre las que se destaca la dirección de las categorías menores de baloncesto y de béisbol en el año 1978-1995; la administración de la Liga Infantil y Juvenil de los Halcones de Torrimar del Municipio de Guaynabo en 1989-1995; y la presidencia de las Ligas Infantiles de la Federación de Baloncesto del Municipio de Guayama, encomienda que obtuvo y mantuvo hasta el año 2000.

El licenciado Neumann fue apoderado de Los Brujos de Guayama. En el año 2000 fue seleccionado por los apoderados del Baloncesto Superior Nacional como Presidente de dicha Liga, función que cumplió con orgullo, dedicación, esfuerzo y de manera bonafide hasta el año 2007. En este periodo fue reelecto en tres ocasiones para ocupar dicho cargo, de forma unánime. Al mismo tiempo, fue miembro de la Junta de Gobierno de la Federación de Baloncesto de Puerto Rico. Durante su incumbencia como Presidente del Baloncesto Superior Nacional, nuestro equipo nacional obtuvo algunos de los logros más importantes en la historia como, por ejemplo, el octavo (8vo) lugar en el Torneo Mundial de Indianápolis en el año 2002, donde el equipo de Puerto Rico venció al equipo de Yugoslavia; y protagonizó la histórica victoria del Equipo Nacional sobre el “Dream Team” de los Estados Unidos, en Sydney, Australia, en el 2004. Como parte de su gestión como Presidente del Baloncesto Superior Nacional, obtuvo los mayores registros de asistencia a las canchas, llegando a promediarse cerca de un millón (1,000,000) de espectadores anualmente en la Liga de Baloncesto Superior Nacional.

Durante sus años en el deporte, logró los siguientes reconocimientos y galardones: campeón del Torneo Juvenil de Puerto Rico equipo de Guayama para el año 1998; franquicia líder de asistencia en la Liga de Baloncesto Superior Nacional con los Brujos de Guayama en el 1998...

SRA.VICEPRESIDENTA: Senador, me permite. Estamos escuchando el informe del senador Díaz Hernández.

SR. DIAZ HERNANDEZ: Gracias, compañera Senadora. Apoderado del año de la Liga Nacional Superior de Puerto Rico en el 1998; premio Paoli al Ejecutivo del Año en el 2005.

Ante las preguntas de esta Comisión, el nominado Secretario de Recreación y Deportes detalló varios componentes de su plan de trabajo, el cual incluye los siguientes programas de impacto, programas tales como Cancha Abierta para Niños y Jóvenes; Programa Plaza Ejercicio, para ayudar a personas de edad avanzada; Programa Master para adultos; Programa para Personas con Impedimentos; Deporte Escolar; Recreación para Todos; promover el turismo deportivo; ayuda económica a atletas de alto rendimiento y jóvenes promesas; los Centroamericanos y del Caribe, y un compromiso real que es bien importante para que se den en Puerto Rico.

Y luego de realizar una exhausta evaluación y análisis, esta Comisión reconoce que el historial educativo, profesional y deportivo demuestra un alto nivel de capacidad, dedicación y compromiso con el deporte de Puerto Rico. Sus planes están claramente delineados y dirigidos a cumplir con su deber ministerial de ejecutar la política pública del Gobierno de Puerto Rico, establecida en la Ley Núm. 126 de 13 de junio de 1980, según enmendada, mejor conocida como La “Ley Orgánica del Departamento de Recreación y Deportes de Puerto Rico”.

El nominado manifestó un elevado interés de atender a las poblaciones de envejecientes y personas con impedimentos mediante el establecimiento de innovadores programas que se han incluido en estas poblaciones.

El examen de las calificaciones personales, académicas y profesionales refleja que el nominado cumple con todos los requisitos para ejercer el cargo al que se le designa y tiene total compromiso y responsabilidad con el deporte en Puerto Rico.

La Comisión de Recreación y Deportes del Senado, luego de su estudio y consideración, tiene a bien someter este informe a este Alto Cuerpo, recomendando la confirmación del nombramiento del licenciado Henry E. Neumann Zayas, como Secretario del Departamento de Recreación y Deportes para el Pueblo de Puerto Rico. Ese es el informe de nuestra Comisión, señora Senadora.

SRA.VICEPRESIDENTA: Muchas gracias, senador Díaz Hernández.

Senador Rivera Schatz, adelante.

SR. RIVERA SCHATZ: Buenas tardes, compañeros y compañeras del Senado.

Me parece muy oportuno hacer unas expresiones sobre el nombramiento del señor Secretario de Recreación y Deportes, la persona que ha designado nuestro Gobernador Luis Fortuño para que dirija el Departamento de Recreación y Deportes.

Escuchaba al compañero senador Ramón Díaz reseñar lo que han sido las cualidades y las posiciones que en términos académicos, profesionales y de liderato ha ocupado el señor Henry Neumann, designado al Departamento de Recreación y Deportes. Pero a mí me parece que, además de todos esos atributos y méritos que le distinguen como funcionario público y como persona, el Senado de Puerto Rico tiene que tener y la tiene, la absoluta certeza de que estamos designando a un líder en una agencia donde realmente hay mucho que hacer. Una persona que su historial profesional, su desempeño público en todas las posiciones que ha ocupado lo ha caracterizado por ser efectivo, procurar el consenso, procurar la armonía y que se trabaje en equipo. De esa manera podríamos reseñar, de la manera más simple lo que son las bondades de una persona quien considero mi amigo que, sin lugar dudas, en el tiempo que lleva frente al Departamento de Recreación y Deportes ha estado poniendo la casa en orden, ha estado colaborando de buena fe para que los Juegos de Mayagüez 2010 se celebren y que Puerto Rico quede bien a nivel internacional, al igual que en Puerto Rico pueda disfrutarse de un evento digno de nuestra gente.

Así es que mi exhortación a todos los compañeros y compañeras del Senado, es que a este extraordinario ser humano, un hombre humilde, sencillo, muy trabajador, laborioso, lo respaldemos con el voto hoy para confirmarlo para nuevo Secretario de Recreación y Deportes. Porque estoy seguro que estaremos en buenas manos y que el resultado de su gestión como Secretario del Departamento de Recreación y Deportes será para el beneficio de todos los sectores del país, incluyendo aquellos niños que por razón de su situación económica están un poco apartados de las oportunidades para destacarse en el deporte. En la agenda del nuevo Secretario de Recreación y Deportes están todos incluidos y estoy seguro que con la misma destreza, con la misma habilidad y compromiso que lo ha caracterizado siempre, el compañero Henry Neumann actuará como Secretario de Recreación y Deportes para todos y todas las puertorriqueñas.

Muchísimas gracias, señora Presidenta, compañeros y compañeras del Senado.

SRA.VICEPRESIDENTA: Senador Carmelo Ríos Santiago.

SR. RIOS SANTIAGO: Para unas breves expresiones sobre el nombramiento del señor Henry E. Neumann.

SRA.VICEPRESIDENTA: Adelante, senador Ríos Santiago.

SR. RIOS SANTIAGO: Muchas gracias, señora Presidenta.

Yo creo que debo de ser breve, porque Henry E. Neumann lo conozco en otra cancha. Como usted sabrá, el compañero Henry Neumann es una persona que la hemos visto a través del baloncesto superior y cómo fue exitoso en ese desempeño. Los que lo conocemos sabemos que es

una persona laboriosa, honesto, sensible a las necesidades del pueblo y sobre todo dispuesto a hacer lo que haya que hacer con el fin de mejorar el deporte.

Si fuéramos a definir a Henry Neumann, tendríamos que decir que no sería muy difícil, pero si nos dijeran definirlo en una sola palabra que te venga a la mente cuando mencionamos a Henry Neumann, usted pudiera decir baloncesto o deportista. Yo prefiero deportista, porque es un competidor, pero un competidor que sabe que con esa competencia se alcanza el mayor grado de responsabilidad, que es ser humilde en la victoria y trabajador ante los que pudieran muchos calificar como la derrota. Pero Henry Neumann, al que yo conozco, el que está hoy para consideración de este Senado, tuvo la oportunidad de estar sentado aquí en el Senado con nosotros. Tuvo esa oportunidad y su humildad es tal que ante el llamado de Luis Fortuño para que fuera Secretario de Recreación y Deportes, otros hubiesen querido o preferido haberse sentado aquí con nosotros por el bien de Puerto Rico. Sin embargo, Henry es un jugador de equipo, un jugador de equipo que se desenvuelve con la humildad que han destacado varios de los compañeros. Henry Neumann decidió integrarse al equipo de Puerto Rico en la Secretaría de Recreación y Deportes. Yo creo que el Gobernador Fortuño debe de estar hoy más que complacido de que Henry Neumann haya aceptado ese reto.

Y con esto termino, señora Presidenta. Henry Neumann es uno de esos buenos puertorriqueños que le dedican, al igual que a todos nosotros aquí, los mejores años de su vida al servicio público. Pudo haber estado haciendo otras cosas y decidió servirle a Puerto Rico. Henry Neumann, sin que me quede ninguna reserva, merece el voto unánime de este Senado, porque Henry Neumann es un buen puertorriqueño.

Muchas gracias, señora Presidenta.

SR. MARTINEZ MALDONADO: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Senador Martínez Maldonado.

SR. MARTINEZ MALDONADO: Señora Presidenta, este Senado se apresta a confirmar al designado Secretario de Recreación y Deportes, el licenciado Henry Neumann. Y no puedo mantenerme silente luego de haber conocido por muchos años, en el proceso político y deportivo, a una persona que en estos dos meses que lleva al frente del Departamento de Recreación y Deportes ha estado envuelto en la faena diaria de poder organizar, de mantener la solvencia fiscal y agilizar todos los procedimientos y todas las actividades deportivas a través, no tan sólo de nuestro Distrito, sino a través de todo Puerto Rico. Tiene una vasta experiencia en el campo deportivo, especialmente en la disciplina del baloncesto, y estoy seguro que va a traer a esta Agencia el compromiso, la dedicación y servicio que necesita para atender con prioridad la necesidad de recreación y esparcimiento que se requiere en nuestras comunidades de Puerto Rico.

Mi voto va a ser a favor, porque sé que tiene los quilates, la experiencia y la preparación y sobre todo, el compromiso. Y en ese sentido de humildad y de don de gente que caracteriza a Henry Neumann, también nos ha brindado el ejemplo de servicio a nuestro pueblo. Como dijo el compañero senador Carmelo Ríos, trató o prefirió mantener su palabra de hombre y de caballero con el Gobernador y con nuestro pueblo de ser seleccionado en este caso como Secretario del Departamento de Recreación y Deportes, y echar a un lado sus aspiraciones de ocupar, como le correspondía, un escaño en el Senado de Puerto Rico. Hemos discutido muchos planes con el señor Secretario, sobre los asuntos de deportes en nuestro distrito senatorial y entre esos me dio el compromiso, y ya lo cumplió, que habrá de someter para el Presupuesto del Año Fiscal 2009-2010, la asignación de los fondos necesarios para el primer Parque Sin Barreras para Niños con Impedimentos en nuestro distrito senatorial, que como ustedes saben se encontraba y se encuentra todavía en los tribunales, a raíz de que el pasado Gobierno de la Administración del Partido Popular

no asignó los fondos para este Parque, luego de que ese proyecto se haya convertido en ley y que beneficia no tan sólo a nuestra gente, a nuestros niños con impedimentos, de nuestro distrito, sino también a nivel de todo Puerto Rico.

Así que en ese sentido, nos sentimos complacidos con el compromiso que hizo el licenciado Henry Neumann y a pesar de que se llevó a su oficina a nuestra secretaria, Marisol Blasco, eso no lo vamos a tomar en consideración al momento de emitir este votó al contrario, sabemos que se llevó un gran recurso de una persona que todavía tiene lazos aquí en nuestro Senado y que va a estar aunando esfuerzos para que tanto este Senador como los demás compañeros Senadores podamos participar y conocer de las necesidades y soluciones que tienen las diferentes comunidades en nuestro Distrito Senatorial de Carolina.

Así que esperemos que Dios lo ilumine en esta noble tarea que tiene por delante, específicamente en llevar el deporte y el sano entretenimiento a todas las comunidades de Puerto Rico y por eso mi voto va a ser en la afirmación para que tengamos un nuevo Secretario en el Departamento de Recreación y Deportes, ya confirmado por este Senado, que sepa que vamos a estar aunando esfuerzos entre este servidor y el Secretario para mejorar la calidad de vida de todos los puertorriqueños.

Muchas gracias, señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Muchas gracias.

SR. BHATIA GAUTIER: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Senador Bhatia Gautier.

SR. BHATIA GAUTIER: Señora Presidenta y compañeros Senadores, yo creo que Puerto Rico se honra con que uno de sus hijos que ha participado en diferentes capacidades, como empresario, como deportista, como político que fue por unos meses, dijera que sí al Gobernador de Puerto Rico y aceptara la nominación de Secretario de Recreación y Deportes.

Yo tengo que decir, con las diferencias políticas que a lo mejor pudiéramos haber tenido en algunos momentos, que me hubiera encantado, hubiera sido un honor para mí, haber servido en este Senado con Henry Neumann. Así que me hubiera encantado que fuera compañero en este Senado, que creo, sin quitarle meritos a ningún Senador, ciertamente también él hubiera añadido a darle credibilidad y honorabilidad a este Senado por el tipo de persona que es.

Ahora bien, yo creo, señora Presidenta, que la misión más importante que tiene el Secretario de Recreación y Deportes es la misma misión que debe tener el Secretario de Salud. Y es un problema que el Senado de Puerto Rico va a tener que atender pronto, que es el problema terrible de la obesidad en Puerto Rico. Y traigo ese tema, porque lo discutí personalmente con el señor Neumann, porque yo creo que la tarjeta de salud, que es un problema de la Comisión de Hacienda, refleja el problema de la cantidad de veces que se utiliza por aquellos jóvenes que están sobrepeso y que lo que pasa es que no hacen recreación y no hacen deportes en su momento.

En un sentido todo está entrelazado y yo creo que la mejor persona que en Puerto Rico se puede escoger para asumir el liderato en esta lucha, en esta epidemia de obesidad que hay. Y esto son unas cifras directas del "Center for Disease Control", en Atlanta, de todos los cincuenta (50) estados y Puerto Rico; no sé si saben esta cifra, de todos los cincuenta (50) estados y Puerto Rico se hace un estudio de cuántas horas a la semana se ejercitan los habitantes de cada estado y de Puerto Rico. De los cincuenta (50) estados y Puerto Rico, Puerto Rico salió el más bajo, es donde menos se ejercita la gente. O sea, la gente en North Dakota, donde hace un frío terrible, se ejercita más que la gente en Puerto Rico. Y eso tiene un efecto directo en la salud de nuestra gente.

Yo espero que poniendo este asunto en manos de Henry Neumann, Puerto Rico empiece una nueva era, donde podamos exigirle a nuestros ciudadanos, que si quieren una tarjeta de salud tienen

que ejercitarse. Que sea una responsabilidad mutua, que nosotros no estemos simplemente dando y dando y dando y dando, sin que el ciudadano ponga de su parte. Y creo que la mejor persona para dirigir ese esfuerzo se llama Henry Neumann. Así que con mucho gusto y mucho entusiasmo estaré votando a favor de su nominación en el día de hoy.

SRA.VICEPRESIDENTA: Agradecemos las palabras del senador Bhatia Gautier.

SRA. VAZQUEZ NIEVES: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Senadora Vázquez Nieves.

SRA. VAZQUEZ NIEVES: Gracias, señora Presidenta. Gracias por darme la oportunidad de un turno a favor del nominado.

El señor Henry Neumann ha sido una persona comprometida con el deporte a lo largo de toda su vida y eso lo conocemos todos los puertorriqueños. Así que todos conocemos y sabemos de su amor y la pasión que siente por el baloncesto y cómo se ha destacado en dicho deporte, tanto en el aspecto de jugador, como administrador, como dueño de equipo y como Presidente de la Liga de Puerto Rico.

El nominado, durante estos pasados meses, fue sometiendo todos sus documentos requeridos por la Oficina de Técnicas de Nombramientos del Senado de Puerto Rico, para su evaluación, y cumplió con todos los pasos y las pruebas, la psicológica, la económica y la investigación de campo. Luego de esto, se realizaron las vistas el día 3 de marzo de 2009 y el señor Henry Neumann contestó todas y cada una de las preguntas de los miembros de la Comisión, donde le dimos mayor énfasis al área de los Juegos Centroamericanos Mayagüez 2010. Los legisladores del área oeste estamos muy complacidos porque sabemos que estos Juegos representan tanto para él, como para todo Puerto Rico, una gran inyección económica y que el señor Henry Neumann los va a estar apoyando totalmente. Estos Juegos nos van a dar una oportunidad única de demostrar el talento que existe en nuestra isla y a la vez de promovernos como el principal centro de atracción de turismo en el Caribe.

Así que el señor Henry Neumann ha demostrado su compromiso en aportar a los Juegos Centroamericanos Mayagüez 2010, para que sean todo un éxito. Demostró su total y genuino interés en ejercer las funciones de Secretario de dicho Departamento de Recreación y Deportes. Y estamos felices de la designación que ha hecho nuestro Gobernador, licenciado Luis Fortuño. Estamos convencidos que Henry Neumann va a poner en alto el nombre de Puerto Rico, no solamente en Puerto Rico, sino va a posicionarnos en el mapa a nivel del mundo entero. Así que mi voto va a ser a favor del nominado Henry Neumann. Muchas felicidades.

SRA.VICEPRESIDENTA: Muchas gracias, senadora Vázquez Nieves.

SR. MUÑIZ CORTES: Señora Presidenta.

SRA.VICEPRESIDENTA: Senador Muñoz Cortés.

SR. MUÑIZ CORTES: Muchas gracias, señora Presidenta. Reciban un saludo a todos de éste que les habla, Luis Daniel Muñoz Cortés, su Senador del Distrito Mayagüez-Aguadilla o Aguadilla-Mayagüez.

Compañeros, para mí verdaderamente es un placer, un placer y un honor asumir defensa para con un compañero en la rama deportiva, en las luchas deportivas, el compañero Henry Neumann. En la tarde de hoy este Senado de Puerto Rico se apresta a confirmar dicha designación, el cual tenemos que hacer la salvedad, que en mejores manos no podía estar, pues, Henry Neumann decimos, verdad, que “al Cesar lo que es del Cesar y a Dios lo que es de Dios”, ya que precisamente esa área deportiva la conoce a perfección, ha puesto el nombre de Puerto Rico en alto y eso obviamente tiene sus méritos, tiene su importancia.

Como Senador del distrito del oeste, tengo también que agradecerle la defensa, su preocupación para con los Juegos Centroamericanos Mayagüez 2010, ha sido un defensor de los

mismos, no sólo en palabras, sino también en acción. Y cuando digo que ha sido en acción, porque su equipo de trabajo, su personal, sus directores regionales en el oeste, así lo han demostrado. De hecho, hemos realizado una serie de vistas oculares en el oeste, donde el designado Secretario de Recreación y Deportes, allí ha estado con nosotros verificando cada uno de los proyectos y verificando porque se cumpla verdaderamente con el objetivo que estamos persiguiendo para la celebración de los Juegos Centroamericanos y del Caribe Mayagüez 2010. Ha sido un fiel defensor también de las Olimpiadas Especiales. También sabemos que tiene un interés en establecer una alianza deportiva entre el Departamento de Recreación y Deportes estatal y el Departamento de Recreación y Deportes de los diferentes municipios de Puerto Rico, con esas alianzas deportivas municipales.

En fin de cuentas, compañeros, como les dije, en mejores manos no podía estar el Departamento de Recreación y Deportes, y nos aprestamos precisamente a votar a favor de este distinguido puertorriqueño, y como diría un gran narrador: “Otra para Henry Neumann”.

Son mis palabras, señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Muchas gracias, senador Muñiz Cortés.

SRA. ARCE FERRER: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Senadora Arce Ferrer.

SRA. ARCE FERRER: Gracias, señora Presidenta.

Voy a ser breve en mis expresiones, pero entiendo que mi deber no solamente como Senadora que estará votando a favor de esta designación, sino hablar también de la sensibilidad del funcionario que esperamos que de forma unánime se confirme en la tarde de hoy. Tuvimos la oportunidad, no solamente de ver su desempeño como empresario exitoso, sino como el empresario sensible. La primera vez que tuvimos la oportunidad de compartir fue precisamente en una gala a favor de Hogar Ruth, en Vega Alta; allí conocimos a Henry y a su señora esposa. Luego, pues, obviamente tuvimos la oportunidad de compartir en actividades de proselitismo político y ahí se vio nuevamente no solamente la humildad de un extraordinario ser humano que sabe jugar en equipo. Y yo creo que eso es importantísimo, especialmente en el rol que esta designación lo lleva. Sabe en el deporte lo que es “driblear”, para mantener ese balance entre todas las asociaciones deportivas, entre todas las ligas, entre todas las federaciones y esa relación necesaria con los setenta y ocho (78) municipios.

Pero también es un ser humano que sabe la necesidad de incluir a todos y a todas. Por eso ya en los meses de desempeño, lo vemos en actividades para envejecientes, lo vemos envuelto y comprometido en municipios que en el pasado no han recibido la atención que necesitan, como es el caso de Loíza. Y Loíza, por ejemplo, ya tiene no solamente un equipo AA, que venía luchando, Loíza también tiene el apoyo para tener el deporte como alternativa al mejoramiento de la calidad de vida para nuestra niñez, nuestra juventud que no tiene que recurrir a otras actividades para poder garantizar ese espacio al cual tienen derecho.

Pero también hemos visto su participación personal en actividades dirigidas a personas con impedimentos, su compromiso, no de palabras, sino de hechos para garantizar también a esta población que el deporte también es para ellos. No solamente el deporte recreacional, sino también dar el espacio para las competencias. Y vemos a un Henry Neumann, en primera línea, para participar y que Puerto Rico sea la sede de las segundas Olimpiadas-Serie Latinoamericana. También cree, práctica y promueve el turismo deportivo. Consciente del rol que tiene que tener el Departamento, que las buenas ideas no tienen colores y darle seguimiento a unas iniciativas que se dieron en el pasado, pero con el toque personal y el mejoramiento que sabemos que traerá al Departamento de Recreación y Deportes.



Pero también hay que reconocer, que más allá de esperar estar en esa silla caliente, tuvo la particularidad de garantizar de forma muy especial al área oeste la celebración de los Juegos Centroamericanos, porque fue precisamente, gracias a él, que dentro de los compromisos programáticos de la Administración de Luis Fortuño, se incluyó ese compromiso. Así que el área oeste agradece a Henry Neumann que eso estuviera aquí, como decía nuestra compañera Burgos Andújar, en blanco y negro porque somos parte de lo que se nos enseñó, que cuando se hace un compromiso, se cumple.

Y sabemos y recientemente ya este Senado, la Asamblea Legislativa, ya convertido en ley, establecido en blanco y negro, los fondos para que se puedan llevar los Juegos Centroamericanos. Así que es mucho el logro en poco tiempo, que está como Secretario designado y esperamos que a partir de hoy, sea Secretario en propiedad, confirmado unánimemente por este Senado, una persona que viene a servir y no a ser servido. Nuestro compromiso, como sé que es de los compañeros, más allá de líneas partidistas, de ser solidarios para que culmine esa agenda grande que nos presentó en su vista de confirmación.

Y termino dándole las gracias, señora Presidenta, al Presidente de la Comisión con jurisdicción a este nombramiento, al compañero José Ramón Díaz, que nos dio la oportunidad de estar en esas vistas públicas, aunque no somos miembros, hacer preguntas al nominado. También diciendo que en este Senado, una vez más, es el compromiso de este nuevo Senado, esa apertura y esa oportunidad para todos los Senadores y Senadoras. Mi enhorabuena al señor Secretario Henry Neumann, y mi agradecimiento al señor Gobernador, don Luis Fortuño, por haber traído a un excelente ser humano que sabemos que va a servir bien a Puerto Rico.

Muchísimas gracias.

SRA. VICEPRESIDENTA: Muchas gracias.

Le corresponde el turno ahora al senador Seilhamer Rodríguez.

SR. SEILHAMER RODRIGUEZ: Gracias, señora Presidenta.

La verdad es que no puedo dejar pasar esta oportunidad sin expresarme con relación al nombramiento del Secretario de Recreación y Deportes. Que de ahora en adelante, pues, le tengo que llamar Henry Neumann, porque yo sé que así es que él prefiere que lo llamen. Por su sencillez y por su humildad, Henry es merecedor de ser el Secretario de Recreación y Deportes de Puerto Rico. Sin embargo, coincido con el senador Bhatia, que yo hubiera preferido que estuviera en otro equipo, que hubiera llenado la silla vacante de nuestra delegación y fuera parte del equipo del Senado. Sin embargo, sabemos que tiene un gran reto en el Departamento de Recreación y Deportes. Henry y yo llevamos una vida similar porque la pasión nuestra realmente es el deporte y coincidimos en lo que yo llamo la historia romántica del baloncesto superior, en aquel entonces se decía Baloncesto Superior de Puerto Rico, ahora es Baloncesto Superior Nacional. Y Henry participaba en los años que este servidor también defendía los colores rojo y negro de los Leones de Ponce, también de los Indios de Canóvanas -de la compañera Lornna Soto- y dos años con los Vaqueros de Bayamón también, que fueron años que realmente disfruté muchísimo.

De Henry, lo que ha demostrado a través de su carrera es que es una persona comprometida, una persona que suma; Henry jamás va a restar. Y sé que desde el Departamento de Recreación y Deportes va a sumar nuevos atletas, nuevas personas con disciplina, personas que puedan funcionar como equipo, personas que vayan a tener en mente sana un cuerpo sano, y que Henry va a tener ante sí uno de los retos mayores en Puerto Rico. Digo esto porque el Departamento de Recreación y Deportes hace muchísimos años ha sido inoperante, no está cumpliendo con la función de masificar el deporte, de llevarlo a nuestro Sistema de Educación Pública, de llevarlo a los residenciales públicos, a las Comunidades Especiales, el deporte ahora ha sido delegado en organizaciones y en

voluntarios. Y Henry va a tener ante sí un reto de lograr, apoyar y promover el deporte en todos sus ámbitos.

Creo que en el momento histórico en la tarde de hoy, Puerto Rico gana un gran servidor público, gana un gran ser humano, gana un gran deportista y para mí va a ser un privilegio, va a ser un honor, va a ser motivo de orgullo el poder compartir y poder ser parte integral de la gran obra que sé que el licenciado Henry Neumann va a desarrollar en el Departamento de Recreación y Deportes.

Así que habiendo dicho eso, sólo me resta desearle a mi amigo, al deportista, a Henry Neumann, todo el éxito que sé que es capaz de lograr en esta nueva encomienda. Y que Dios lo bendiga siempre, y contará con el voto y con el apoyo incondicional de este servidor.

Muchas gracias, señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Agradecemos al senador Seilhamer.

Reconocemos a la senadora Migdalia Padilla Alvelo.

SRA. PADILLA ALVELO: Muchas gracias, señora Presidenta.

Ante el nombramiento que tenemos para nuestra consideración no me podía quedar sentada. Tuve la oportunidad de convertirme en una de sus amigas, precisamente en los juegos de baloncesto, ya que yo soy una fanática muy Vaquera, por cierto, y en cada uno de los juegos que teníamos la oportunidad de compartir con nuestro equipo de Bayamón, en todo lugar siempre nos encontrábamos a Henry. Nunca demostró cuál podría ser su preferencia por algunos de los equipos de baloncesto, porque sus decisiones siempre se tornaron muy objetivas.

Pero en este momento, yo quiero resaltar algo que para nosotros, especialmente los que somos educadores de profesión, cuando vemos que hay un Secretario, específicamente en el área de lo que es la recreación y el deporte, que tenga gran interés en la participación de nuestros niños y niñas, igualmente en nuestros adolescentes de escuela pública en diferentes eventos, que créanme que, como siempre hemos dicho, el deporte es la medicina que no nos cuesta, pero sin embargo cultiva mentes y cuerpos sanos.

Yo quiero decirle al compañero Henry Neumann que tiene una gran encomienda y un gran compromiso con el Pueblo de Puerto Rico. Lo demostró en un proceso donde con mucha altura, dentro de un proceso político y sin embargo dejó a un lado su competencia o tal vez la posibilidad de haber llegado aquí, al Senado de Puerto Rico, y estar y ser uno de los representantes de todo el Pueblo de Puerto Rico, como senador por acumulación. Pero como mujer de fe que somos, siempre entiendo que Dios nos tiene propósitos, Dios tiene planes con cada uno de nosotros, y el de Henry es continuar dentro del deporte, porque muchas veces nos cuesta pensar cuando vemos un deportista muy envuelto en la política, no sé qué pasó con Larry, pero está aquí. Pero lo importante de todo esto es que siempre ha sido una persona demasiado de muy, muy, muy leal y comprometido con el deporte. Ese compromiso que en un momento dado tuvo como Presidente de la Federación de Baloncesto, en estos momentos lo tiene a mayor escala. Que sepa Henry Neuman que tiene unos colaboradores, unos amigos y amigas acá en el Senado de Puerto Rico, que vamos junto a él a continuar desarrollando lo que es el verdadero deporte en nuestro país.

Yo me imagino que ayer, un día tan glorioso e histórico para Puerto Rico con el béisbol superior, créanme que Henry tiene que haberse disfrutado en grande el triunfo de Puerto Rico, el triunfo de todos nosotros que estuvimos representados en ese evento y que lucimos como todo puertorriqueño y puertorriqueña lo sabe hacer.

Así que para Henry, su esposa y su familia, muchas felicidades y felicitando a nuestro Gobernador, Luis Fortuño, por este nombramiento, que fue uno de los primeros y sé del compromiso que tiene Henry con la Administración. ¡Que Dios bendiga a Henry y a todo su equipo de trabajo del Departamento de Recreación y Deportes, como a toda su familia! Y que él sepa que dentro de

todos estos procesos, mientras mantengamos a nuestro amado Dios como norte, va a ser todo un éxito la administración en el Departamento de Recreación y Deportes.

Señora Presidenta, ésas son nuestras palabras y que sepa Henry que cuenta con el voto afirmativo de esta Senadora.

SRA.VICEPRESIDENTA: Agradecemos las palabras a la senadora Padilla Alvelo.

SR. TORRES TORRES: Señora Presidenta.

SRA.VICEPRESIDENTA: Senador Carlos Javier Torres Torres.

SR. TORRES TORRES: Gracias, señora Presidenta. Vamos a ser breve en nuestro comentario.

Henry Neumann amigo, Henry Neumann consejero, Henry Neumann deportista, Henry Neumann hombre de familia, el Neumann del deporte en Puerto Rico será confirmado hoy. Henry Neumann nos acompañó en nuestro caminar y también tuvimos la oportunidad de acompañarlo a él en la faceta política y fue un excelente compañero de lucha. Y no se quedó solamente en la primaria, decidió dar un paso al frente, lo que es la administración del deporte en Puerto Rico y hoy ha llegado el momento de confirmar a ese hombre de familia, a ese deportista, a ese gran ciudadano, a ese empresario exitoso, como lo es Henry Neumann.

No quería dejar pasar por alto en dirigirme a él y a su familia, porque ha sido un gran compañero, un gran amigo, como le dije al principio, y porque sabemos que estará llevando siempre en frente el deporte, los mejores intereses de la recreación, tan necesaria en nuestro país. Y sepa Henry Neumann que puede contar con este servidor para los proyectos que tenga encaminados para nuestro Distrito de Guayama, el que estaremos atendiendo durante todo este cuatrienio y hasta que Dios así lo permita. Muchas felicidades, Henry, por esa nominación y estaremos confirmándote en los próximos minutos.

Aprovechamos también la oportunidad para felicitar al Coronel Benjamín Rodríguez y a su esposa Irma, orocoveños que hoy ya fue confirmado como el nuevo Jefe del Cuerpo de Bomberos. Y Coronel Rodríguez, nuestra felicitación, nuestro mayor deseo de éxitos para usted, para su familia, la cual conocemos hace mucho tiempo. Sepa usted también que cuenta aquí con otro servidor para adelantar la agenda de los bomberos de Puerto Rico y sepa usted también que cuenta con un amigo en la Legislatura, en el Senado de Puerto Rico.

Esas son mis palabras, señora Presidenta.

SRA.VICEPRESIDENTA: Muchas gracias.

Le corresponde el turno al senador Luis A. Berdiel Rivera.

SR. BERDIEL RIVERA: Buenas tardes, señora Presidenta; buenas tardes, compañeros Senadores.

En el día de ayer Puerto Rico obtuvo un gran triunfo en el deporte puertorriqueño y en el día de hoy, sin lugar a dudas, dentro de breves minutos Puerto Rico habrá de obtener otro gran triunfo y otro gran éxito, cuando en breves minutos este Senado, este Alto Cuerpo Legislativo habrá de confirmar a quién será el confirmado Secretario del Departamento de Recreación y Deportes de Puerto Rico. Persona seria, responsable, exitosa, persona que ha dado el todo por el todo en el deporte y en todo el sentido de la palabra por Puerto Rico, por su familia, persona que echó un pie hacia adelante cuando Puerto Rico exigió y pidió de nuevos líderes para el rescate de Puerto Rico, él dijo presente y ahí estuvo, y estuvimos caminando a todo lo largo y lo ancho de Puerto Rico, en el caso de nosotros en el Distrito de Ponce, junto al compañero Henry Neumann.

Estos momentos es un grato placer para este servidor, poder expresarle al señor Henry Neumann, y desearle el mayor de los éxitos en sus nuevas funciones, en breves minutos, como Secretario confirmado del Departamento de Recreación y Deportes de Puerto Rico. Muchas gracias,

le deseamos mucho éxito, que Dios le bendiga a él y a toda su familia y le brinde mucha salud para que pueda hacer el trabajo que le viene por delante.

Muchas gracias y Dios les bendiga.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señora Presidenta.

SRA.VICEPRESIDENTA: Senador Dalmau Santiago.

SR. DALMAU SANTIAGO: Sí, señora Presidenta, unas breves expresiones.

SRA.VICEPRESIDENTA: Adelante, Senador.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señalar que estaré votando a favor del nombramiento del señor Henry Neumann, como Secretario del Departamento de Recreación y Deportes. Conozco al señor Henry Neumann, sus ejecutorias en el ámbito deportivo e incluyendo en el ámbito político, donde coincidimos en uno que otro debate, y me ha demostrado ser una persona con una apertura a las propuestas, a las ideas que tengan a bien presentarse; a la misma vez, tiene un compromiso inquebrantable con el deporte en Puerto Rico. Y mucho más que eso, considero que es todo un caballero en el momento del debate, en el momento de la discusión y en el momento del trato que se tiene que dar cuando se dialoga con las Minorías. Así que señalando que entiendo que es un nombramiento bueno para el Departamento de Recreación y Deportes, y a la misma vez, bueno para Puerto Rico, estaremos votando a favor de ese nombramiento.

SRA.VICEPRESIDENTA: Agradecemos las palabras al senador Dalmau Santiago.

SR. ARANGO VINENT: Señora Presidenta.

SRA.VICEPRESIDENTA: Senador Arango Vinent.

SR. ARANGO VINENT: Señora Presidenta, unas breves palabras.

Para mí es un honor que estemos considerando el nombramiento para Recreación y Deportes del licenciado Henry Neumann. Creo que ha sido una selección extraordinaria de parte del señor Gobernador. Y Henry Neumann va a tener unos grandes retos dentro de esta Secretaría, y digo retos porque tiene que enfrentar una crisis fiscal, como tienen todas las agencias del Gobierno de Puerto Rico, pero peor aún o más fuerte aún, tiene que enfrentar una crisis de salud que existe en Puerto Rico. Y qué dirán salud con recreación y deportes, ¿cómo es eso?, él no va a ser Secretario de Salud. Es verdad, no va a ser Secretario de Salud, pero la salud de muchos niños está en las manos de Henry Neumann, porque a través de la recreación y el deporte, las actividades físicas, las actividades extracurriculares, el deporte intramural entre las diferentes escuelas, las actividades en los residenciales públicos, en las barriadas, en fin todo este andamiaje que es necesario redundando directamente en la salud de cada joven. Y en un momento donde los niños nacidos en el año 2000, uno de cada tres en toda la nación, pueden enfrentar condiciones de diabetes y uno de cada dos hispanos o negros, pueden enfrentar esa condición de diabetes, es alarmante. Y solamente a través de las actividades de recreación y deportes, recreativas y deportivas en las escuelas y en las áreas por donde ellos viven, en sus residencias, circundantes a sus áreas residenciales, una actividad que en realidad esté integrada, sólo así se va a poder combatir el problema de obesidad en los niños en Puerto Rico, que es un problema real.

El ochenta por ciento (80%) del dinero que se destina a Salud en los Estados Unidos, el ochenta por ciento (80%) se va a atender enfermedades crónicas, por obesidad, hipertensión, diabetes, debido a la mala alimentación o el sedentarismo en los niños. Así que Henry Neumann tiene un reto extraordinario en ese aspecto y sé que tiene claro como adelantarlo, porque lo hemos hablado extensamente ambos.

Pero también tiene otro gran reto, que es Mayagüez 2010, y no solamente Mayagüez 2010 en el área operacional, económica, que sabemos que faltan unos fondos. Pero tiene un reto en el área de desempeño de los atletas, que aunque el nivel de alto rendimiento le compete al Comité Olímpico

de Puerto Rico, ciertamente está integrado con la responsabilidad del Secretario de Recreación y Deportes. Así que como ven compañeros y compañeras, los retos son grandes, pero como decía Einstein: “las grandes crisis son los mejores momentos para traer las grandes soluciones y los grandes retos son los mejores momentos para que el ser humano produzca los mejores resultados”.

Así que, señora Presidenta, para mí es un honor el que el Senado de Puerto Rico esté considerando hoy el nombramiento de un ser humano extraordinario, genuino, serio, comprometido, honesto, trabajador, que ciertamente va a transformar lo que la Secretaría de Recreación y Deportes va a estar haciendo. No solamente lo va a transformar, sino que los niños se lo van a agradecer mucho, los jóvenes y hasta los adultos más entraditos en edad, también se lo van a agradecer, porque tiene una visión integrada a todas las edades en Puerto Rico. Y si queremos una sociedad más saludable, que pueda durar más, que gaste menos en atenderse las condiciones de salud, la mejor fórmula es fortaleciendo el deporte y las actividades físicas en cada uno de ellos.

Señora Presidenta, por eso someto a consideración el Informe Positivo del licenciado Henry Neumann, creado por la Comisión de Recreación y Deportes y su Presidente el honorable Ramón Díaz, como Secretario de Recreación y Deportes del Gobierno de Puerto Rico, y que el Senado le dé su consejo y su consentimiento al señor Gobernador.

SRA.VICEPRESIDENTA: Ante la consideración del Cuerpo se ha presentado y recibido el Informe y a la misma vez se confirme al licenciado Henry Neumann Zayas, como Secretario del Departamento de Recreación y Deportes, los que estén a favor se servirán decir que sí. Los que estén en contra dirán que no. Aprobado.

El Senado de Puerto Rico concede su consejo y consentimiento al nombramiento del licenciado Henry Neumann Zayas, como Secretario del Departamento de Recreación y Deportes; notifíquese al señor Gobernador.

SR. ARANGO VINENT: Señora Presidenta.

SRA.VICEPRESIDENTA: Señor Portavoz.

SR. ARANGO VINENT: Señora Presidenta, para que se deje sin efecto la Regla 47.9 y que se notifique inmediatamente los tres nombramientos que se han confirmado, en el día de hoy.

SRA.VICEPRESIDENTA: ¿Hay objeción? No habiendo objeción, a la moción de dejar sin efecto la Regla, si no hay objeción, se deja sin efecto la Regla 47.9, y que se notifique de inmediato al señor Gobernador.

SR. ARANGO VINENT: Señora Presidenta.

SRA.VICEPRESIDENTA: Señor Portavoz.

SR. ARANGO VINENT: Señora Presidenta, un breve receso para permitir que los nominados o los ya confirmados por este Senado puedan entrar al Senado de Puerto Rico a saludar a los compañeros Senadores y Senadoras, quienes los han confirmado durante la tarde de hoy.

SRA.VICEPRESIDENTA: Receso del Senado de Puerto Rico.

## RECESO

-----

Transcurrido el receso, el Senado de Puerto Rico, reanuda sus trabajos bajo la Presidencia la señora Migdalia Padilla Alvelo, Presidenta Accidental.

-----

PRES. ACC. (SRA. PADILLA ALVELO): Se reanudan los trabajos.

SR. ARANGO VINENT: Señora Presidenta.

PRES. ACC. (SRA. PADILLA ALVELO): Señor Portavoz.

SR. ARANGO VINENT: Señora Presidenta, para continuar en el Orden de los Asuntos, pero antes de continuar con el Orden de los Asuntos, solicitar que los Senadores y Senadoras guarden silencio para poder trabajar el Senado de Puerto Rico.

PRES. ACC. (SRA. PADILLA ALVELO): Vamos a solicitarle a todos los Senadores y Senadoras que ocupen sus respectivas bancas para continuar con los trabajos, ya el receso terminó. Adelante a sus bancas.

SR. ARANGO VINENT: Señora Presidenta.

PRES. ACC. (SRA. PADILLA ALVELO): Señor Portavoz.

SR. ARANGO VINENT: Señora Presidenta, para continuar el Orden de los Asuntos.

PRES. ACC. (SRA. PADILLA ALVELO): Adelante.

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución Conjunta del Senado 3, titulada:

“Para enmendar la Sección 1 de la Resolución Conjunta Número 223 de 2007, con el propósito de modificar la información contenida en dicha Resolución Conjunta.”

SR. ARANGO VINENT: Señora Presidenta.

PRES. ACC. (SRA. PADILLA ALVELO): Señor Portavoz.

SR. ARANGO VINENT: Señora Presidenta, hay un informe de la Comisión que usted preside, la Comisión de Hacienda, que incluye unas enmiendas en el Resuélvese de la Resolución Conjunta del Senado Número 3, para que se apruebe.

PRES. ACC. (SRA. PADILLA ALVELO): Ante las enmiendas presentadas o contenidas en el informe, si no hay objeción, así se acuerda.

SR. ARANGO VINENT: Señora Presidenta.

PRES. ACC. (SRA. PADILLA ALVELO): Señor Portavoz.

SR. ARANGO VINENT: Para que la Resolución Conjunta del Senado Número 3, de la compañera Arce Ferrer, se apruebe.

PRES. ACC. (SRA. PADILLA ALVELO): Ante la consideración del Cuerpo la aprobación del Senado de la Resolución Conjunta del Senado Número 3, según ha sido enmendada, los que estén a favor dirán que sí. Los que estén en contra dirán que no. Aprobada.

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución Conjunta del Senado 40, titulada:

“Para ~~asignar~~ reasignar al Municipio de Vega Baja, la cantidad de diez mil (10,000) dólares de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 1886 de 29 de diciembre de 2003, para que sean utilizados según se desglosa en la Sección 1, de esta Resolución Conjunta; y para autorizar el pareo de los fondos reasignados.”

SR. ARANGO VINENT: Señora Presidenta.

PRES. ACC. (SRA. PADILLA ALVELO): Señor Portavoz.

SR. ARANGO VINENT: Señora Presidenta, hay un informe de la Comisión de Hacienda, que usted preside, con enmiendas en el Resuélvese de la Resolución Conjunta del Senado Número 40, de los compañeros Martínez Santiago y González Velázquez, para que se aprueben.

PRES. ACC. (SRA. PADILLA ALVELO): ¿Hay alguna objeción a las enmiendas contenidas en el informe? Si no hay objeción, así se acuerda.

SR. ARANGO VINENT: Señora Presidenta.

PRES. ACC. (SRA. PADILLA ALVELO): Señor Portavoz.

SR. ARANGO VINENT: Señora Presidenta, para que se apruebe la medida según ha sido enmendada.

PRES. ACC. (SRA. PADILLA ALVELO): Ante la consideración del Cuerpo de la aprobación del Senado de la Resolución Conjunta del Senado Número 40, según ha sido enmendada, los que estén a favor dirán que sí. Los que estén en contra dirán que no. Aprobada.

SR. ARANGO VINENT: Señora Presidenta.

PRES. ACC. (SRA. PADILLA ALVELO): Señor Portavoz.

SR. ARANGO VINENT: Señora Presidenta, hay enmiendas al título que se desprenden del informe de la Comisión de Hacienda, para que se aprueben.

PRES. ACC. (SRA. PADILLA ALVELO): ¿Hay alguna objeción a las enmiendas al título? Si están todos de acuerdo, aprobadas.

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 140, titulada:

“Para ordenar a la Comisión de la Montaña del Senado de Puerto Rico, a realizar un estudio general de los programas y propuestas vigentes que se relacionan íntimamente con los municipios localizados en la región de la montaña que incluya, ~~pero sin limitarse a,~~ el desarrollo urbano y rural, el empleo, la recreación, la transportación y la protección pública, a fin de identificar problemas y determinar prioridades para atender los mismos.”

SR. ARANGO VINENT: Señora Presidenta.

PRES. ACC. (SRA. PADILLA ALVELO): Señor Portavoz.

SR. ARANGO VINENT: Señora Presidenta, la Resolución del Senado 140 es presentada por el senador Carlos Javier Torres Torres, de la Comisión de la Montaña, para que se aprueben las enmiendas contenidas en el Informe de la Comisión de Asuntos Internos.

PRES. ACC. (SRA. PADILLA ALVELO): ¿Hay alguna objeción a las enmiendas contenidas en el informe? Si no hay objeción, así se acuerda.

SR. ARANGO VINENT: Señora Presidenta.

PRES. ACC. (SRA. PADILLA ALVELO): Señor Portavoz.

SR. ARANGO VINENT: Señora Presidenta, para que se apruebe la medida del compañero Carlos Javier Torres Torres, Resolución del Senado 140, según ha sido enmendada.

PRES. ACC. (SRA. PADILLA ALVELO): Ante la consideración del Cuerpo la aprobación de la Resolución del Senado 140, si no hay objeción, así se acuerda.

SR. ARANGO VINENT: Señora Presidenta.

PRES. ACC. (SRA. PADILLA ALVELO): Señor Portavoz.

SR. ARANGO VINENT: Señora Presidenta, hay enmiendas al título que se desprenden del informe de la Comisión de Asuntos Internos, para que se aprueben.

PRES. ACC. (SRA. PADILLA ALVELO): ¿Hay alguna objeción a las enmiendas al título? Si no hay objeción, así se acuerda.

-----

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 225, titulada:

“Para expresar la más cálida felicitación y el reconocimiento del Senado de Puerto Rico a la señora Lourdes M. Ortiz Berríos, con motivo de la celebración del Día Internacional de la Mujer Trabajadora de 2009.”

SR. ARANGO VINENT: Señora Presidenta.

PRES. ACC. (SRA. PADILLA ALVELO): Señor Portavoz.

SR. ARANGO VINENT: Señora Presidenta, la Resolución del Senado 225 es de la compañera Sila María González Calderón y es de felicitación del Senado de Puerto Rico a la señora Lourdes Ortiz Berríos, con motivo de la celebración del Día Internacional de la Mujer, para que se apruebe.

PRES. ACC. (SRA. PADILLA ALVELO): ¿Tiene alguna enmienda?

SR. ARANGO VINENT: No tiene enmiendas, señora Presidenta.

PRES. ACC. (SRA. PADILLA ALVELO): Señor senador Bhatia Gautier.

SR. BHATIA GAUTIER: La senadora González Calderón quiere un breve turno sobre la medida.

PRES. ACC. (SRA. PADILLA ALVELO): Adelante, compañera senadora Sila Mari González.

SRA. GONZALEZ CALDERON: Señora Presidenta, quería tomar un breve turno para hablar sobre la Resolución, que es para felicitar a la señora Lourdes Ortiz Berríos, con motivo de la celebración del Día Internacional de la Mujer. Fue una de las mujeres que fue honrada en el día hoy por este Senado. Pero no solamente para hablar de ella, ella es la Directora Ejecutiva del Centro Sor Isolina Ferré, en Caimito, sino para hablar brevemente del Centro que ella dirige. El Centro atiende a la población de Caimito y particularmente atiende a mujeres jóvenes, a jóvenes embarazadas, a niñas y niños; tiene programas contra la violencia doméstica, les da herramientas a las mujeres que atienden esos programas para poderse salir del ciclo de la violencia doméstica. Tiene programas educativos para ayudar a los jóvenes y a las jóvenes a conseguir su examen de equivalencia de escuela superior. Yo creo que Centros como éstos son muy necesarios, con un Programa para Mujeres Jefas de Familias, y un Programa para Jóvenes Madres y sus Hijos, por lo tanto, esos Programas que tiene ese Centro Sor Isolina Ferré, y el cual Lourdes Ortiz Berríos dirige, son sumamente necesarios en la medida que el Gobierno no puede atender todas las situaciones que tiene. Y las poblaciones que tienen problemas, como en este caso, lamentablemente en el caso de Caimito, que hay una población que no tiene la atención del Gobierno que se merece.

Así que en el día de hoy, Día Internacional de la Mujer Trabajadora, este Senado expresa su felicitación a la señora Lourdes Ortiz Berríos, Directora Ejecutiva del Centro Sor Isolina Ferré en Caimito.

Muchas gracias.

PRES. ACC. (SRA. PADILLA ALVELO): Muchas gracias a la senadora Sila Mari González Calderón, por sus palabras.

Adelante, señor Portavoz.



SR. ARANGO VINENT: Señora Presidenta Accidental Padilla Alvelo.

PRES. ACC. (SRA. PADILLA ALVELO): Señor Portavoz.

SR. ARANGO VINENT: A petición de la Minoría, que aprobemos la medida. Así que, señora Presidenta, que se apruebe la medida, Resolución del Senado 225, sin enmiendas.

PRES. ACC. (SRA. PADILLA ALVELO): Ante la consideración del Cuerpo la aprobación de la Resolución del Senado 225, los que estén a favor dirán que sí. Los que estén en contra, no. Aprobada.

SR. ARANGO VINENT: Señora Presidenta, para regresar al turno de Mociones.

## MOCIONES

### Relación de Mociones de Felicitación, Reconocimiento, Júbilo, Tristeza o Pésame

La Secretaría da cuenta de la siguiente Relación de Mociones de Felicitación, Reconocimiento, Júbilo, Tristeza o Pésame:

#### Moción Núm. 0166

Por el senador Ríos Santiago:

“Para felicitar en la Semana de la Mujer a la señora Isabel Rivera Santos, residente de Bayamón, quien siempre se ha distinguido por ser una mujer responsable, honesta, leal, fiel luchadora de su comunidad y digna representante de la mujer puertorriqueña.”

#### Moción Núm. 0167

Por la senadora Raschke Martínez:

“Para felicitar y reconocer a la Mujer Puertorriqueña, en especial a las mujeres del Distrito de San Juan.”

#### Moción Núm. 0168

Por el senador Martínez Santiago:

“Para reconocer el mes de marzo como mes de Prevención de la Trombosis Venosa Profunda por parte del Senado de Puerto Rico, en pro de crear conciencia, educar y prevenir a la Ciudadanía sobre la misma.”

#### Moción Núm. 0169

Por el senador Martínez Santiago:

“Para reconocer a la señora María D. Montijo Rodríguez, por su trayectoria y su entrega al servir desinteresadamente a nuestra sociedad. Fungió como maestra durante 24 años, luego fue servidora pública en el Municipio de Ciales durante 12 años como Directora en Recursos Humanos, realizando una extraordinaria labor.”

Moción Núm. 0170

Por el senador Ortiz Ortiz:

“Para felicitar y reconocer a la señora Maria Cecilia González, en el Día Nacional de la Mujer.”

Moción Núm. 0171

Por la senadora Peña Ramírez:

“Para felicitar a la señora Claribel Serrano Sánchez, con motivo de la Semana de la Mujer.”

Moción Núm. 0172

Por la senadora Vázquez Nieves:

“Para felicitar y reconocer a la señora Fredeswilda Acevedo Márquez, en ocasión de la celebración de la Semana de la Mujer.”

Moción Núm. 0173

Por la senadora Vázquez Nieves:

“Para felicitar y reconocer a la señora Nancy Anne Ortiz Vázquez, en ocasión de la celebración de la Semana de la Mujer.”

Moción Núm. 0174

Por la senadora Vázquez Nieves:

“Para felicitar y reconocer a la señora Norma Iris Padilla Belén, miembro de la Guardia Nacional de Puerto Rico, natural del pueblo de San Germán, en ocasión de la celebración de la Semana de la Mujer.”

Moción Núm. 0175

Por la senadora Vázquez Nieves:

“Para felicitar y reconocer a Sofía Vargas Noriega, en ocasión de la celebración de la Semana de la Mujer.”

Moción Núm. 0176

Por el senador García Padilla:

“Para felicitar y reconocer a la profesora Dora Nevárez Muñiz, con motivo de celebrarse el Día Internacional de la Mujer y la Semana de la Mujer en Puerto Rico, del 8 al 14 de marzo de 2009.”

Moción Núm. 0177

Por la senadora Soto Villanueva:

“Para expresar sus más sentidas condolencias a la Congregación de la Iglesia de Cristo Misionera y le ruega al Señor Todopoderoso que les brinde consuelo y fortaleza en estos momentos de dolor para

que puedan encontrar paz y sosiego, por el fallecimiento de su Obispo, el Rev. Luciano Rodríguez Ortiz, Pastor por más de 40 años de la Iglesia de Cristo Misionera del Barrio Carraízo Alto de Trujillo Alto, Puerto Rico.”

Moción Núm. 0178

Por la senadora Soto Villanueva:

“Para expresar sus más sentidas condolencias a Doña Paulina Resto Díaz y a sus hijos Rubén, Loyda, Alex, Lucianito y Esteban y le ruega al Señor Todopoderoso que les brinde consuelo y fortaleza en estos momentos de dolor para que puedan encontrar paz y sosiego, por el fallecimiento del Rev. Luciano Rodríguez Ortiz, Pastor por más de 40 años de la Iglesia de Cristo Misionera del Barrio Carraízo Alto de Trujillo Alto, Puerto Rico.”

Moción Núm. 0179

Por la senadora Soto Villanueva:

“Para expresar sus más sentidas condolencias a Ana Delia, Gloria, Esther, Sarah y Narciso Rodríguez Ortiz y le ruega al Señor Todopoderoso que les brinde consuelo y fortaleza en estos momentos de dolor para que puedan encontrar paz y sosiego, por el fallecimiento de su hermano, el Rev. Luciano Rodríguez Ortiz, Pastor por más de 40 años de la Iglesia de Cristo Misionera del Barrio Carraízo Alto de Trujillo Alto, Puerto Rico.”

Moción Núm. 0180

Por la senadora Soto Villanueva:

“Para felicitar a Héctor Ortega Bleck, Dennis Robles Candelaria, Evelio Romero Rivera, Miguel Ayala Lastra, Jaime Pintado Figueroa, Arthur Conklin Silva, Julio César Rodríguez Grey, Ángel Santiago Hernaiz, Rosemarie González Faraldo, Héctor Ayala Acevedo, Roger Ruiz Martín, Emilio Viera Carmona, Juan Ramos Aruz, Luz Concepción Avilez, Luis Collazo Aponte, Johanna Rivera Román, José Borrero Cabrera, con motivo de la celebración de su “Ceremonia de Entrega de Certificados de Reeducción del Distrito de Carolina-Trujillo Alto del Hogar CREA”.”

Moción Núm. 0181

Por la senadora Soto Villanueva:

“Para felicitar a José L. Guevara Rivera, Juan Rivera Vélez, Héctor Vázquez Torres, Sandra I. Orta Renta, Sergio Figueroa Pagán, Mariluz Pacheco Cedeño, Justo Colón Ortega, Felipe Almeda Reyes, Roberto Torres Mulero, David Díaz González, Jorge Ortiz Soto, Juan Francisco Rivera Vélez, con motivo de la celebración de su “Ceremonia de Entrega de Certificados de Reeducción del Distrito Carolina-Trujillo Alto del Hogar CREA”.”

Moción Núm. 0182

Por la senadora Soto Villanueva:

“Para felicitar a María Victoria Padilla Rosario, Regalada Pérez Green, Jorge L. Santana Márquez, Edward Vázquez Rivera, Cesar Rodríguez Meléndez, Jafet Falto Navarro, Marcos A. Sepúlveda

Caraballo, Hiram Matos Ofarril, Ana C. Serrano de Jesús, Rosaida Roldan Roldan, Ada Maris Roldán Urbina, con motivo de la celebración de su “Ceremonia de Entrega de Certificados de Reeducción en el Hogar CREA”.”

Moción Núm. 0183

Por la senadora Soto Villanueva:

“Para felicitar a Angel Luis Franco Pérez, Gladis M. Ortiz Martínez, Angel Alberto Próspero Canales, José Borrero Rivera, Juan A. Colón Calcaño, Richard García Agosto, con motivo de la celebración de su “Ceremonia de Entrega de Certificados de Reeducción en el Distrito Carolina-Trujillo Alto del Hogar CREA”.”

Moción Núm. 0184

Por la senadora Soto Villanueva:

“Para felicitar a Naida López Silva, Vanesa López López, Idalia Hernández Rodríguez, José Obed Santiago Laoy, Enrique Román Torres, Víctor Peña Batista, Emely Ortiz Reyes, Luis Rodríguez Curbelo, con motivo de la celebración de su “Ceremonia de Entrega de Certificados de Reeducción en el Hogar CREA”.”

Moción Núm. 0185

Por la senadora Soto Villanueva:

“Para expresar su solidaridad y que se le hagan llegar estas expresiones a los familiares de Héctor Betancourt Rivera, Angel Bonilla Cuadrado a con motivo de la celebración de la “Ceremonia de Entrega de Certificados de Reeducción en el Hogar CREA”.”

Moción Núm. 0186

Por la senadora Vázquez Nieves:

“Para felicitar y reconocer a la licenciada Mónica Alpi Figueroa, nacida en Queens, Nueva York, en ocasión de la celebración de la Semana de la Mujer.”

Moción Núm. 0187

Por la senadora Vázquez Nieves:

“Para felicitar y reconocer a Ana Luz Rosas Valera, en ocasión de la celebración de la Semana de la Mujer.”

Moción Núm. 0188

Por el senador Díaz Hernández:

“Para felicitar a los destacados atletas puertorriqueños: Javier Culson, Lysandra del Valle y Zenaida Maldonado (Atletismo), José Carlos Mercado y Daneysha Santana (Bádminton), José Juan Barea y Yahimily Cabrera (Baloncesto), Edgardo Vélez y Nathalys Ceballos (Balonmano), Luis Arroyo (Béisbol), Francisco Colón y Jessica Santiago (Bolos), Jonathan González y Kiria Tapia (Boxeo),

Krishna Angueira y Winnie Jackson (Canoa y Kayak), Anthony Seppy y Luz Elena Rodríguez (Ciclismo), Francis Tress Roig y María Victoria Pérez (Ecuestre), Lucas R. Bennazar Ortiz y Débora Feliciano Bernier (Escopeta), Ketziel Estrada y Melanie Mercado (Esgrima), Marcos A. Vélez y Jeannette Estrella Rosario (Fútbol), Luis Rivera y Sidney Sanabria Robles (Gimnasia), Daniel Basora Santiago y Eleonor Dones Crispin (Hockey), Alexis Chiclana y Melissa Mojica (Judo), Jeramy Serrano y Geralee Vega (Levantamiento de Pesas), Jaime Y. Espinal Fajardo y Enid C. Rivera Velásquez (Lucha), Dan Vélez y Vanesa García (Natación), Marie Isabelle y Koesnodihardjo Martínez (Patinaje), Ward Myers y Diana Ortiz (Racquetball), José Aranzamendi y Brenda Colón (Softball), Ángel Román y Asunción Ocasio Rodríguez (Taekwondo), Alex Llompart y Mónica Puig (Tenis de Campo), Héctor Berríos y Jérica Marrero (Tenis de Mesa), Giovanni González y Nilda Gómez (Tiro), Félix Barreras Acosta y Nadya Ruiz Negrón (Tiro con Arco), Fabián Román y Ana Jiménez (Triatlón), Francisco R. Figueroa Guzmán y Jollian Berríos Merced (Vela), Fernando Morales y Aurea “Aury” Cruz Dalmau (Voleibol), en ocasión de ser reconocidos en la XLIII Premiación Olímpica del Comité Olímpico de Puerto Rico (COPUR) por su sobresaliente desempeño en el deporte durante el año 2008.”

SR. ARANGO VINENT: Señora Presidenta, se han radicado en Secretaría, las Mociones 166 hasta la 188, de varios Senadores y Senadoras, para que se aprueben.

PRES. ACC. (SRA. PADILLA ALVELO): Señor Portavoz, ¿se van a aprobar todas en bloques?

SR. ARANGO VINENT: Sí, son unas Mociones.

PRES. ACC. (SRA. PADILLA ALVELO): ¿Hay alguna objeción? Si no hay objeción, aprobadas.

SR. ARANGO VINENT: Señora Presidenta.

PRES. ACC. (SRA. PADILLA ALVELO): Señor Portavoz.

SR. ARANGO VINENT: Señora Presidenta, para que se descarguen las siguientes Resoluciones del Senado: 234 y 233. La 233, de la senadora Soto Villanueva, es de felicitación por el Día Internacional de la Mujer; y la 234, del senador del senador Torres Torres, con respecto a una felicitación también, para que se descarguen y se incluyan en el Calendario de Ordenes Especiales del Día de hoy.

PRES. ACC. (SRA. PADILLA ALVELO): ¿Hay alguna objeción? Si no hay objeción, así se acuerda.

SR. ARANGO VINENT: Señora Presidenta.

PRES. ACC. (SRA. PADILLA ALVELO): Señor Portavoz.

SR. ARANGO VINENT: Señora Presidenta, también para que se descargue la Resolución del Senado 232, del compañero Torres Torres, es una felicitación, se descargue y se incluya en la lectura.

PRES. ACC. (SRA. PADILLA ALVELO): ¿Hay alguna objeción? Si no hay objeción, así se acuerda.

Adelante con la Lectura.

## CALENDARIO DE LECTURA

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 234, la cual fue descargada de la Comisión de Asuntos Internos:

**“RESOLUCION**

Para expresar una cordial felicitación y reconocimiento del Senado de Puerto Rico, a la señora Juana María Morales Avilés y al señor Tomás Figueroa Torres, con motivo de la celebración de la boda de diamante, al cumplir sesenta (60) años de casados.

**EXPOSICION DE MOTIVOS**

La señora Juana Morales Avilés, nació el 14 de febrero de 1930 en el pueblo de Barranquitas. Es una mujer luchadora y una digna representación de la mujer puertorriqueña. Hoy día, sus familiares y amigos se sienten muy orgullosos de tener a una mujer dedicada, comprometida y exitosa en sus labores.

Por otro lado, el señor Tomás Figueroa Torres, nació el 30 de abril de 1920 en Orocovis, Puerto Rico.

La pareja contrajo nupcias el 12 de marzo de 1949 en el pueblo de Orocovis. Son padres de 12 hijos, 23 nietos y 15 biznietos. Juanita y Tomás como cariñosamente le llaman sus familiares y amigos, son personas admirables, seres humanos con una fe inquebrantable y ambos sobrevivientes de cáncer. Con su sencillez y humildad han logrado capturar el corazón de muchas familias orocoveñas. Son un ejemplo de amor, de lucha y entrega para todos los puertorriqueños y puertorriqueñas.

Hoy, 14 de marzo de 2009, celebramos con orgullo y gran alegría los sesenta (60) años de casados de esta hermosa pareja. Durante los años han logrado vencer enfermedades y obstáculos en sus vidas. Sin embargo, se mantiene en sus rostros el espíritu de lucha, de amor y esperanza.

Los familiares y amigos de la señora Juana M. Morales Avilés y el señor Tomás Figueroa Torres se sienten muy orgullosos y agradecidos con Dios por haber compartido este momento especial con dos personas excepcionales. Son y serán el ejemplo de los valores cristianos y humanos que representan a los puertorriqueños y puertorriqueñas.

El Senado de Puerto Rico, reconoce y felicita a la familia Figueroa Torres y a la familia la Morales Avilés en ocasión de la celebración de la boda de diamante de la pareja orocoveña, Juanita y Tomás. Que Dios derrame bendiciones a ésta hermosa pareja, hoy y siempre.

**RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:**

Sección 1.- Para expresar una cordial felicitación y reconocimiento del Senado de Puerto Rico, a la señora Juana María Morales Avilés y al señor Tomás Figueroa Torres, con motivo de la celebración de la boda de diamante, al cumplir sesenta (60) años de casados.

Sección 2.- Esta Resolución, en forma de pergamino, será entregada a la señora Juana María Morales Avilés y al señor Tomás Figueroa Torres en Orocovis, Puerto Rico.

Sección 3.- Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.”

-----

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 233, la cual fue descargada de la Comisión de Asuntos Internos:

**“RESOLUCION**

Para expresar la más sincera felicitación del Senado de Puerto Rico a la señora Eva Iris López Pacheco en ocasión de celebrarse el Día Internacional de la Mujer y en particular la Semana

de la Mujer en Puerto Rico destacando así sus múltiples gestas en su vida familiar, profesional y cívica, velando siempre en primera instancia por los valores e intereses colectivos de su comunidad.”

### **“EXPOSICION DE MOTIVOS**

Es con gran regocijo que el Senado de Puerto Rico, una vez más rinde homenaje a todas las mujeres puertorriqueñas con motivo de la “celebración de la Semana de la Mujer”. En especial reconoce a aquellas mujeres que con gran esfuerzo, entrega y dignidad, han dedicado su vida al que hacer público contribuyendo con su talento y profesionalismo al desarrollo familiar, político, profesional, económico y social de nuestra Isla.

La señora Eva Iris López Pacheco nace el 2 de febrero de 1951 en la Ciudad de Carolina, producto del amor de sus padres Doña Joaquina Pacheco y Don Pedro López. Es la hija mayor de cuatro hermanos, Wanda, Ángel Luis y los gemelos Marilúy Luis Ángel (QPD). Creció junto a sus hermanos en el Barrio la Cerámica de Carolina. Desde niña demostró un gran sentido de responsabilidad colaborando con su señora madre en la crianza de sus hermanos mientras su madre trabajaba en el Hotel PanAmerican.

Siendo ya una adolescente se muda al Barrio Las 400tas en Canóvanas donde residían sus abuelos maternos Andres Pacheco y la misionera Rafaela Machicote. Es en el Barrio Las 400tas donde conoce al amor de su vida José “Cheo” Arzuaga con quien se casa a temprana edad y con quien ha vivido un eterno romance que ha perdurado durante 43 años. Eva habría de convertirse en una joven madre apenas a los 15 años de edad con el nacimiento de su hija mayor Wanda Arzuaga López. Al año siguiente nació su segunda hija Iris, dos años mas tarde nace su tercera hija Luz Elba (QPD), quien fallece al mes de nacida debido a complicaciones de salud. Ya cuando Eva y Cheo se disponían a cerrar la fabrica de bebes, nace su cuarto hijo José Luis (QPD), el cual muere inesperadamente en un lamentable accidente de transito en diciembre de 2000.

Eva concluyo la escuela superior estudiando los sábados. En 1982 obtiene una certificación en Diseño Floral. Laboro por 20 años en la empresa privada Becton Dickinsón. Años más tarde y mientras trabajaba a tiempo completo comienza a estudiar en las noches en la Universidad del Turabo. Obtiene su grado de ballicher en Administración de Empresas en el 1996. Desde el 1996 ha sido vice-presidenta del Movimiento Agua Pa’l Campo. Este movimiento civil las Comunidades rurales de Canóvanas logran conseguir el servicio de agua potable 24 horas. Desde 2002 preside el Comité Grano a Grano, un comité comunitario sin fines de lucro que busca mejorar la calidad de vida de sus residentes. A través de este Comité se canalizan algunas ayudas de acuerdo a las necesidades que surjan, se han organizado jiras para niños y jóvenes, se ha trabajado de forma voluntaria con los jóvenes de empleo de verano, torneos deportivos para obtener ayuda financiera para algún enfermo y talleres de manualidades entre otras cosas. Es miembro activo de la Iglesia Cristiana Emmanuel por aproximadamente 20 años, sonde se ha desempeñado en diferentes labores destacándose aquellas de servicio a la comunidad y labor misionera. Desde el año 2006 se ha desempeñado como capitana del Equipo en el Evento Relevó por la Vida, de la Sociedad Americana del Cáncer en Canóvanas.

Eva Iris López Pacheco ha sido una mujer digna de admirar por su gran sentido de superación, el cual ha sido transmitido a sus hijos y nietos, además su energía inagotable, su amor y pasión por servir a los demás la hacen digna de llamar Mujer Virtuosa.

El Senado de Puerto Rico, en reconocimiento a su sacrificio y entrega, les rinde tributo, para así demostrarle nuestro agradecimiento sincero. Deseando que sigan ofreciendo lo mejor en su quehacer diario y que sepan que cuentan con el apoyo del Senado y el Pueblo de Puerto Rico.

**RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:**

Sección 1.- Para expresar la mas sincera felicitación del Senado de Puerto Rico a la señora Eva Iris López Pacheco en ocasión de celebrarse el Día Internacional de la Mujer y en particular la Semana de la Mujer en Puerto Rico destacando así sus múltiples gestas en su vida familiar, profesional y cívica, velando siempre en primera instancia por los valores e intereses colectivos de su comunidad.

Sección 2.-Copia de esta Resolución, en forma de pergamino, le será entregada a la señora Eva Iris López Pacheco.

Sección 3.-Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.”

-----

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 232, la cual fue descargada de la Comisión de Asuntos Internos:

**“RESOLUCION**

Para expresar una cordial felicitación y reconocimiento del Senado de Puerto Rico, a la señora Ana Z. Marcano Flores del municipio de Comerío, ha quien se le rinde homenaje en ocasión de celebrarse la Semana de la Mujer Puertorriqueña.

**EXPOSICION DE MOTIVOS**

La señora Ana Z. Marcano Flores, es una mujer luchadora y una digna representación de la mujer puertorriqueña. Hoy día, sus familiares y amigos se sienten muy orgullosos de tener a una mujer dedicada, comprometida y exitosa en sus labores.

El Senado de Puerto Rico, reconoce la labor y dedicación de la mujer en los diferentes roles que desempeñan en nuestra sociedad y en esta ocasión en celebración de la Semana de la Mujer Puertorriqueña. La señora Ana Z. Marcano Flores tiene el don y la misión de colaborar en el desarrollo de nuestra agricultura, como porcinoctura.

Por otro lado, el esfuerzo que realiza es importante para el desarrollo socioeconómico de nuestro país. En Puerto Rico, contamos con mujeres que dejan legados muy importantes a las próximas generaciones. Son ellas quienes con su trabajo, destrezas y conocimientos aportan valores humanos dignos de admiración.

A la señora Ana Z. Marcano Flores le deseo el mayor de los éxitos en sus labores profesionales y desarrollo personal. Que Dios le colme de muchas bendiciones hoy y siempre.

En el Senado de Puerto Rico valoramos y reconocemos a las hermosas mujeres de nuestra querida tierra, Puerto Rico.

**RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:**

Sección 1.- Para expresar una cordial felicitación y reconocimiento del Senado de Puerto Rico, a la señora Ana Z. Marcano Flores del municipio de Comerío, ha quien se le rinde homenaje en ocasión de celebrarse la Semana de la Mujer Puertorriqueña.

Sección 2.- Esta Resolución, en forma de pergamino, será entregada a la señora Ana Z. Marcano Flores.

Sección 3.- Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.”



SR. ARANGO VINENT: Señora Presidenta.  
PRES. ACC. (SRA. PADILLA ALVELO): Señor Portavoz.  
SR. ARANGO VINENT: Señora Presidenta, para que se llamen las tres medidas para consideración.  
PRES. ACC. (SRA. PADILLA ALVELO): Adelante.  
SR. ARANGO VINENT: Cada una individualmente.

### CALENDARIO DE ORDENES ESPECIALES DEL DIA

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 234, titulada:

“Para expresar una cordial felicitación y reconocimiento del Senado de Puerto Rico, a la señora Juana María Morales Avilés y al señor Tomás Figueroa Torres, con motivo de la celebración de la boda de diamante, al cumplir sesenta (60) años de casados.”

SR. ARANGO VINENT: Señora Presidenta.  
PRES. ACC. (SRA. PADILLA ALVELO): Señor Portavoz.  
SR. ARANGO VINENT: Señora Presidenta, para que se apruebe la medida.  
PRES. ACC. (SRA. PADILLA ALVELO): ¿Hay alguna objeción? Si no hay objeción, así se acuerda.

-----

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 233, titulada:

“Para expresar la más sincera felicitación del Senado de Puerto Rico a la señora Eva Iris López Pacheco en ocasión de celebrarse el Día Internacional de la Mujer y en particular la Semana de la Mujer en Puerto Rico destacando así sus múltiples gestas en su vida familiar, profesional y cívica, velando siempre en primera instancia por los valores e intereses colectivos de su comunidad.”

SR. ARANGO VINENT: Señora Presidenta.  
PRES. ACC. (SRA. PADILLA ALVELO): Señor Portavoz.  
SR. ARANGO VINENT: Señora Presidenta, para que se apruebe la medida.  
PRES. ACC. (SRA. PADILLA ALVELO): ¿Hay alguna objeción? Si no hay objeción, así se acuerda.

-----

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 232, titulada:

“Para expresar una cordial felicitación y reconocimiento del Senado de Puerto Rico, a la señora Ana Z. Marcano Flores del municipio de Comerío, ha quien se le rinde homenaje en ocasión de celebrarse la Semana de la Mujer Puertorriqueña.”

SR. ARANGO VINENT: Señora Presidenta.

PRES. ACC. (SRA. PADILLA ALVELO): Señor Portavoz.

SR. ARANGO VINENT: Señora Presidenta, para que se apruebe la medida.

PRES. ACC. (SRA. PADILLA ALVELO): ¿Hay alguna objeción? Si no hay objeción, así se acuerda.

-----

SR. ARANGO VINENT: Señora Presidenta.

PRES. ACC. (SRA. PADILLA ALVELO): Señor Portavoz.

SR. ARANGO VINENT: Señora Presidenta, para configurar un Calendario de Votación Final y se incluyan las siguientes medidas: las Resoluciones Conjuntas del Senado 3; 40; las Resoluciones del Senado 140; 225; 232; 233 y 234, el Anejo B en su totalidad (R. del S. 224, 227, 228 y 231), y que la Votación Final se considere como el Pase de Lista Final, para todos los asuntos legales correspondientes.

PRES. ACC. (SRA. PADILLA ALVELO): Si no hay objeción, así se acuerda, adelante con la Votación Final.

## **CALENDARIO DE APROBACION FINAL DE PROYECTOS DE LEY Y RESOLUCIONES**

Son consideradas en Votación Final las siguientes medidas:

### R. C. del S. 3

“Para enmendar la Sección 1 de la Resolución Conjunta Número 223 de 2007, con el propósito de modificar la información contenida en dicha Resolución Conjunta.”

### R. C. del S. 40

“Para ordenar a la Comisión de Urbanismo e Infraestructura del Senado de Puerto Rico, a realizar una investigación sobre la paralización del proyecto del Expreso Núm. 156 que conduce de Caguas a Aguas Buenas.”

### R. del S. 140

“Para ordenar a la Comisión de la Montaña del Senado de Puerto Rico, a realizar un estudio general de los programas y propuestas vigentes que se relacionan íntimamente con los municipios localizados en la región de la montaña que incluya el desarrollo urbano y rural, el empleo, la recreación, la transportación y la protección pública, a fin de identificar problemas y determinar prioridades para atender los mismos.”

### R. del S. 224

“Para que el Senado de Puerto Rico rinda tributo de admiración y respeto a la ilustre dama puertorriqueña Carmen Mercedes Barrios viuda de García en ocasión de reconocérsele como Madre Representativa de Caguas para el año 2009 y por su encomiable labor como educadora y como ser humano excepcional.”

R. del S. 225

“Para expresar la más cálida felicitación y el reconocimiento del Senado de Puerto Rico a la señora Lourdes M. Ortiz Berríos, con motivo de la celebración del Día Internacional de la Mujer Trabajadora de 2009.”

R. del S. 227

“Para extender la más calurosa felicitación y reconocimiento del Senado de Puerto Rico, en la Semana de la Mujer, a la señora Gloria “Magoya” López Rosario, “empresaria destacada”, del Municipio de Las Piedras en la Semana de la Mujer.”

R. del S. 228

“Para expresar la felicitación y el reconocimiento del Senado de Puerto Rico a la prominente profesora puertorriqueña Leonides Parrilla, viuda de Carrión, en ocasión de celebrarse el “Día de Internacional de la Mujer”, en Puerto Rico, destacando así sus múltiples gestas en su vida familiar, profesional y cívica.”

R. del S. 231

“Para extender la más calurosa felicitación y reconocimiento del Senado de Puerto Rico a la profesora Mildred Enid Ortiz Feliciano, en ocasión de ser honrada y reconocida como “Mujer Destacada en la Vida Pública” como parte del “Día Internacional de la Mujer” y “La Semana de la Mujer”.”

R. del S. 232

“Para expresar una cordial felicitación y reconocimiento del Senado de Puerto Rico a la señora Ana Z. Marcano Flores, del municipio de Comerío, a quien se le rinde homenaje en ocasión de celebrarse la “Semana de la Mujer Puertorriqueña”.”

R. del S. 233

“Para expresar la más sincera felicitación del Senado de Puerto Rico a la señora Eva Iris López Pacheco, en ocasión de celebrarse el Día Internacional de la Mujer y, en particular, la Semana de la Mujer en Puerto Rico, destacando así sus múltiples gestas en su vida familiar, profesional y cívica, velando siempre en primera instancia por los valores e intereses colectivos de su comunidad.”

R. del S. 234

“Para expresar una cordial felicitación y reconocimiento del Senado de Puerto Rico a la señora Juana María Morales Avilés y al señor Tomás Figueroa Torres, con motivo de la celebración de la Boda de Diamante, al cumplir sesenta (60) años de casados.”

**VOTACION**

Las Resoluciones Conjuntas del Senado 3; 40; las Resoluciones del Senado 140; 224; 225; 227; 228; 231; 232; 233 y 234, son consideradas en Votación Final, las que tienen efecto con el siguiente resultado:

VOTOS AFIRMATIVOS

Senadores:

Roberto A. Arango Vinent, Luz Z. Arce Ferrer, Luis A. Berdiel Rivera, Eduardo Bhatia Gautier, Norma E. Burgos Andújar, José L. Dalmau Santiago, José R. Díaz Hernández, Alejandro García Padilla, Sila María González Calderón, José E. González Velázquez, Juan E. Hernández Mayoral, Héctor Martínez Maldonado, Angel Martínez Santiago, Luis D. Muñiz Cortés, Margarita Nolasco Santiago, Eder E. Ortiz Ortiz, Itzamar Peña Ramírez, Kimmey Raschke Martínez, Carmelo J. Ríos Santiago, Thomas Rivera Schatz, Luz M. Santiago González, Lawrence Seilhamer Rodríguez, Antonio Soto Díaz, Lornna J. Soto Villanueva, Cirilo Tirado Rivera, Carlos J. Torres Torres, Evelyn Vázquez Nieves y Migdalia Padilla Alvelo, Presidenta Accidental.

Total..... 28

VOTOS NEGATIVOS

Total..... 0

VOTOS ABSTENIDOS

Total..... 0

PRES. ACC. (SRA. PADILLA ALVELO): Ante los resultados de la Votación, todas las medidas han sido aprobadas.

-----

- SR. ARANGO VINENT: Señora Presidenta.
- PRES. ACC. (SRA. PADILLA ALVELO): Señor Portavoz.
- SR. ARANGO VINENT: Para regresar al turno de Mociones.
- PRES. ACC. (SRA. PADILLA ALVELO): Adelante con el turno de Mociones.

MOCIONES

Relación de Mociones de Felicitación, Reconocimiento, Júbilo, Tristeza o Pésame

La Secretaría da cuenta de la siguiente Moción de Felicitación:

Moción Núm. 0189

Por el senador Dalmau Santiago:

“Para felicitar y reconocer a la señora Jackeline Vázquez González, con motivo de celebrarse el Día Internacional de la Mujer y la Semana de la Mujer en Puerto Rico, del 8 al 14 de marzo de 2009.”

SR. ARANGO VINENT: Señora Presidenta, se ha radicado en Secretaría la Moción 189, del señor portavoz de la minoría José Luis Dalmau Santiago, para que se apruebe.

PRES. ACC. (SRA. PADILLA ALVELO): ¿Hay alguna objeción? Si no hay objeción, así se acuerda.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señora Presidenta.

PRES. ACC. (SRA. PADILLA ALVELO): Señor Portavoz del Partido Popular.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señora Presidenta, para solicitar que se excuse al compañero Antonio Fas Alzamora de los trabajos de la sesión del día de hoy.

PRES. ACC. (SRA. PADILLA ALVELO): Ha sido debidamente excusado el compañero senador Antonio Fas Alzamora.

SR. ARANGO VINENT: Señora Presidenta.

PRES. ACC. (SRA. PADILLA ALVELO): Señor Portavoz.

SR. ARANGO VINENT: Señora Presidenta, para levantar los trabajos hasta el próximo lunes, 16 de marzo del año 2009, a la una en punto de la tarde (1:00 p.m.).

PRES. ACC. (SRA. PADILLA ALVELO): ¿Hay objeción? No habiendo objeción, el Senado de Puerto Rico levanta sus trabajos hasta el lunes, 16 de marzo de 2009, a la una de la tarde (1:00 p.m.), siendo hoy, jueves, 12 de marzo de 2009, a las cuatro y dos minutos de la tarde (4:02 p.m.).

**“VOTO EXPLICATIVO**  
(P. de la C. 1326)

**AL SENADO DE PUERTO RICO:**

El Proyecto de la Cámara 1326 crea la “Ley Especial Declarando Estado de Emergencia Fiscal y Estableciendo un Plan Integral de Estabilización Fiscal para Salvar el Crédito de Puerto Rico”. Como indica en su Artículo 2, el propósito de la misma es atender “de manera integrada y responsable la necesidad de lograr la estabilización fiscal del Gobierno de Puerto Rico y proteger su crédito mediante: (a) nuevas medidas de ingresos y de mejor fiscalización; (b) medidas de control y reducción de gastos; (c) medidas fiscales y de financiamiento para cubrir insuficiencias presupuestarias en lo que las medidas de ingresos y control de gastos surten efecto, financiar los costos asociados con la implantación de las medidas de reducción de gastos, y evitar impactos adversos en el Fondo General por la precariedad fiscal de algunas corporaciones públicas y municipios.”

Hemos denunciado que durante los pasados ocho (8) años la planificación del Gobierno no ha sido fundamentada en análisis y proyecciones, sobre cómo deben dirigirse los esfuerzos de todos los componentes gubernamentales. Por ejemplo, luego de un evento eleccionario, los nuevos administradores del gobierno, tienen una responsabilidad de crear un Plan de Inversiones a Cuatro Años, que incluya información sobre los ingresos de fuentes federales o locales, de empresas públicas o de fondos de pensiones y demás fondos de depósito, con el fin de establecer un cuadro del estado financiero del país y tener un punto de partida. La ineficiencia en planificación de la pasada administración es tal, que el presidente saliente de la Junta de Planificación indicó durante las vistas de transición efectuadas durante noviembre y diciembre del pasado año, que no se completó el Plan de Inversiones para el cuatrienio 2005-2008 y admitió, además, que tuvo dificultad recibiendo información de las diferentes agencias, igual situación surgió en el cuatrienio anterior. Por otro lado, según información que salió a relucir durante dichas vistas, la proyección de ingresos fue inflada mientras seguían los gastos descontrolados.

Esta negligencia provocó que el gobierno no contase con un plan de inversiones adecuado, que incluyera ingresos y gastos, inversiones de capital, entre otros. Es forzoso concluir que de haber contado con un plan adecuado, la lamentable crisis económica en la que nos encontramos pudo haber sido evitada, o al menos no sería tan devastadora. De haber tenido un cuadro claro y transparente del estado financiero del país, previo al advenimiento de la crisis, posiblemente no sería necesaria la implementación de las medidas propuestas por el señor Gobernador. Sin embargo, no fue así.

Como es de conocimiento general, esta situación, provocada por el mal manejo de la información y la falsa representación de la misma por la pasada administración sobre las finanzas del gobierno, ha tenido un efecto devastador sobre la economía de todos los puertorriqueños y principalmente en la clase trabajadora. El engaño fue de tal magnitud que durante las audiencias que se celebraban durante el último cuatrienio, en las que se atendían estos temas, las agencias de gobierno presentaban a la Asamblea Legislativa un cuadro en el que a través de la reducción de empleos en el gobierno, se disminuía el gasto en nómina, lo que indicaba una generación de economías en el presupuesto del país. No obstante, quedó claro que dicha información era incorrecta cuando en cifras informadas durante el proceso se pudo notar que el gasto de nómina y costos relacionados para el año fiscal 2009 aumentó a \$5,528 millones comparado con \$5,189 millones del año fiscal anterior.

Como agravante de esta situación y sin tomar en consideración las leyes de Puerto Rico, la aprobación de convenios basados en información incorrecta, donde el gobierno no identificó la capacidad económica para cumplir sus obligaciones adicionales, no sólo crea una expectativa en el trabajador público, sino que obliga al Gobierno a actuar irresponsablemente, cuando al momento de honrar su parte del convenio no tiene manera efectiva de hacerlo. Tomando ésto en consideración ¿qué tipo de escenario es posible cuando la Ley Núm. 45 de 1998, según enmendada, ha permitido la organización sindical de por lo menos 150,000 empleados públicos, en 62 unidades apropiadas en medio centenar de agencias, lo que equivale a la organización del 52% de los empleados públicos, 70% de los empleados del gobierno central y cerca de un 10% de la fuerza laboral del país? Por otro lado, el organismo apelativo que protege los derechos de los trabajadores y entiende con las controversias fue económicamente estrangulado por los pasados (8) ocho años.

Ahora bien, ¿qué medidas impone este Proyecto de la Cámara 1326 a la clase trabajadora del país? ¿Hay garantías suficientes en la medida que balanceen lo que se pide del sector obrero gubernamental del país a cambio del beneficio que le trae al pueblo? ¿Es necesario el sacrificio que se pide a este sector del país? ¿Se claudicaría a una de las más importantes conquistas de los trabajadores obtenida bajo una administración progresista?

Para contestar estas preguntas es necesario analizar el Capítulo III, Medidas de Reducción de Gastos, del Proyecto. Según el informe realizado por la Cámara de Representantes, el plan de reducción de gastos contiene tres fases. La Fase I establece en primera instancia un Programa Voluntario de Reducción Permanente de Jornada, el cual consta de una reducción de un 10% de la jornada regular diaria del empleado en cada quincena, es decir, un día en cada quincena. La Fase I también establece un Programa de Renuncias Voluntarias Incentivadas disponible a los empleados de las agencias cubiertas por la Ley. La Fase III acarrea la suspensión automática, al entrar en vigor la Ley y por un término de hasta dos (2) años, de toda cláusula, precepto y/o disposición contenidas en leyes, convenios colectivos y acuerdos, entre otros, aplicable a los empleados sujetos a la Ley, y que sean referentes a: aumentos en salario y beneficios marginales de cualquier naturaleza; ascensos y traslados; planes de adiestramiento, capacitación y desarrollo; liquidación monetaria del exceso de licencia de enfermedad acumulada; liquidación monetaria anual del exceso de licencia de vacaciones acumulada cuando el empleado no haya podido disfrutar de sus vacaciones acumuladas por necesidades de servicio, entre otras. Estas dos fases comienzan simultáneamente.

La Fase II será implementada sólo si la Oficina de Gerencia y Presupuesto certifica que la economía proyectada por la Fase I no es suficiente para cumplir con el objetivo de \$2,000 millones en ahorros. Esta segunda Fase consiste en la implementación de un plan de cesantías en las agencias a las que les aplica la medida. Al igual que se dispone en la Fase III, previo y durante la implantación de las cesantías, se suspenderán temporalmente, por un máximo de dos años, las disposiciones en leyes, reglamentos, convenios, acuerdos y otros referentes a ascensos/descensos, normas de retención y cesantía; normas de reingreso y de adopción de registro de elegibles; subcontratación; consolidación de tareas; y antigüedad que sean contrarias a lo dispuesto en la Ley.

Para los que hemos luchado incansablemente por los derechos de la fuerza trabajadora, estas medidas de su faz son preocupantes. Por un lado, la suspensión de derechos en situaciones de emergencia, responde a una larga tradición de gobernabilidad la cual permite respuestas menos burocráticas a problemas inmediatos. Por otro lado, se puede prestar para el abuso de poder de quienes implantan las medidas. Sin embargo, tomando en cuenta el texto de la medida, no sólo es palpable el interés de mejorar la situación del país a través de soluciones probadas, sino también la cautela y la preocupación de poder brindar al que sacrifica más, soluciones y alternativas que nacen a raíz del sacrificio que realizan.

Así, encontramos en el Artículo 39 de la medida, que establece un Programa de Alternativas para Empleados Públicos, como también en el Artículo 43, que dispone sobre las normas de reingreso y de contratación de empleados cesanteados, garantías suficientes para lograr una transición balanceada a un Gobierno más eficiente que atienda a un pueblo mejor preparado y con herramientas más aptas para sobrellevar los momentos que nos atañen. La temporalidad de las suspensiones y la garantía de su eventual disolución a través de los establecidos términos improrrogables y de efectividad automática, abonan a esas garantías que ofrecen un aire de esperanza que vislumbra que, a través del paquete de medidas de la cual ésta es parte, tendrán un efecto positivo para el futuro económico de Puerto Rico.

Además, entendemos justo el que se establezca un criterio no arbitrario, como lo es la antigüedad, como el criterio único para decidir sobre las cesantías a realizarse. Como se expresa en la Exposición de Motivos de la medida, “[é]sto garantizará una aplicación equitativa del criterio objetivo de antigüedad a través de todo el Gobierno”. El mismo criterio será establecido como el que regirá la re-contratación de personal cesanteadado una vez se logre establecer un balance propio en el presupuesto del país.

Por otro lado, según información ofrecida por los asesores de La Fortaleza y por los Artículos del mismo proyecto de ley, la suspensión de cláusulas de convenios colectivos dispuestos en el artículo 37.4 no quiere decir que se están desertificando las unidades apropiadas. Tampoco esta es la intención del artículo 40, referente a la negociación de convenios vencidos.

Con el crédito del país a punto de ser devaluado, sin dinero para pagar a sus suplidores y sin dinero para continuar pagando la nómina gubernamental, no podemos permitir que se afecten los servicios al pueblo. Las decisiones difíciles crean dilemas y está en nosotros responder afirmativamente al reto. Por tal razón, se hace necesario legislación fiscal de emergencia, que provea una solución efectiva, aunque represente sacrificios para el pueblo. Habiendo depositado la confianza en una administración que falló, es difícil pensar positivamente de quienes se eligen para gobernar prospectivamente.

Sin embargo, si algo ha sido constante en esta nueva administración, desde el proceso eleccionario que concluyó con una aplastante mayoría que le respaldó, es que se ha hablado claro, no nos han pintado cifras erróneas y han demostrado que el sacrificio es de todos. A través de las medidas administrativas de reducción de salarios, gastos operacionales, reducción en personal de confianza, esperamos la reducción del impacto de la crisis financiera y la eventual salida de la misma y el encaminamiento de Puerto Rico a un mejor panorama económico futuro.

Con ello en mente es que estos servidores confiamos en que las medidas presentadas por nuestro Gobernador, no solo son necesarias, sino que también representan un paso afirmativo en su compromiso con el pueblo.

Así, emitimos nuestro voto a favor de la medida, con el cual reafirmamos nuestro compromiso con los trabajadores, las trabajadoras y el pueblo de Puerto Rico.

En la sala de Sesiones del Senado de Puerto Rico, a 9 de marzo de 2009.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.)

Luz Z. (Lucy) Arce Ferrer

(Fdo.)

Luz M. Santiago González

(Fdo.)

Itzamar Peña Ramírez

(Fdo.)

Norma E. Burgos Andújar

(Fdo.)

Migdalia Padilla Alvelo

(Fdo.)

Carlos J. Torres Torres



(Fdo.)

José R. Díaz Hernández

(Fdo.)

Evelyn Vázquez Nieves

(Fdo.)

Lornna J. Soto Villanueva

(Fdo.)

Angel Martínez Santiago

(Fdo.)

Margarita Nolasco Santiago

(Fdo.)

KimmeY Raschke Martínez”

(Fdo.)

Carmelo J. Ríos Santiago

(Fdo.)

Antonio Soto Díaz

(Fdo.)

Larry Seilhamer Rodríguez

(Fdo.)

Luis A. Berdiel Rivera

(Fdo.)

José E. González Velázquez

**“VOTO EXPLICATIVO**

(P. de la C. 1326)

**AL SENADO DE PUERTO RICO:**

Este servidor tiene el honor de someter el voto explicativo del P. de la C. 1326.

**ALCANCE DE LA MEDIDA**

El Proyecto de la Cámara 1326 dispone crear la “Ley Especial Declarando Estado de Emergencia Fiscal y Estableciendo Plan Integral de Estabilización Fiscal para Salvar el Crédito de Puerto Rico”, a los fines de atender de manera integrada y responsable la crisis fiscal por la cual atraviesa el Gobierno de Puerto Rico, proteger el crédito de Puerto Rico de conformidad con la Sección 8 del Artículo VI de la Constitución, proveer para un plan de estabilización fiscal, eliminar el déficit estructural en cumplimiento con el mandato de la Sección 7 del Artículo VI de la Constitución, devolverle al Gobierno su salud fiscal y establecer las bases para que el Gobierno pueda impulsar el desarrollo económico de Puerto Rico, mediante un plan integrado que consiste de Medidas de Ingresos y Mejor Fiscalización, Medidas de Reducción de Gastos y Medidas Financieras; en lo referente a ingresos y mejor fiscalización, para enmendar los incisos (1), (2) y (3) del apartado (b) y añadir un párrafo (D) al inciso (2) del apartado (c) de la Sección 1011, el apartado (a) de la Sección 1018, añadir una nueva Sección 1020<sup>a</sup>, enmendar la Sección 1040D, el párrafo (5) del apartado (e) de la Sección 1040K, añadir una nueva Sección 1040M, enmendar la Sección 2008, el inciso (1) del apartado (b) de la Sección 2011, derogar la Sección 2407, enmendar el apartado (a), los párrafos (1) y (2) del apartado (c), y eliminar el párrafo (3) del apartado (c) de la Sección 2502, enmendar los apartados (a), (b), (c) y (d) de la Sección 2602, los apartados (a) y (b) de la Sección 2606, el apartado (e) de la Sección 2607, el apartado (a) y añadir un apartado (b) a la Sección 2704, añadir unas nuevas secciones 3701, 3701, 3703, 3704, 3705, 3706, 3707 y 3708 como parte de un nuevo Subtítulo CC, enmendar los apartados (b) y (c) de la Sección 4002, el apartado (a) de la Sección 4023, el apartado (a) de la Sección 6001, el apartado (f) de la Sección 6002, añadir un nuevo apartado (g) a la Sección 6006 y enmendar el apartado (a) de la sección 6046A de la Ley Núm. 120 de 31 de octubre de 1994, según enmendada, mejor conocida como el “Código de Rentas Internas de Puerto Rico de 1994”; establecer disposiciones transitorias; enmendar el inciso (l) del Artículo 6 de la Ley Núm. 125 del 7 de mayo de 1942, según enmendada; el Artículo 34.180 de la Ley Núm. 77 del 19 de junio de 1957, según enmendada; el Artículo 6.08 de la Ley Núm. 255 de 28 de octubre de 2002, según enmendada; la Sección 25 de la Ley Número 52 del 11 de agosto de 1989, según enmendada; el Artículo 3 de la Ley Núm. 2 de 20 de enero de 1966, según enmendada; el inciso (c) del Artículo 16 de la Ley Número 80 de 30 de agosto de 1991, según enmendada; establecer las facultades del Gobernador; la jurisdicción del Tribunal Supremo de Puerto Rico; la inmunidad en cuanto a pleitos y foros; la separabilidad y la vigencia; todo esto con el propósito específico, entre otras cosas, de modificar el concepto para imponer la Contribución Básica Alterna sobre ingreso neto a individuos; eliminar la capacidad de reclamar el Crédito por Compra de Productos Manufacturados en Puerto Rico para Exportación contra el crédito por el impuesto sobre ventas y uso; aumentar el arbitrio sobre cigarrillos; incluir las motocicletas como “automóviles” para propósitos del arbitrio sobre vehículos de motor; eliminar el certificado de exención para revendedores, en relación al impuesto sobre la venta y uso, sustituyéndolo por un crédito por el impuesto pagado, y adelantar la fecha para el pago del impuesto y la radicación de la planilla mensual; aumentar los arbitrios sobre ciertas bebidas alcohólicas; imponer una tarifa estatal sobre la

transportación marítima; modificar el cómputo de la contribución alternativa mínima a corporaciones; imponer una sobretasa especial para individuos y corporaciones; establecer una contribución sobre ingresos especial de 5% a las cooperativas de seguros; establecer una contribución sobre ingresos especial de 5% a las cooperativas de ahorro y crédito; establecer una contribución sobre ingresos especial de 5% a las entidades bancarias internacionales; imponer una contribución especial sobre propiedad inmueble residencial; establecer un moratoria de 3 años a la reclamación de ciertos créditos contributivos; excluir del cómputo de asignación de fondos a la UPR y a los municipios las rentas, recaudos e ingresos percibidos por operación de la Ley Especial Declarando Estado de Emergencia Fiscal y Estableciendo Plan Integral de Estabilización Fiscal para Salvar el Crédito de Puerto Rico; en lo referente a la reducción de gastos, establecer un plan de tres fases para la reducción de la nómina gubernamental; y en lo referente a medidas financieras, tanto a nivel de todo Puerto Rico, como de sus municipios, añadir un nuevo Artículo 14 y reenumerar el Artículo 14 como el Artículo 15 de la Ley Núm. 2 de 10 de octubre de 1985; enmendar el Artículo 6B de la Ley Núm. 56 de 19 de junio de 1958, según enmendada; enmendar el Artículo 2, enmendar el Artículo 3, enmendar el Artículo 5, añadir un nuevo Artículo 10 y reenumerar el Artículo 10 como el Artículo 11 a la Ley Núm. 91 de 13 de mayo de 2006, según enmendada; disponer en torno a las Notas de Ahorro de Cooperación Económica con Puerto Rico; enmendar los Artículos 2.01, 2.02, 2.04, 2.09, 2.10, 3.01, 3.02, 3.21, 3.27, 5.01 y 5.30 de la Ley Núm. 83 de 30 de agosto de 1991, según enmendada; el Artículo 4 de la Ley Núm. 203 de 14 de diciembre de 2007; enmendar el Artículo 4 y enmendar el Artículo 16 de la Ley Núm. 64 de 3 de julio de 1996, según enmendada, todo esto con el propósito específico de autorizar un aumento adicional de 0.75% de la porción del impuesto sobre ventas y uso que se deposita en la Corporación del Fondo de Interés Apremiante de Puerto Rico; autorizar a la Autoridad de Edificios Públicos emitir bonos de refinanciamiento con el propósito de refinanciar, en todo o en parte, cualquier pago de principal o interés de sus bonos en circulación; permitir que COFINA pueda emitir bonos y utilizar otros mecanismos de financiamiento para generar fondos para nutrir el Fondo de Cooperación Económica y Alternativas para Empleados Públicos; disponer que tanto el aumento de 1% de la porción del impuesto sobre ventas y uso autorizado recientemente como el aumento adicional de 0.75% que se autoriza mediante esta ley entrará en vigor para el año fiscal 2009-2010; autorizar al Gobierno de Puerto Rico y a la Autoridad de Edificios Públicos a emitir bonos de refinanciamiento para refinanciar cualquier pago de principal y/o interés pagadero en un año fiscal; y crear el “Fondo Especial de Alternativas para Empleados Públicos y de Construcción Económica”; autorizar las Notas de Ahorro de Cooperación Económica con Puerto Rico, autorizar la emisión de hasta \$20,000,000 de notas a cinco años; aumentar por un factor de diez el valor de tasación de toda propiedad inmueble tasada por el Centro de Recaudación de Ingresos Municipales, y hacer ajustes proporcionales en las tasas contributivas y exenciones aplicables de manera que la contribución sobre la propiedad resultante no varíe; permitir que por un período limitado los municipios puedan tomar dinero a préstamo del Banco Gubernamental de Fomento para Puerto Rico mediante bonos o pagarés de obligación general municipal y para otros fines.

La medida ante nos tiene el propósito de devolver la salud fiscal del Gobierno y de impulsar la economía de Puerto Rico. Como es de conocimiento Puerto Rico atraviesa por una crisis económica consecuencia de la falta de visión y de las malas políticas fiscales por los pasados 8 años. Ante esta realidad, esta Asamblea Legislativa buscando salvar la economía de Puerto Rico aprueba varias medidas, a esos fines.

Luego de un estudio exhaustivo al P. de la C. 1326, nos percatamos de que entre las secciones enmendadas se encontraba la Sección 4023 de la Ley Núm. 120 de 31 de octubre de 1994,

según enmendada, mejor conocida como “Código de Rentas Internas del Estado Libre Asociado de Puerto Rico”.

Esta Sección 4023, de la Ley Núm. 120 supra, se enmienda para aumentar el impuesto especial que se había aprobado por la Ley Núm. 69 de 30 de mayo de 2002. Esta Ley Núm. 69, supra, tuvo el propósito de aumentar los impuestos sobre las bebidas alcohólicas a los fines de allegar los fondos necesarios para fortalecer los recursos económicos de Puerto Rico. Por otro lado, esta Ley le concedió un impuesto especial a la cerveza local entre las razones se encontraba además de proteger nuestra cerveza local como es la Cervecería India también era proteger los empleos de los trabajadores de esta Cervecería.

En aquel momento la Asamblea Legislativa, consideró que esta era la mejor manera de crear empleos y concederle una ayuda especial a la industria local. Con el paso de los años, nos hemos percatado que el concederle esta exención especial a una industria sin imponerle una responsabilidad de mantener y crear nuevos empleos fue un error.

En pasado 6 de marzo presenté una enmienda al texto decretativo en el Artículo 15 del Proyecto de la Cámara 1326, la cual fue derrotada sin concederme la oportunidad de explicar la enmienda presentada. Esta enmienda dispone “Todo beneficiario de las disposiciones de este apartado deberá mantener, a cuanto menos, el mismo número de empleados que tenía para el 1 de enero de 2009, sujeto a los mismos beneficios marginales a los cuales tenían derecho en conformidad con lo dispuesto en ley y por convenio colectivo. No más tarde del 31 de enero de cada año, todo beneficiarios deberá someter al Secretario de Hacienda y un informe financiero auditado indicando los beneficios contributivos recibidos en virtud de este apartado durante el año natural previo, como también el número de empleados, con sus salarios y beneficios marginales.”

Esta enmienda, la cual fue derrotada, obedece a los reclamos de los trabajadores de la Cervecería India. El pasado 17 de febrero, la Unión de la Cervecería India expresaron ante los miembros de las comisiones del Trabajo y Relaciones Laborales y de Hacienda de la Cámara de Representantes, las cuales estaban atendiendo la R. de la C. 271, que el trato preferencial y los beneficios contributivos que se le han brindado a la Cervecería sólo ha servido para enriquecer a los dueños y muy poco a los trabajadores. Esto se debido a que en el 2002, no se le impuso una responsabilidad a la Cervecería de mantener y aumentar los empleos.

Desde el 2002, año en el cual comenzó este privilegio, de los 228 unionados que existían antes del trato preferencial sólo quedan 104 unionados después de este trato preferencial. Por lo cual, el trato preferencial, le ha concedido a la Cervecería India acaparar el mercado de las cervezas en Puerto Rico ante las importadas pero en lugar de beneficiar a los empleados ha tenido un impacto negativo a los empleados. Ejemplo de esto son los alrededor de sesenta y seis (66) despidos de la Cervecería India que despidieron el pasado mes.

Como Senador del Distrito de Mayagüez-Aguadilla presente esta enmienda que estaría imponiendo responsabilidad a esta empresa que se ha beneficiado de la tasa preferencial por los pasados años sin beneficiar ni salvaguardar los empleos de estos puertorriqueños.

En virtud de lo anteriormente expuesto este servidor tiene el honor de someter el voto explicativo del P. de la C. 1326.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.)

Luis Daniel Muñiz Cortes

Senador

Distrito Mayagüez- Aguadilla”

**“VOTO EXPLICATIVO**  
(P. de la C. 1326)

**AL SENADO DE PUERTO RICO:**

Pocos proyectos del ley con la trascendencia del P. de la C 1326 (equivalente al P. del S. 470), para crear la *“Ley Especial Declarando Estado de Emergencia Fiscal y Estableciendo Plan Integral de Estabilización Fiscal para Salvar el Crédito de Puerto Rico”* han sido aprobados por esta Asamblea Legislativa con la rapidez que caracteriza la irresponsabilidad. La prisa y la improvisación parecen ser el marco de razonamiento utilizado en esta ocasión, bajo la excusa de una *crisis fiscal compartida*.

Desde su Exposición de Motivos, hasta llegar al Capítulo V, “Disposiciones Finales”, este proyecto resultó ser un catálogo de excusas gubernamentales para no tan solo meterle la mano en el bolsillo a los contribuyentes, sino impactar de manera directa a miles de hogares de hombres y mujeres trabajadoras en el sector público, al arrebatarle sus empleos y de un mero plumazo desvanecer cualquier protección laboral resultado de años de conquistas en el sector público.

La Delegación del PPD en el Senado de Puerto Rico, desea expresar mediante este Voto Explicativo, sus objeciones profundas a la aprobación de esta medida para no convertirnos en cómplices de este atropello contra gran parte del pueblo puertorriqueño, incluyendo a la clase trabajadora del sector público y a la clase media que se verá impactada con el pago de una nueva contribución sobre la propiedad, ante la incapacidad manifiesta de la presente administración en lidiar con la crisis fiscal que sufre el gobierno de Puerto Rico. Estamos conscientes de la magnitud del problema económico que sufre el gobierno, que no es una situación aislada de nuestro país sino de impacto globalizado. Mucho de los asuntos que discute este proyecto, se llevaron a la atención de la Asamblea Legislativa en el pasado cuatrienio, como por ejemplo, los planes de retiro temprano (ventanas) en algunas agencias, la necesidad de allegar nuevos recursos mediante alianzas públicos privadas como lo era la administración de la Lotería, entre otras iniciativas. La inacción de la pasada Asamblea Legislativa desafortunadamente agravó los problemas que hoy la presente administración achaca de forma exclusiva a pasadas administraciones de gobierno.

La Delegación del PPD está consciente que las medidas a tomarse para conjurar la deficiencia fiscal que padece el gobierno, puede implicar la aprobación de medidas impositivas o el control de gastos, ya sea en su versión de reducir servicios, consolidar agencias o la reducción de la plantilla de empleados gubernamentales. Lo que no compartimos es que haya que aprobar las medidas seleccionadas por la Administración del Gobernador Luis Fortuño, como alternativa única para garantizar conjurar el déficit presupuestario y en forma expedita sin permitir un análisis ponderado ni la oportunidad de un amplio debate público.

**PREMISAS SACADAS DE CONTEXTO**

Como reacción a la crisis fiscal que afecta al Gobierno de Puerto Rico, la presente administración se ha embarcado en la teoría de que es responsabilidad exclusiva de las pasadas dos administraciones<sup>1</sup>, la deficiencia económica del fisco público. Y con ello, asumen, que el Pueblo de Puerto Rico es tan ingenuo como para olvidar los siguientes factores:

---

<sup>1</sup> “Entiéndase Gobierno del PPD”

1. Que desde el 2001, la entonces Gobernadora Sila M. Calderón hizo referencia en varios mensajes a la Asamblea Legislativa sobre el déficit estructural heredado de la anterior administración<sup>2</sup>.
2. Que la situación económica que atraviesa el Gobierno de Puerto Rico, no es muy distinta a la crisis económica que atraviesa el mundo entero, incluyendo a los Estados Unidos. *“Cuando los Estados Unidos entró en recesión a finales del 2007 y principios de 2008, arrastrando al resto del mundo a finales del 2008.”*<sup>3</sup>
3. Que el control de la Asamblea Legislativa en el cuatrienio pasado, estaba en manos precisamente de los que hoy aprueban esta medida legislativa. Bajo nuestro sistema constitucional, la aprobación de cualquier medida legislativa, incluyendo el presupuesto general de ingresos y gastos, recae en la Rama Legislativa.
4. Que en el caso particular de los gastos ascendente de nómina que se describen a la página 17, obvia los siguientes datos:
  - a. Que durante los años 1992 a 2000, la administración de aquel entonces aprobó varias leyes que necesariamente incrementaban los gastos de nóminas gubernamentales a través de concesiones de beneficios marginales y que afectarían los presupuestos subsiguientes y que hoy se eliminan bajo el proyecto aprobado.
  - b. Que en la aprobación de los presupuestos del cuatrienio pasado, la Asamblea Legislativa requirió a varios jefes de agencia, aprobar continuos aumentos salariales y y otros beneficios a los empleados de esas dependencias públicas, sin aumentar el presupuesto de las mismas.
  - c. Que la administración pasada, logró ahorros sustanciales en el gastos de nómina al reducir la plantilla de empleados en unos 17,000 plazas.
  - d. Que en las continuas referencias a presupuestos sobre estimados, el gobierno del PNP olvida los malabares con los estimados de ingresos que su propia administración hacia durante la década del 90. Así fue recogido en un Informe del Contralor de Puerto Rico.

Veamos algunas de las disposiciones de este proyecto de ley que debieron ser objeto de mayor análisis y posiblemente, de enmiendas, antes de su aprobación apresurada.

### ANÁLISIS DE LA MEDIDA

Para la Delegación del PPD en el Senado, no pasa desapercibido la aprobación, igual de apresurada, de los recientes nombramientos a jueces del Tribunal Supremo de Puerto Rico hechas por el Gobernador Fortuño. Hoy se evidencian las motivaciones, de la presente administración y su relación con este y otros proyectos.

<sup>2</sup> Ver Pág. Núm. 8 y 9 del proyecto.

<sup>3</sup> Pág. Núm. 4, Exposición de Motivos. En el Informe Conjunto Positivo presentado ante la Cámara de Representantes se dice: *“Es conocido que en cuanto a nuestro entorno económico, los Estados Unidos no han estado inmunes a la crisis. Se proyecta que la economía de los Estados Unidos tendrá una reducción aproximada de 1% durante el año fiscal 2009. La economía norteamericana, así como la nuestra, está basada en el crédito, el cual utilizado sabiamente promueve el crecimiento económico y la creación de empleos. No obstante, la capacidad crediticia ha sido afectada por la crisis mundial, por una crisis doméstica y por un proceso inflacionario interno que se remonta al año 2007. Los problemas económicos han afectado no sólo a Puerto Rico sino también, de modo particular, a los gobiernos estatales de los Estados Unidos. Éstos enfrentan millonarios déficit presupuestarios. . Pág. Núm. 19*

El Artículo 69 (Pág. 143, Línea 21, et als.) de este proyecto, establece lo siguiente:

*“El Tribunal Supremo del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, expedirá un auto de certificación a solicitud de parte para traer inmediatamente ante sí y resolver cualquier asunto pendiente ante el Tribunal de Primera Instancia o ante el Tribunal de Apelaciones cuando se plantee la validez o constitucionalidad de esta ley especial o cualquier impugnación a la misma de cualquier naturaleza.”* (Subrayado nuestro)

Mientras que en el P. del S. 469 (sobre las Alianzas), se establece en su Artículo 20 que:

*“(a) Derecho de Revisión – Sólo las personas que hayan solicitado ser evaluados en un proceso de solicitud de cualificaciones, y que hayan sometido los documentos necesarios para ser evaluados, según los requisitos establecidos por la Autoridad, y que no hayan sido cualificados, tendrán derecho a solicitar revisión judicial de dicha determinación.*

*Asimismo, solo aquellos proponentes que hayan sido cualificados para participar en el proceso de selección de propuestas, pero que no hayan sido seleccionados para la adjudicación de un Contrato de Alianza, podrían solicitar revisión judicial de dicha adjudicación.*

*(b) Solicitud de Revisión. El solicitante no cualificado o el Proponente no seleccionado tendrá un término jurisdiccional de quince (15) días para presentar un recurso de certiorari, a ser expedido discrecionalmente, en jurisdicción original, al Tribunal Supremo de Puerto Rico. El recurso....”* (Subrayado nuestro)

Dicho proyecto, entre otras cosas, afecta los convenios colectivos firmados entre los gremios del sector público y el gobierno. Sin embargo, no le reconoce “standing” o legitimación activa a estos para llevar un pleito contra el gobierno en caso de verse afectado el derecho de éstos. Nótese que al igual que el P de la C. 1326, la jurisdicción original también la tiene el Tribunal Supremo de Puerto Rico.

En resumen, parecería que el Gobierno de Luis Fortuño premeditadamente, solicitó la aprobación de los candidatos a jueces al Tribunal Supremo de manera expedita ante el Senado de Puerto Rico, para asegurarse de su control, antes de la aprobación de estas medidas. Todo esto ante la posibilidad de que estas leyes puedan ser atacadas en los tribunales por trastocar derechos reconocidos por ley a miles de empleados públicos o por la posibilidad de establecer impuestos a la propiedad inmueble de manera inconsistente con lo que al respecto establece la Constitución del Estado Libre Asociado de Puerto Rico.

### **I – Capítulo II – Medidas Impositivas y Controles de Fiscalización**

*“No hay duda de que nuestra ciudadanía no aguanta más contribuciones ni más aumentos en los servicios públicos”.*

Informe Positivo al P. de la C 1326.

Para conjurar hasta un 40% del déficit estructural, el Gobernador Fortuño propone (contrario a sus promesas de campaña electoral) nuevas medidas impositivas para generar ingresos adicionales al gobierno. Estas medidas fueron clasificadas como:

#### **1. Medidas Permanentes:**

- a. Contribución Básica Alterna para Individuos
- b. Eliminar Crédito por Compras de Productos Manufacturados en Puerto Rico para Exportación.

- c. Arbitrio sobre Cigarrillos
- d. Arbitrio sobre Vehículos de Motor (Motocicletas)
- e. Eliminar el certificado de exención para revendedores, sustituyéndolo por un crédito por el impuesto pagado- IVU
- f. Arbitrio sobre Bebidas Alcohólicas
- g. Tarifa Estatal sobre Transporte Marítimo (Esta disposición fue eliminada de la versión aprobada en la Cámara de Representantes)

2. ***Medidas Temporales:***

- a. Contribución Alternativa Mínima a Corporaciones
- b. Sobretasa Especial a Individuos y Corporaciones
- c. Impuesto a Cooperativas de Seguros
- d. Impuesto a Cooperativas de Ahorro y Crédito
- e. Impuesto a Entidades Bancarias Internacionales
- f. Contribución Especial sobre Propiedad Inmueble Residencial
- g. Moratoria de Créditos Contributivos

Algunas de las preocupaciones principales de la Delegación del PPD a estas medidas radican en lo siguiente:

1. En las vista pública maratónica que se realizó sobre el Plan de Estabilización Fiscal el Secretario de Hacienda no pudo identificar de forma específica a cuánto ascendían los recaudos de cada una de estas partidas, reforzando nuestro argumento de la falta de información adecuada y de improvisación de todo este proceso.
2. El Gobernador planteó que la nueva contribución a las propiedades sólo afectaría a las “viviendas de lujo”. Lo cierto es que con el mecanismo de retasación que la medida establece se verán afectadas por la nueva contribución a la propiedad toda residencia con un valor sobre los \$150 mil, que es el valor promedio de una familia de clase media.
3. El PC 1326 elimina la actual exención del IVU que tiene todo comerciante que compra productos que serán revendidos a través de su actividad comercial y lo obliga a pagar por la compra de estos materiales. Esto tiene el efecto de una doble tributación porque el comerciante tiene que cobrarle la totalidad del IVU al consumidor de sus productos ya elaborados, promoviendo un efecto de cascada en el precio que en última instancia pagará el pueblo.

**II - Capítulo III- Medidas de Reducción de Gastos y Despido de Empleados Públicos (Cesantías)**

Según el proyecto de ley, el 60% del déficit estructural, es decir, aproximadamente \$2,000 millones de dólares, se atenderán mediante una reducción de gastos que incluyen la reducción de la plantilla de empleados gubernamentales. De la partida de gastos del presupuesto general del Gobierno de Puerto Rico, un 73% está comprometido para atender dos partidas principales; (a) gastos operacionales que no constituyen nómina y (b) gastos operacionales de nómina. Se estima que en el presupuesto general para el año 2009, esa partida asciende a \$2,700 millones de dólares (o a un 67% del 73%).

Para lograr los objetivos de la administración de turno, se establecen tres (3) fases para reducir la plantilla gubernamental y lograr los ahorros en el gasto de nómina; a saber:



1. Fase I - Programa Voluntario de Reducción Permanente de Jornada y un Programa de Renuncias Voluntarias Incentivadas.
2. Fase II - Plan de Cesantías.
3. Fase III - Suspensión Temporera de toda cláusula, precepto y/o disposición contenidas en leyes, convenios colectivos y acuerdos, entre otros, aplicable a los empleados sujetos a la Ley.

Los propósitos de la implementación de estas fases serán supervisados y administrados por una junta que se conocerá como “*Junta de Reestructuración y Estabilización Fiscal*” (JREF). La misma estará compuesta por el Presidente del Banco Gubernamental de Fomento (quien la presidirá), el Secretario del Trabajo, el Secretario de Desarrollo Económico, el Secretario de Hacienda y la Directora de la Oficina de Gerencia y Presupuesto.

Como indicamos al principio, no es la primera vez que el Gobierno de Puerto Rico se enfrenta a un déficit estructural, pero sí podemos aseverar que es la primera vez que un gobierno utiliza esto de excusa para quitarle el empleo a miles de servidores públicos. Ya desde la campaña electoral pasada, se venía advirtiendo que la presente administración, una vez llegara al poder, pretendía deshacerse de miles de plazas en el sector público al proponer la reducción de \$1,000 millones de dólares en el gasto presupuestario. Así que frases como ...”*Es lamentable, pero necesario, contemplar una reducción sustancial en la nómina gubernamental. Esta penosa acción es el legado funesto de la irresponsabilidad de las políticas fiscales anteriores*”, solo son una excusa para poner en vigor lo que en síntesis fue una promesa de campaña electoral del actual Gobernador Luis Fortuño. Pero más que nada, denotan una hipocresía y una manifiesta cobardía para encarar retos como los que presenta la crisis fiscal que se quiere atender.

A continuación detallamos nuestras interrogantes en este importante capítulo del proyecto de ley enviado por el Gobernador Luis Fortuño y aprobado por la Delegación del PNP de la presente Asamblea Legislativa.

1. El proyecto de ley autoriza a la Junta de Reestructuración y Estabilización Fiscal (JREF) a aprobar o desaprobar “*toda petición de acogerse al Programa Voluntario de Reducción Permanente de Jornada...*”<sup>4</sup> Cuando vemos la composición de esta junta, entendemos que a excepción del Secretario del Trabajo, los restantes miembros<sup>5</sup> no tienen la experiencia o capacidad administrativa para razonablemente entender en el análisis de la aprobación o desaprobar de una petición de renuncia de un empleado en la Fase I del proyecto. Parecería ser que el único criterio es puramente económico en términos de lograr los objetivos de reducción de gastos. Siendo así, ¿porqué no delegar esa función a una junta compuesta por jefes de agencias con mayor experiencia en el área laboral?
2. El Artículo 36.02 (d) deja sin protección a un empleado que renuncia bajo los parámetros de esta ley. Su renuncia, como dice el propio proyecto [tiene un] “*efecto de una transacción total, de toda acción o derecho, actual o potencial, conocido o sin conocer que el empleado tenga, pueda tener o haya tenido*” A nuestro juicio esa amplitud excesiva que coloca al empleado público en un estado absoluto de indefensión, si el conocimiento de cualquier reclamo, adviniera a éste con posterioridad a su renuncia. Y aún en aquellos casos, donde se está reclamando algún

<sup>4</sup> Ver Artículo 36(f)

<sup>5</sup> Ver Artículo 37.04(b)(5).

- beneficio (eg. Pago de dietas, tiempo compensatorio, reclasificaciones sin adjudicar, reclamos de aumentos de sueldos pendientes de adjudicar, etc.) todas quedarían renunciadas junto a su renuncia de empleo voluntario.
3. El Artículo 37.04, establece los procedimientos a seguir para la implementación de la Fase II para las cesantías de empleados. En ella se permite la suspensión temporera de cláusulas, acuerdos y otros compromisos análogos del gobierno mediante ley o convenios colectivos. Observamos que los renglones del inciso 5 al 9, son una mera excusa para modificar y eliminar conquistas laborales de los empleados, que nada tienen que ver con la reducción del gasto de nómina. Estas se recogieron el proyecto de la siguiente manera:
    - (5) *Toda disposición que impida asignar tareas correspondientes a un grupo de empleados, clases de puestos, niveles, unidad sindical o unidad apropiada;*
    - (6) *Toda disposición que impida la sub-contratación de tareas asignadas a un grupo de empleados, clases de puestos, niveles, unidad sindical o unidad apropiada;*
    - (7) *Toda disposición que impida consolidar tareas en puestos, clases de puestos o niveles;*
    - (8) *Disposiciones en cuanto a limitaciones de los derechos de gerencia o de administración de las Agencias; excepto en aquello que no esté en conflicto con este Capítulo III;*
    - (9) *Disposiciones o cláusulas donde la Agencia se obligue a dar fiel cumplimiento a lo acordado o pactado, en cuanto a los aspectos que estén en conflicto con las disposiciones de este Capítulo III;*
  4. Resulta interesante que muy acomodaticiamente, que esta suspensión de derechos tendrá una vigencia de dos (2) años, pero que el Gobernador, mediante orden ejecutiva puede reducir dicho periodo. ¿Acaso esto no es convertir la figura del gobernador en un negociador, frente a un proceso eleccionario? ¿Por qué no regresar a la Legislatura para ver el impacto que tuvo esa determinación de suspender los derechos de los trabajadores y ver de qué manera se puede subsanar las consecuencias de esas determinaciones? No podemos olvidar que algunas de las prerrogativas que tendrán los jefes de agencia, pueden ser instrumentos para el discrimen y medidas de represalia contra empleados. Basta con examinar el inciso (5) y (7) antes reseñado.
  5. Este proyecto, tampoco es claro en cuanto al significado de “servicios prestados” para la determinación de la antigüedad en el servicio público. Por ejemplo, desconocemos si las disposiciones contenidas en la Ley de Sistema de Retiro, (3 L.P.R.A Sec. 765) sobre los servicios acreditables a un individuo como empleado, están vigentes para la aplicación de esta ley especial que se quiere aprobar. ¿Serán los años de servicios en las agencias federales acreditables? ¿Los años en el servicio militar de los Estados Unidos? ¿Quién habrá de hacer esas determinaciones bajo este proyecto? (Ver Op. Sec. Just. Núm. 18 de 1981.)
  6. De otra parte, el Artículo 37.04(b)(17) y el Artículo 38.02(a)(23) presentan situaciones que puede prestarse para manipular estos procesos. Inclusive se puede prestar para discriminar y aventajar a unos empleados en particular sobre otros. En ese sentido el proyecto necesitaba de alguna disposición para proteger a los empleados de abusos de discreción:

## Artículo 37.04(b)(17) -

*“El hecho de que algún empleado afectado haya presentado, en fecha anterior a la fecha de efectividad de esta Ley, alguna querrela, reclamación o impugnación cuestionando su clasificación, no será obstáculo para decretar su cesantía haciendo uso de la clasificación objetada o impugnada. No obstante, de resolverse tal querrela, reclamación o impugnación de forma favorable al empleado y, por consiguiente, cambie su clasificación a una en la cual lleve a cabo funciones esenciales conforme a lo dispuesto en el Artículo 37.02, la Agencia dejará sin efecto su cesantía, retroactivo a la fecha de su cesantía.” (subrayado nuestro)*

## Artículo 38.02(a)(23)-

*(23). Requisitos de utilizar antigüedad, en la medida en que las disposiciones de antigüedad sean contrarias a lo dispuesto en este Capítulo III o constituyan una limitación para efectuar cambios en funciones, ascensos, descensos, reubicaciones, traslados, destakes u otras transacciones necesarias para evitar que se afecten los servicios; (subrayado nuestro)*

7. Durante la implementación de la Fase III, entran en vigor otras disposiciones que atentan contra los empleados en el servicio público. Hablamos de la suspensión temporera de un sinnúmero de acuerdos laborales que garantizaban la paz laboral y hasta la productividad de estos. Una de las disposiciones que nos parece incide sobre derechos constitucionales para proteger a los empleados es la establecida en el Artículo 38.02(a)(14). La misma lee de la siguiente manera:

*“(14). Liquidación monetaria anual del exceso de licencia de vacaciones acumulada cuando el empleado no haya podido disfrutar de sus vacaciones acumuladas por necesidades de servicio; disponiéndose, en este caso, como medida alterna provisional, **que el empleado vendrá obligado a disfrutar su licencia acumulada, en la fecha más próxima y que, de no hacerlo, perderá todo derecho a la liquidación monetaria y a su disfrute;**” (énfasis nuestro)*

Nótese que por necesidad de servicio un empleado podría verse impedido de disfrutar su licencia de vacaciones regulares acumuladas. Este inciso plantea la posibilidad de que un jefe o director pueda impedir el disfrute de ese derecho y que de igual forma, el empleado termine perdiendo los días o la liquidación monetaria. No olvidemos que la legislación que permite cobrar esos días en exceso, fueron de las aprobadas por el gobierno del Partido Nuevo Progresista en la década de los 90, pero ese mismo partido hoy les arrebató ese derecho.

8. También objetamos el lenguaje incluido en las siguientes disposiciones del Artículo 38.02(a)(20),(21) y (27). En algunas de ellas la contradicción es evidente. La posibilidad de que el gobierno pueda subcontratar un servicio que ofrece a la ciudadanía es la mejor evidencia de la necesidad del mismo. Por ende, si el servicio es uno que se pueda afectar con estas medidas ante la reducción de empleados, ¿porque no requerir en la misma ley que aquella compañía que se contrate venga obligada a emplear a X número de empleados cesanteados? Estamos ante una situación donde miles de empleados se verán perjudicados de la noche a la mañana por la insistencia e incompetencia de la presente administración de buscar otras

alternativas menos onerosas para la clase trabajadora en el sector público. Eso requiere creatividad y sensibilidad.

9. Tanto para la Fase II como la III del proceso de cesantías establecidos en este proyecto, cabe preguntar si los beneficios a los trabajadores contenidos en la Ley Núm. 45 de 18 de abril de 1935, según enmendada y conocida como Ley del Sistema de Compensaciones por Accidente en el Trabajo se ven afectados por la implementación de esta ley especial. A manera de ejemplo, un empleado que tenga que ser reubicado en su empleo por recomendación del trabajador social o médico de la Corporación del Fondo del Seguro del Estado (FSE). Otro ejemplo, un empleado reportado al FSE por accidente del trabajo dentro del periodo de un año de protección, pierde el derecho de retención en el empleo. Lo mismo se podría preguntar de aquellas mujeres trabajadoras que han dado a luz en los periodos descritos en este proyecto de ley.
10. Aún cuando se puede argumentar que la reducción de la nómina gubernamental va a traducirse en una merma del gasto público, lo cierto es que existen otros costos asociados con esta estrategia que ameritan una seria ponderación en la utilización de este remedio tan drástico. Entre los otros costos no considerados de esta estrategia podemos mencionar el incremento en ejecuciones de hipotecas por falta de pago, la necesidad de brindar vivienda pública familias cesanteadas que perdieron su hogar, mayor demanda en las ayudas de desempleo, aumento en la cantidad de usuarios del plan de salud gubernamental, incremento en las ayudas sociales como el Programa de Asistencia Nutricional, aumento en la matrícula del sistema de instrucción pública por menores cuyos padres ya no pueden costear la educación privada de sus hijos, por sólo mencionar algunos. El costo de proveer estos servicios a los 30 a 50 mil empleados cesanteados representará una pesada carga a los ya limitados recursos del fisco se une al efecto cascada de la merma en el poder adquisitivo de estos ciudadanos. Esto sin tomar en consideración la pérdida de la capacidad productiva de estas personas ya que en la actualidad no existe la demanda en el sector privado para asumir estos empleados cesanteados.

### **III. -Otras medidas que establece el P. de la C. 1326:**

- a. Enmendar las disposiciones relativas a las fórmulas de asignación de fondos a la UPR, a la Rama Judicial y a los municipios para excluir del cómputo las rentas, recaudos e ingresos percibidos por operación de la Ley aprobada. Esto trastoca la autonomía fiscal que se pretendía proveer a la Rama Judicial y al sistema público de educación universitaria. En el caso de la UPR esto puede representar un incremento en el costo de la matrícula para los estudiantes.
- b. Garantiza que aquellos municipios para los cuales la asignación proveniente de las rentas netas del Fondo General haya representado el 50% o más de su presupuesto para el año fiscal 2007-2008, recibirán una cantidad igual a la recibida para el dicho año.

A nuestro juicio, una vez resuelta la situación fiscal del gobierno, nada impide que tanto gobiernos municipales como la Universidad de Puerto Rico, puedan recibir la proporción del

aumento que le correspondería, a no ser por la aprobación de esta disposición de exclusión en el proyecto de ley. El proyecto debió haber contemplado esa posibilidad.

Una de las grandes interrogantes de estos proyectos es el costo de su implementación. Obviamente, un programa de retiro temprano o la posibilidad de que empleados afectados por estos planes, puedan retirar sus aportaciones, tendrá un costo para tanto la Administración del Sistema de Retiro como para la Asociación de Empleados del ELA. Tampoco se tienen estimados para conocer el posible costo de subcontratación de aquellas áreas afectadas por la reducción de empleados.

La Delegación del Partido Popular Democrático entiende que tiene méritos cualquier gestión para atender el problema del gigantismo gubernamental, tanto de agencias como de empleados. Coincidimos que es igual importante, determinar qué gastos públicos pueden ser eliminados o controlados en protección de los recursos públicos. Al igual que hicimos en el pasado cuatrienio, también es igual importante, tomar medidas para evitar que el crédito de Puerto Rico se vea afectado ante los inversionistas. Pero ninguno de estos factores pueden ser excusas, para adelantar una agenda de socavar acuerdos contractuales entre el gobierno y los gremios y mucho menos tener una agenda para fulminar sobre 30,000 empleados públicos.

Es por ello que la Delegación del PPD en el Senado de Puerto Rico no servirá de cómplice en esta ejecución de miles de empleados que representan a cientos de miles de familias puertorriqueñas. Entendemos que existían otras formas menos onerosas para llegar al mismo fin, sin tener que aprobar estas medidas. Por lo tanto, consignamos que votamos en contra de más medidas para afectar el bolsillo de los contribuyentes y dejar sin empleos festinadamente a miles de hermanos puertorriqueños.

Respetuosamente sometido,  
(Fdo.)  
José L. Dalmau Santiago  
Portavoz Delegación PPD”

**INDICE DE MEDIDAS  
CALENDARIO DE ORDENES ESPECIALES DEL DIA  
12 DE MARZO DE 2009**

<b><u>MEDIDAS</u></b>	<b><u>PAGINA</u></b>
Nombramiento del Lcdo. Miguel Romero Lugo .....	2001 – 2004
Nombramiento del Coronel Benjamín Rodríguez Torres.....	2005 – 2015
Nombramiento del Lcdo. Henry E. Neumann Zayas.....	2015 – 2031
R. C. del S. 3 .....	2032
R. C. del S. 40 .....	2032 – 2033
R. del S. 140.....	2033 – 2034
R. del S. 225.....	2034 – 2035
R. del S. 234.....	2043
R. del S. 233.....	2043
R. del S. 232.....	2043 - 2044